



# Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala

Estudio de metodología mixta

# EL CENTRO CARTER

## Iniciativa Global de Acceso a la Información

### Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala

Febrero 2015



THE  
CARTER CENTER



FOTO DE PORTADA: Mujer guatemalteca  
produce un tejido tradicional.

Foto por: bumihills/Shutterstock

# CONTENIDO

<b>Agradecimientos</b> .....	4
<b>Prefacios</b> .....	5
Jimmy Carter, Ex-Presidente de los Estados Unidos de América, Fundador del Centro Carter	
Jorge de León Duque, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala	
Irma Elizabeth Quiroa Cuellar, Ex-Secretaria Presidencial para las Mujeres	
<b>Resumen</b> .....	8
<b>Introducción</b> .....	9
¿Qué es el acceso a la información?	
¿Qué importancia tiene para las mujeres?	
<b>Contexto sociopolítico</b> .....	12
Situación de las mujeres en Guatemala	
La importancia del empoderamiento económico y los derechos	
La Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala	
<b>Metodología del estudio</b> .....	21
Tipos de datos	
Selección de los departamentos y antecedentes	
Preguntas de investigación	
Recolección de datos	
Análisis	
<b>Mujeres y el derecho de acceso a la información: Perspectivas desde la sociedad civil guatemalteca</b> .....	28
Manfredo Marroquín, Presidente, Acción Ciudadana	
<b>Hallazgos</b> .....	30
Resultados agregados	
Hallazgos regionales	
Hallazgos principales	
Limitaciones del estudio	
<b>Conclusiones</b> .....	75
<b>Notas finales</b> .....	76
<b>Apéndices</b> .....	79
A. Herramientas de recolección de datos	
B. Tablas de datos seleccionadas	

# AGRADECIMIENTOS

La investigación y el presente informe sobre Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala fueron posibles gracias al trabajo y compromiso de diversas personas. Laura Neuman, directora de la Iniciativa Global de Acceso a la Información del Centro Carter, inspiró este esfuerzo enfocado en examinar las asimetrías que enfrentan las mujeres en el ejercicio del derecho de acceso a la información y fomentar proyectos creativos para superar estas desigualdades. Junto con la profesora Suzanne Piotrowski, desarrolló la metodología del estudio. La Sra. Neuman asumió la responsabilidad del diseño del proyecto, la capacitación de investigadores, el trabajo con interlocutores locales y la edición de este informe.

El Centro Carter tuvo la suerte de contar con Acción Ciudadana como socio en esta investigación. Bajo la dirección de su Presidente, Manfredo Marroquín, Acción Ciudadana ha demostrado ser una organización referente a nivel regional en temas de transparencia y acceso a la información. La investigación para el estudio, Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información, fue liderada por Marvin Pol y su equipo en Acción Ciudadana. Junto con los investigadores de los departamentos de El Quiché, Huehuetenango, Chiquimula, Guatemala, San Marcos y Alta Verapaz, diligentemente realizaron cientos de entrevistas, reunieron un sinnúmero de datos, y tomaron nota de las observaciones y las narrativas de validación que ayudaron a que estos hallazgos cobraran vida. Este estudio se benefició enormemente de su conocimiento, experiencia e integridad.

A lo largo de la investigación, recibimos el apoyo de varias dependencias gubernamentales claves, incluyendo la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena. Les agradecemos la generosidad con su tiempo y sus consejos. Con su liderazgo, un día, las mujeres de Guatemala podrán ejercer el derecho a la información en igualdad de condiciones.

El Centro Carter tiene el privilegio de contar con personal increíblemente comprometido y practicantes que trabajaron para que este estudio y reporte fueran posibles. Chris Hale revisó todos los datos, creó las tablas y redactó gran parte del informe. También reconocemos con gratitud a Kari Mackey quien eficazmente construyó el diseño del informe, a Chris Olson Becker de nuestra Oficina de Información Pública por sus ediciones, a Emilene Martínez y Timothy Hippert, quienes tradujeron el documento asegurándose que los términos fueran claros. También agradecemos a Parker Cleveland, Elise Blasingame y Sarah Lovatt quienes apoyaron en todos los aspectos relacionados a este estudio. Sin su energía, el proyecto seguramente hubiera titubeado.

Por último, agradecemos a nuestros donantes, en particular a *IrishAid*, cuya confianza en este trabajo permitió que el proyecto avanzara. Orgullosamente reconocemos a todos los guatemaltecos y guatemaltecas que se reunieron con nuestros investigadores y compartieron sus historias. El entusiasmo de las mujeres guatemaltecas para ejercer un derecho significativo a la información es lo que impulsa este trabajo. Hemos tenido el honor de recibir su increíble apoyo y cálida bienvenida. Les damos las gracias por su generosidad de tiempo y espíritu. Esperamos con interés el trabajo futuro en este tema.

# PREFACIO

## Jimmy Carter

Por más de 15 años, el Centro Carter ha trabajado para promover el derecho humano fundamental del acceso a la información. Nuestro compromiso se basa en reconocer que cuando las personas tienen información están en mejores condiciones para ejercer otros derechos esenciales, como el derecho a la propiedad, a oportunidades económicas y a la educación. Además, la información es un elemento esencial para generar confianza, rendición de cuentas, participación y fortalecer la voz para robustecer el buen gobierno y la relación entre las y los ciudadanos y sus gobiernos.

El Centro Carter ha trabajado con diversos gobiernos en la aprobación e implementación de leyes de acceso a la información eficaces y en la concientización ciudadana referente al uso significativo de las mismas; además, ha contribuido a enriquecer el conjunto cada vez mayor de conocimientos centrados en la importancia de la información para la rendición de cuentas democrática y el ejercicio de derechos. Sin embargo, a medida que hemos trabajado en este tema, observamos una disparidad inquietante en el acceso de las mujeres a la información, en comparación a los hombres. Además, percibimos que muchas organizaciones dedicadas a cuestiones de género no han hecho uso de este derecho como una herramienta trascendental para sus beneficiarias.

Para comprender mejor estas asimetrías de información, la Iniciativa Global de Acceso a la Información del Centro Carter diseñó e implementó, en colaboración con su homólogo de la sociedad civil local Acción Ciudadana, un estudio innovador, descrito en este informe, realizado con diversos métodos de investigación para cuantificar si las mujeres pueden ejercer su derecho a la información con la misma facilidad y frecuencia que los hombres. Asimismo, el estudio identifica los principales obstáculos que las mujeres enfrentan al acceder a la información y establece cuál es la información más importante para aumentar el empoderamiento económico de las mujeres y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Las conclusiones del estudio son claras. En Guatemala, como en muchos países del mundo, existe una desigualdad notable en el ejercicio del derecho a la información, y tanto obstáculos estructurales como culturales, limitan la capacidad de las mujeres para solicitar y recibir información. Desafíos diversos, desde la falta de tiempo y concientización hasta el miedo, han erguido obstáculos para el ejercicio del acceso a la información de las mujeres en Guatemala. Cabe destacar que, a menudo, la información a la que se accede con mayor dificultad es la más importante para el empoderamiento económico de las mujeres.

Afortunadamente, con la firme voluntad política del gobierno y el compromiso de sus ciudadanos, Guatemala puede avanzar en el derecho de acceso a la información para las mujeres. El Centro Carter y yo seguimos comprometidos en apoyar a Guatemala en estos esfuerzos. Esperamos que este estudio y sus conclusiones sirvan como un insumo importante para el debate y elaboración de recomendaciones y acciones concretas que aseguren que todas las personas, especialmente las más vulnerables, puedan beneficiarse del derecho a la información.



Jimmy Carter  
Ex-Presidente de los Estados Unidos de América  
Fundador, El Centro Carter

# PREFACIO

## Jorge Eduardo de León Duque

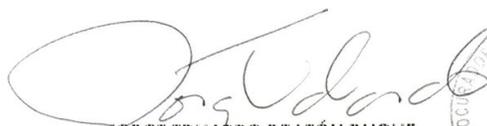
Es con sumo agrado que como Procurador de los Derechos Humanos he dado seguimiento al informe denominado “Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala,” presentado por el Centro Carter y diversas organizaciones del Estado y la sociedad civil. En mi calidad de autoridad reguladora de este derecho, he adoptado una política de impulsar su cumplimiento, en conjunto con los principios de equidad y transparencia en la administración pública.

Siendo el derecho de acceso a la información reconocido universalmente, es importante destacar que, tal y como lo indica el estudio presentado, en Guatemala las mujeres aun no gozan de esa igualdad en su ejercicio, en comparación con los hombres, situación que nos obliga como sociedad a brindarle un tratamiento inmediato, tomando en cuenta factores culturales, históricos y educativos.

El informe arroja datos cuantitativos y cualitativos que demuestran una relación desigual entre hombres y mujeres para el ejercicio del derecho a acceso a la información, tomada como una muestra representativamente en los distintos lugares seleccionados del país. Esta información permitirá abordar la problemática adecuadamente, por lo que se recomendará a las autoridades del Estado la creación de políticas públicas orientadas no sólo a mejorar las condiciones de vida en equidad de la población, sino a verificar un mecanismo educativo de este y otros derechos, para que los mismos sean conocidos y ejercitados sin discriminación alguna.

Considero que la construcción de un Estado pluralista y equitativo, da inicio mediante el reconocimiento de la igualdad de género y etnia, especialmente en cuanto a la gestión de información pública en distintas organizaciones públicas y municipales. Para ello, la participación de la sociedad es fundamental, y el Procurador de los Derechos Humanos ofrece su apoyo incondicional, dirigido a fortalecer sus capacidades de veeduría social, así como exigir la rendición de cuentas de funcionarios y empleados públicos.

El Procurador saluda a los participantes en este estudio, el cual no sólo aporta un valor agregado significativo para la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres, sino también motiva a que las instituciones públicas cumplan con sus obligaciones legales establecidas en la Constitución Política de la República, de lo cual la institución que represento estará vigilante en todo momento.

  
JORGE EDUARDO DE LEÓN DUQUE  
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



# PREFACIO

## Irma Elizabeth Quiroa Cuellar

Para la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, ha sido motivo de satisfacción conocer los resultados preliminares de este proyecto de investigación cuyo propósito es analizar el acceso de las mujeres a la información pública en Guatemala; estudio conducido por el prestigioso Centro Carter y su contraparte en nuestro país, la autorizada organización no gubernamental Acción Ciudadana.

Personalmente, estoy convencida de que el acceso a la información es un instrumento esencial en la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres, pues el acceso a la misma, al igual que a la libertad de expresión, son herramientas fundamentales en la defensa de los derechos humanos de la población femenina. Si estamos adecuadamente informadas e informados; si gozamos de libertad para expresar nuestras aspiraciones, tendremos mayor capacidad de defender nuestros derechos económicos, políticos y sociales.

La investigación conducida por el Centro Carter se llevó a cabo en seis departamentos de nuestro país: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, El Quiché, San Marcos y Guatemala y en la misma participaron líderes comunitarios, expertos y empleados y usuarios de oficinas públicas. En los resultados preliminares se destacan los principales obstáculos que tienen las mujeres guatemaltecas para ejercer el derecho de acceso a la información. Tristemente, estos incluyen la pobreza, el analfabetismo y la ignorancia acerca de sus derechos. Si no se sabe qué derechos se tienen, no se sabe cómo defenderlos.

Desde siempre se ha dicho que la información es poder. Y no cabe duda que los esfuerzos individuales, colectivos e institucionales por el empoderamiento de las mujeres, pasa precisamente por el empoderamiento en el derecho de acceso a la información.



# RESUMEN

Este informe presenta los resultados de un estudio realizado durante cuatro meses entre junio y septiembre de 2014 por la Iniciativa Global de Acceso a la Información del Centro Carter, junto con su contraparte local guatemalteca Acción Ciudadana y con el apoyo de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena. El estudio forma parte de un proyecto multipaís para evaluar si existen desigualdades de género en el ejercicio del derecho a la información. El estudio busca identificar los potenciales obstáculos culturales, estructurales y legales para las mujeres que impedirían el acceso a la información pública, así como determinar las necesidades informativas más críticas para las mujeres, generando así ideas para superar los obstáculos observados.

Los equipos de investigadores locales recopilaron tres tipos de datos: entrevistas con líderes comunitarios, entrevistas para conocer las opiniones de expertos y la observación no participativa en las oficinas de dependencias públicas, acompañada con entrevistas cortas a los funcionarios y visitantes que acuden a dichas entidades. Se recogieron datos cualitativos y cuantitativos en seis regiones. Alta Verapaz, Chiquimula, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, y la Ciudad de Guatemala aportando una visión más completa de la problemática que afecta al ejercicio del derecho a la información de las mujeres a nivel nacional en Guatemala. Datos secundarios fueron recopilados mediante la investigación documental y triangulados con los demás conjuntos de datos. Los resultados fueron sorprendentes, apuntando a una asimetría en los flujos de información, que guarda relación con el género. De modo abrumador, el estudio reveló que las mujeres enfrentan grandes desafíos y una multitud de obstáculos en el acceso a la información en poder del Estado—información crítica para el empoderamiento económico y la protección y cumplimiento de derechos fundamentales. Los datos resaltan también la percepción que la información de mayor importancia para que las mujeres puedan acceder oportunidades de progreso es, asimismo, la más difícil de adquirir.

Se recogieron información y narrativas contextuales adicionales mediante procesos participativos de validación en cada uno de los departamentos estudiados y en la Ciudad de Guatemala. El Centro Carter y sus socios guatemaltecos, que incluyen a la sociedad civil y el gobierno, esperan valerse de esta evidencia para promover soluciones y acciones creativas para hacer más significativo el derecho de acceso a la información para las mujeres en Guatemala.



Una mujer se vacía el agua sucia en la calle.

Foto por: El Centro Carter

# INTRODUCCIÓN

Los derechos de las mujeres son derechos humanos. El ejercicio de los beneficios de cultura y ciudadanía, independientemente del género, es una garantía fundamental. Sin embargo, la realidad es un claro recordatorio de la brecha entre las aspiraciones y la práctica, ya que los derechos más elementales, como el derecho de acceso a la información, son difíciles de ejercer para la mitad de la población mundial.

Desde 1999, la Iniciativa Global de Acceso a la Información del Centro Carter ha sido una organización líder en impulsar la aprobación, implementación y cumplimiento de regímenes de acceso a la información en las Américas, África y China; y en la promoción del ejercicio de este derecho y el aumento del reconocimiento internacional sobre su importancia. A través de este estudio, hemos observado que, con demasiada frecuencia, las organizaciones que trabajan temas de género no están involucradas en la promoción del derecho a la información. Además, existen obstáculos importantes que conducen a una marcada inequidad en la capacidad que tienen las mujeres para ejercer su derecho fundamental a la información.

Una gran cantidad de investigaciones y programas relacionados con voz, participación y empoderamiento de las mujeres han visto la luz en los últimos años. En éstos se incluye, más no se identifica explícitamente, el derecho de acceso a la información como un ingrediente básico para el éxito. Es importante destacar que cuando se hace hincapié en la capacidad de las mujeres para ejercer plena y efectivamente su derecho fundamental a la información, las considerables asimetrías de género se hacen evidentes. El continuo fracaso para participar en la formulación de políticas con perspectiva de género; las costumbres tradicionales arraigadas; la falta de interés por parte de las organizaciones de sociedad civil que trabajan temas de género; los regímenes de acceso a la información y procesos que excluyen activamente a las mujeres; además, de obstáculos arraigados como el analfabetismo, labores domésticas abrumadoras, y la falta de movilidad, han desempeñado un papel en la creación de asimetrías de género en el ejercicio del derecho a la información. Sin embargo,

paradójicamente, se puede argumentar que, mientras que las mujeres son las menos propensas a solicitar y recibir información, son quizás las más necesitadas de los beneficios que ofrece este derecho.

Para demostrar la hipótesis que las mujeres no pueden acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, y simplicidad) que los hombres, el Centro Carter desarrolló un estudio cuantitativo y cualitativo. El estudio se llevó a cabo por primera vez en Liberia en 2013. Para su implementación en Guatemala se utilizó la misma metodología pero con algunas ligeras modificaciones a los instrumentos. En julio de 2014, el Centro Carter y Acción Ciudadana comenzaron a capacitar a investigadores locales e iniciaron el trabajo de campo para evaluar si las mujeres pueden ejercer el derecho a la información con la misma facilidad y frecuencia que los hombres. Asimismo, identificaron los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a la información y determinaron los tipos de información más importantes para el empoderamiento económico de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. El objetivo general de los programas que desarrolla la Iniciativa Global de Acceso a la Información del Centro Carter se centra en que el derecho a la información sea significativo para todas las personas y el presente trabajo de investigación es un paso decisivo en esa dirección.

## ¿Qué es el acceso a la información?

El acceso a la información (ATI por sus siglas en inglés), también conocido como libertad de información, es un derecho humano fundamental consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Actualmente, 4 mil millones de personas en 100 países de todo el mundo disponen de este derecho. El acceso a la información permite al público en general solicitar y recibir información en posesión de los gobiernos, y a menudo, también incluye datos resguardados por entidades privadas que ejercen funciones públicas o que reciben fondos públicos. Es un derecho valioso tanto para los gobiernos como para la ciudadanía. Para los gobiernos, un régimen de acceso a la información ayuda a aumentar la confianza de la ciudadanía al transparentar la toma de decisiones; ayuda a la administración pública a ser más eficiente y eficaz; permite que recursos escasos sean aplicados correctamente y efectivamente; y aumenta la inversión extranjera. El acceso a la información también permite a los ciudadanos participar de manera más significativa en la vida pública y entender las políticas públicas; les ayuda a determinar las prioridades públicas y a utilizar información para asegurar el ejercicio de otros

derechos humanos, incluidos el derecho a la propiedad, a un ambiente seguro, a la educación y a servicios de salud. El acceso a la información es una herramienta que genera poder para garantizar que los servicios sociales lleguen a las personas más desfavorecidas y marginadas, coadyuva en garantizar una responsabilidad social genuina y promueve el empoderamiento político y económico.

## ¿Qué importancia tiene para las mujeres?

A menudo, en nuestras sociedades, las poblaciones más vulnerables y marginadas son las que mayores carencias padecen debido al acceso limitado a la información, y esto es particularmente cierto en el caso de las mujeres. Sin embargo, con acceso a información, la situación de las mujeres puede mejorarse de manera significativa.

Las mujeres enfrentan con frecuencia una doble carga: la generación de ingresos y el cuidado de sus familias. Sin embargo, mientras que las mujeres realizan el 66 por ciento de la actividad laboral en el mundo, siguen formando parte del bloque de pobreza más grande a nivel global y representan aproximadamente el 70 por ciento de los 1.3 mil millones de personas que viven en situación de pobreza.<sup>1</sup> Las oportunidades económicas para las mujeres siguen siendo limitadas. En América Latina todavía existe una importante brecha salarial basada en género; las mujeres están empleadas principalmente en los sectores domésticos y de servicio y no en sectores mejores pagados como la alta tecnología o industrias especializadas.<sup>2</sup> Sin embargo, estudios indican que cuando las mujeres tienen recursos económicos invierten hasta el 90 por ciento de sus ingresos en sus familias y comunidades; en cambio, los hombres invierten un promedio de 30 a 40 por ciento de sus ingresos en la familia.<sup>3</sup> Y si bien en las últimas décadas, la matrícula de las niñas en enseñanza primaria ha aumentado, todavía está lejos de ser universal. Las niñas/mujeres que cursan educación post-primaria se enfrentan a una situación desigual, sobre todo en los hogares con pérdida de ingresos; además, no toda la educación para las niñas/mujeres es de la misma calidad que la recibida por niños/hombres. Asimismo, con menores ingresos para sobornos y menos empoderamiento, las mujeres son más susceptibles y están más afectadas por la corrupción, la cual florece con mayor opacidad.

Con un verdadero acceso a la información las mujeres pueden transformar sus vidas, familias y comunidades. Son numerosos los casos a nivel global en los que las

mujeres han accedido a información y han obtenido ganancias económicas o la protección de derechos fundamentales. En Tailandia, se le informó a una mujer joven que no había aprobado los exámenes de ingreso a una escuela pública de prestigio. Su madre, ante la sospecha de juego sucio, utilizó la Ley de Información Oficial de Tailandia para solicitar el acceso a los resultados del examen. Después de una serie de negativas, la Corte Suprema de Tailandia dictaminó en última instancia a favor de las mujeres y exigió a la escuela divulgar los resultados del examen. Los resultados demostraron que, de hecho, la joven había aprobado el examen; además, se puso al descubierto una red de amiguismo y nepotismo por el cual las familias adineradas hicieron pagos o se aprovecharon de conexiones políticas para asegurar la entrada de sus hijos a las escuelas de prestigio. En Jamaica, cinco organizaciones de base trabajaron juntas y ejercieron el derecho de acceso a la información para identificar patrones de abuso sexual y físico en orfanatos estatales. Los grupos hicieron más de 40 solicitudes y utilizaron más de 100 documentos para proteger a los niños más vulnerables de sus comunidades. Mujeres en India han utilizado la Ley de Derecho a la Información para obtener las pensiones de viudez que les debía el gobierno y para supervisar el correcto funcionamiento de los programas de empleo gubernamentales. En 2006, mujeres en el Reino Unido obtuvieron acceso a los registros de nómina de la *British Broadcasting Company* (BBC) y encontraron que a las mujeres se les pagaba un promedio de 6,500 libras menos que a sus colegas hombres, lo cual resultó en que la BBC cambiara públicamente sus prácticas.

### **En resumen, el acceso a la información:**

- ◆ Permite a las mujeres tomar decisiones más eficaces, por ejemplo, en relación a los derechos de propiedad, educación, empleo, etcétera
- ◆ Permite a las mujeres conocer y ejercer la gama completa de sus derechos, incluido el derecho a vivir libres de violencia
- ◆ Ayuda a las mujeres a participar más plenamente en la vida pública
- ◆ Es fundamental para que los gobiernos y los proveedores de servicios públicos rindan cuentas y para reducir la corrupción
- ◆ Reduce brechas de género y ayuda a empoderar a las mujeres
- ◆ Ofrece oportunidades para aumentar el empoderamiento económico de las mujeres



**Dos mujeres hacen fila para acceder a servicios públicos.**

*Foto por: Peter Asgeirsson/Shutterstock*



Unas estudiantes de quinto básico participan en una excursión al centro de salud local.

Foto por: El Centro Carter

# CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

## Situación de las mujeres en Guatemala

Las mujeres en Guatemala enfrentan un largo camino hacia la igualdad. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2014 del PNUD, Guatemala tiene un Índice de Desigualdad de Género (GII—*Gender Inequality Index*) de 0.523, ocupando el lugar 112 de 149 países en el índice de 2013.<sup>4</sup> En el Índice de Desarrollo de Género, “una medición compuesta que refleja la disparidad en los logros de desarrollo humano de las mujeres y los hombres en tres dimensiones: salud, educación y nivel de vida,”<sup>5</sup> Guatemala ocupa el lugar 104 de 148. En particular, el informe concluye que el ingreso nacional bruto per cápita estimado para los hombres es más del doble que el de las mujeres. Mientras que las mujeres representan el 51 por ciento de la población total, tienen menores tasas de alfabetización que los hombres, las tasas más bajas de rendimiento educativo, menos propiedades, ingresos más bajos y menos representación en la esfera política.<sup>6</sup> Las mujeres de comunidades rurales indígenas están desproporcionadamente marginadas entre las mujeres de Guatemala. Según USAID, “la desigualdad parece ser perpetuada por un ciclo vicioso en el que la marginación de las mujeres contribuye a los bajos niveles de educación, la mala salud, y los bajos ingresos, lo que a su vez genera dependencia y retroalimenta la marginación.”<sup>7</sup>

A pesar de los avances en equidad de género en Guatemala, las políticas relacionadas al sustento económico de las mujeres no han dado frutos plenamente ya que el machismo sigue siendo una fuerza cultural muy potente. Esto podría explicar la persistente sub-representación de las mujeres en todos los niveles de gobierno. Según el informe de Desarrollo Humano 2014 del PNUD, las mujeres sólo ocupan el 13.3 por ciento de los escaños parlamentarios.<sup>8</sup>

# COMO ES EVIDENTE, LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES GUATEMALTECAS EN MUCHAS FACETAS DE LA VIDA SON SUBSTANCIALES.

Con respecto a la educación, mientras que los niños y niñas entran a la escuela primaria más o menos al mismo ritmo, una brecha de género es evidente cuando se examinan las tasas de egresos de los niños en comparación con las niñas. En 2007, el 80 por ciento de los niños completó la escuela primaria, mientras que sólo el 73 por ciento de las niñas completó educación básica. Esta tendencia se refleja en las tasas nacionales de alfabetización, donde el 80 por ciento de los hombres saben leer y escribir en comparación con el 72 por ciento de las mujeres. La brecha es aún mayor en el contexto rural, donde el 70 por ciento de los hombres, en comparación con el 57 por ciento de las mujeres, sabe leer y escribir.<sup>9</sup> Para la población indígena rural, la tasa de alfabetización de los hombres es del 58 por ciento en comparación con 35 por ciento para las mujeres.<sup>10</sup>

A escala regional, las mujeres en Guatemala tienen una situación inferior que las mujeres en otros países de América Latina. Según USAID, “Guatemala es un país de contradicciones, con la economía y ciudad más grandes en Centroamérica, pero también con los más bajos índices de desarrollo humano y uno de los niveles más altos de desigualdad en América Latina.” Estudios indican que Guatemala tiene la menor tasa de participación laboral de las mujeres en América Latina; además, en el país hay una enorme disparidad entre las mujeres y hombres que integran la fuerza laboral.

La violencia sexual y de género son desafíos que Guatemala sigue afrontando. Según la Oficina del Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, las violaciones y asaltos sexuales a mujeres aumentaron en un 34 por ciento entre 2008 y 2011. El Instituto Nacional de Estadística detalla un aumento aún más preocupante en el número de mujeres que fueron víctimas de violación o violación agravada; estos delitos se triplicaron pasando de 3,163 en 2008 a 10,343 en 2013. Muchas veces los responsables no son castigados. En 2013 se profirieron solamente 983 sentencias condenatorias, una cifra que parece diminuta cuando se compara con los 51,525 delitos contra la mujer que fueron denunciados ese año.<sup>11</sup> La violencia contra las mujeres se produce en el hogar, en el salón de clase, en el trabajo, en el gobierno, etcétera, y amplifica muchas de las desigualdades y los temores que enfrentan las mujeres.

Los 36 años de conflicto interno armado en Guatemala aquejaron a toda la población del país, resultando en la muerte o desaparición de 250,000 personas. Las mujeres guatemaltecas fueron especialmente afectadas por la violencia civil, ya que los “escuadrones de la muerte” las veían como las madres de futuros guerrilleros y por lo tanto como una amenaza para el Estado. Las mujeres embarazadas eran frecuentemente asesinadas y violadas en lo que constituía un verdadero instrumento de guerra. A pesar de los años de paz que han transcurrido desde 1996, Guatemala aún tiene que superar sus deficiencias oprobiosas en lo que se refiere a la lucha contra las causantes sociales y culturales de la violencia sexual. Como es evidente, los desafíos que enfrentan las mujeres guatemaltecas en muchas facetas de la vida son substanciales.

## La importancia del empoderamiento económico y los derechos

Casi 35 años después de la adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se han tenido algunos avances. Sin embargo, las mujeres en todo el mundo están por debajo de los hombres en términos de poder, riqueza, educación y oportunidades. A pesar de la celebración del centenario del establecimiento del Día Internacional de la Mujer, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres siguen siendo un objetivo lejano. Las mujeres representan un número desproporcionado de la población empobrecida y analfabeta del mundo.<sup>12</sup> Las oportunidades de educación siguen siendo difíciles ya que es más probable que un niño, no una niña, asista a la escuela. La falta de acceso a servicios básicos de salud y a medicamentos, y la constante violencia de género y la trata de personas prevalecen como cuestiones inquietantes. Según cifras recientes, más de un tercio de las mujeres en todo el mundo han sufrido violencia sexual.<sup>13</sup> Sin importar la edad, raza, cultura,

situación económica y límites geográficos, la violencia de género afecta negativamente el sustento y la participación de las mujeres en la sociedad y su comunidad.<sup>14</sup> En los ámbitos de participación y voz, las mujeres siguen siendo una minoría. En 2014, sólo 24 de los líderes del mundo eran mujeres,<sup>15</sup> y en julio de 2014, sólo el 21.8 por ciento de los integrantes de los parlamentos en el mundo eran mujeres.<sup>16</sup> Las cuotas y los sistemas de partidos políticos siguen siendo inefectivos ya que las mujeres siguen luchando por encontrar un lugar en las democracias electorales.<sup>17</sup>

## EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Existe un creciente consenso sobre la necesidad de empoderar a las mujeres económicamente con el fin de mejorar sus condiciones de vida a nivel mundial. Además de mejoras en la vida de cada una de ellas, el empoderamiento económico de las mujeres puede generar avances en comunidades enteras. A través de un mayor empoderamiento económico, los derechos de las mujeres se pueden materializar y los objetivos más ambiciosos de desarrollo se pueden lograr, incluyendo el crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, un mayor acceso a la salud y educación, y la igualdad de género.<sup>18</sup> De acuerdo al Centro Internacional para la Investigación sobre la Mujer (ICRW), diversos estudios han proporcionado las siguientes razones para enfatizar el empoderamiento económico de las mujeres:

- ◆ El empoderamiento económico es una de las vías más eficaces para que las mujeres puedan alcanzar su potencial y promover sus derechos.
- ◆ Dado que las mujeres constituyen la mayor proporción de las personas en situación de pobreza a nivel mundial, se requiere un enfoque en el empoderamiento económico de las mujeres para cumplir con las metas de reducción de pobreza.
- ◆ La discriminación contra la mujer es económicamente ineficiente. Las economías nacionales pierden cuando una parte sustancial de la población no puede competir equitativamente o desarrollar todo su potencial.

- ◆ Trabajar con mujeres es buen negocio. Cuando las mujeres tienen las habilidades y las oportunidades adecuadas, pueden ayudar a que las empresas y los mercados crezcan.
- ◆ Las mujeres empoderadas económicamente hacen contribuciones significativas a sus familias, a la sociedad y a las economías nacionales. Se ha demostrado que las mujeres invierten ingresos adicionales en sus hijos, delineando una vía hacia el desarrollo sostenible.<sup>19</sup>

Además, el empoderamiento económico ayuda a que las mujeres participen más plenamente en la vida pública y contribuyan a la misma. Al incrementarse sus ingresos y libertades, las creencias de las mujeres y su comprensión sobre temas relacionados a la educación, la salud, el matrimonio, la familia, la política y la economía pueden mejorar, lo que les permite tener un mayor control de sus vidas y tomar decisiones mejor informadas. Las mujeres empoderadas económicamente son más propensas a educar y capacitar a sus hijos, contribuyendo así al progreso futuro de sus naciones. Por otra parte, las diferencias de género se reducen y el balance de poder está más cerca al equilibrio.

A la luz de la situación de las mujeres en Guatemala, y de las cuestiones de mayor importancia específica para su sustento, las siguientes secciones destacan el valor de la autonomía económica de las mujeres en relación a cuatro áreas temáticas—la educación, la propiedad de tierra, los negocios y la agricultura—y al ejercicio de derechos fundamentales.

### Educación

La educación es la base para el empoderamiento económico. A nivel primario, las y los estudiantes aprenden habilidades de lectura, escritura y matemáticas, así como una forma crítica de pensar sobre el mundo que les rodea; y a nivel secundario las y los estudiantes empiezan a resolver problemas más complejos construyendo capacidades relacionadas a la creatividad y la productividad. La educación y estas habilidades son particularmente importantes para las niñas y las mujeres, ya que las niñas educadas son más propensas a contraer matrimonio más tarde, tienen menos hijos, y pueden disfrutar de

**ADEMÁS DE MEJORAS EN LA VIDA DE CADA UNA DE ELLAS, EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES PUEDE GENERAR AVANCES EN COMUNIDADES ENTERAS.**

## ALREDEDOR DEL MUNDO, LAS NIÑAS TIENEN MENOS PROBABILIDADES DE ASISTIR A LA ESCUELA QUE LOS NIÑOS, Y AQUELLAS QUE SI ASISTEN TIENEN MENOS POSIBILIDADES DE PERMANECER EN LA ESCUELA PARA COMPLETAR SU EDUCACIÓN.

familias más saludables.<sup>20</sup> La educación aumenta las tasas de alfabetización y puede ayudar a que las mujeres conozcan mejor sus derechos y tomen decisiones mejor informadas para tener una familia más sana y más productiva. Por otra parte, la educación de las niñas beneficia a la familia y a toda la comunidad, ya que asegura que la mitad de la población pueda ingresar al mercado laboral más eficazmente, además, estimula la economía y aumenta la riqueza.

Históricamente las mujeres han tenido menor acceso a la educación debido a sus roles tradicionales en el hogar y a la discriminación. Alrededor del mundo, las niñas tienen menos probabilidades de asistir a la escuela que los niños, y aquellas que si asisten tienen menos posibilidades de permanecer en la escuela para completar su educación. Este es el caso particular de Guatemala. Muchas mujeres no completaron la educación básica debido a que la enseñanza se vio interrumpida durante el largo conflicto interno del país y a que muchas escuelas rurales fueron cerradas.<sup>21</sup> Incluso hoy en día, sólo tres de cada diez niños completan sexto grado. “Guatemala también sufre la disparidad de género en las estadísticas sobre educación. De los 2 millones de niños en Guatemala que no asisten a la escuela, la mayoría son niñas indígenas que viven en las zonas rurales.”<sup>22</sup>

Sorprendentemente, muchas de las decisiones en materia educativa realizadas por las familias, tanto para niños como para niñas, son tomadas por las madres. Sin embargo, a menudo estas mismas mujeres no tuvieron el beneficio de contar con educación primaria y secundaria, ni con la información necesaria para tomar estas decisiones de vida fundamentales para sus hijos.

### **Propiedad de la tierra**

A nivel mundial, más hombres que mujeres tienen propiedades (tierras).<sup>23</sup> Sin embargo, el acceso creciente de las mujeres a la tierra ha sido considerado como una estrategia clave para su empoderamiento económico. Ser propietarias de tierra proporciona a las mujeres una base más estable para la agricultura o la producción de otros bienes comercializables. Además, la posesión de tierra proporciona equidad para acceder a préstamos o para que las mujeres acumulen otros activos, como maquinaria agrícola y ganado. Dichos activos aumentan el acceso de

las mujeres a créditos, lo cual puede coadyuvar a aquellas que sufren de problemas económicos más difíciles.<sup>25</sup>

El estudio “De la marginación al empoderamiento,” realizado por *ActionAid* y que analiza los derechos de propiedad y la igualdad de género en Guatemala y otros tres países, detalla la relación entre el derecho a la tierra y el empoderamiento económico de las mujeres. No es sorprendente que el estudio demuestra que las mujeres son capaces de aprovechar los derechos de propiedad para adquirir préstamos y seguros y generar ahorro. Además, pueden ejercer libertad sobre decisiones como qué producir y cómo esto podría contribuir al bienestar de su familia.<sup>26</sup>

El asunto de la propiedad de las mujeres ha sido una preocupación de larga data a nivel universal y éste es un problema particularmente pernicioso en Guatemala, país que cuenta con uno de los patrones de distribución de propiedad más desiguales en América Latina. A pesar de que la legislación guatemalteca defiende los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra a través de la Ley del Fondo de Tierras (que otorga tanto a agricultores y agricultoras la igualdad de derecho a la tierra mediante la copropiedad para parejas casadas o en unión libre; así como la propiedad individual para las mujeres solteras), la realidad de las mujeres está lejos de la situación ideal.<sup>27</sup> El porcentaje de propietarias es muy bajo, especialmente entre las mujeres indígenas. Por ejemplo, en el año 2000, la proporción de hombres indígenas que poseía tierra agrícola (13.6 por ciento) fue más del doble del número de mujeres indígenas.<sup>28</sup>

### **Negocios**

La mayoría de las mujeres en países en vías de desarrollo se mantienen con empleos inestables de bajos salarios; sólo una pequeña minoría accede a empleos de nivel gerencial. Estas desigualdades de género en el mercado laboral: afectan negativamente el acceso a propiedades y a préstamos, promueven ciclos de dependencia económica y exacerbaban los niveles aún limitados de participación política de las mujeres.<sup>29</sup>

El emprendimiento es clave para lograr el empoderamiento económico. La puesta en marcha y mantenimiento de un negocio ofrecen a las mujeres salarios más altos,



Trabajadora agrícola guatemalteca cosecha café.

Foto por: El Centro Carter

mayor acceso a recursos básicos y una mayor seguridad alimentaria y personal, por ejemplo, protección contra la violencia de género. Adicionalmente, estudios indican que cuando la participación de los ingresos familiares controlados por las mujeres aumenta hay un beneficio para niños y niñas, lo que afecta positivamente a la salud y el bienestar de las generaciones futuras.<sup>30</sup> Desafortunadamente el 30.8 por ciento de las mujeres en América Latina no tienen su propia fuente de ingresos. De estas mujeres, el 51.6 por ciento atribuye la situación al hecho de tener que llevar a cabo tareas domésticas y relacionadas al cuidado de los hijos.<sup>31</sup>

Según un informe del Banco Mundial de 2013, Guatemala ocupa el puesto 172 de 185 en un listado de países favorables para iniciar un negocio. Por otra parte, a pesar de que no hay restricciones legales sobre el acceso de las mujeres a préstamos bancarios, en la práctica existen limitantes, ya que los bancos otorgan préstamos a

muy pocas mujeres que carecen de garantías, como títulos de propiedad u otro capital.<sup>32</sup> Al igual que en el resto de América Latina, en Guatemala los obstáculos sociales, familiares e institucionales para que las mujeres puedan emprender un negocio son mayores.<sup>33</sup> Según un estudio sobre Guatemala realizado por *Global Entrepreneurship Monitor*, la motivación a ser independientes y contribuir al ingreso del hogar juega un papel primordial en la decisión de muchas mujeres para iniciar un negocio. Sin embargo, muchas mujeres que son capaces de iniciar un negocio aún deben seguir asumiendo las responsabilidades de la maternidad y el hogar.<sup>34</sup>

### **Agricultura**

En 2010 el 43 por ciento de la fuerza laboral agrícola de los países en desarrollo estuvo conformado por mujeres.<sup>35</sup> Sin embargo, debido a la desigualdad en el acceso a semillas, fertilizantes y herramientas, en promedio, las mujeres producen un 20-30 por ciento menos que los hombres.<sup>36</sup> Si las mujeres gozaran de igual acceso a dichos insumos necesarios, la producción agrícola en los países en desarrollo aumentaría, contribuyendo así a aliviar la inseguridad alimentaria en poblaciones con desnutrición.

La agricultura es uno de los sectores más importantes de la economía guatemalteca, representa aproximadamente el 26 por ciento del PIB y emplea a más del 50 por ciento de la población.<sup>37</sup> Sin embargo, pocas mujeres son propietarias de tierras y la mayoría de los contratos relacionados con la agricultura son redactados y encabezados por hombres. Por ejemplo, en el Altiplano Central de Guatemala, las mujeres tienen sólo el tres por ciento de los contratos de arvejas y brócoli, dos de los cultivos de exportación más importantes en la zona.<sup>38</sup> Debido a que hay altos niveles de inequidad de género dentro de la industria agrícola, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Guatemala (MAGA) estableció una unidad especial dentro de la dependencia para promover este tema. Mientras que existen programas gubernamentales dedicados a apoyar a las mujeres a través de proyectos de asistencia alimentaria y capacitación en temas técnicos, de liderazgo y de manufactura agrícolas, no está claro en qué medida las mujeres pueden acceder a información sobre estos programas o si el alcance es eficaz.

**ESTUDIOS INDICAN QUE CUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS FAMILIARES CONTROLADOS POR LAS MUJERES AUMENTA HAY UN BENEFICIO PARA NIÑOS Y NIÑAS, LO QUE AFECTA POSITIVAMENTE A LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS GENERACIONES FUTURAS.**

## AL SER UNO DE LOS PRIMEROS SIGNATARIOS DE LA CEDAW (1981), GUATEMALA HA RECONOCIDO ESTA PROBLEMÁTICA Y HA TOMADO MEDIDAS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El acceso significativo al derecho de acceso a la información es fundamental para el empoderamiento económico de las mujeres. Con información, las mujeres pueden, de manera eficaz: tomar decisiones en favor de la educación de sus hijos; entender e invocar su derecho a la propiedad; acceder a capital y tomar decisiones informadas sobre la apertura de una empresa. Como señaló Hillary Clinton, la ex-Secretaria de Estado estadounidense, en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico 2011: “necesitamos corregir el problema de la asimetría de información—asegurando que las mujeres estén informadas acerca de las oportunidades para el comercio y orientando los programas de asistencia técnica para que sean útiles tanto para las mujeres como para los hombres.”

### OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES

Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. El paraguas de los derechos de las mujeres en Guatemala abarca una amplia gama de temas, pero hay tres que se destacan como especialmente significativos, incluyendo:

#### *Derecho a vivir libres de violencia*

El derecho a vivir una vida libre de violencia es ampliamente reconocido internacionalmente como un derecho fundamental. Además de la CEDAW, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, adoptada en 1993, exige poner fin a todo “acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”<sup>39</sup>

A nivel regional en América Latina, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994, aborda las exclusiones del sistema judicial, la discriminación legislativa y las prácticas culturales que hacen que la violencia contra las mujeres sea

invisible.<sup>40</sup> Según ONU Mujeres, más de un tercio de las mujeres a nivel mundial ha experimentado ya sea violencia física y/o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por parte de una persona distinta a su pareja.<sup>41</sup> La violencia contra las mujeres se traduce en problemas de salud física, mental, sexual, reproductiva y de otras índoles; y aumenta la vulnerabilidad de la mujer al VIH.<sup>42</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS) enumera algunas de las consecuencias específicas de violencia contra las mujeres: depresión, ansiedad, síndrome de estrés post traumático, síndrome de dolor crónico, trastornos del sueño y alimenticios, y el abuso de drogas y alcohol.<sup>43</sup> Más allá de las implicaciones éticas de la violación a un derecho humano fundamental, la violencia contra las mujeres tiene un impacto dañino significativo individual y social. Las mujeres que experimentan violencia reportan más cirugías, consultas médicas y hospitalizaciones que aquellas sin antecedentes de abuso, los efectos sobre la salud pueden persistir mucho tiempo después de que termina la violencia.<sup>44</sup>

Al ser uno de los primeros signatarios de la CEDAW (1981),<sup>45</sup> Guatemala ha reconocido esta problemática y ha tomado medidas para enfrentar la violencia contra las mujeres, incluida la Ley Contra el Femicidio de 2008. Sin embargo, existen obstáculos importantes para el éxito de los esfuerzos para reducir/eliminar la violencia contra las mujeres en Guatemala. En promedio, en Guatemala, dos mujeres son asesinadas a diario, en la que se entiende es la segunda tasa más alta de feminicidios en el mundo.<sup>46</sup> Sólo entre enero y octubre de 2014, las mujeres guatemaltecas sufrieron 4,104 actos de agresión; según lo informado por la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, más de una cuarta parte de éstos representan actos de violencia doméstica.<sup>47</sup> Entre 2008 y 2013 el Instituto Nacional de Estadística informó de un aumento de más del 400 por ciento de los delitos denunciados y clasificados como “violencia contra las Mujeres,” pasando de 12,062 en 2008 a 51,126 en 2013.<sup>48</sup>

#### *Derechos sexuales y reproductivos*

Como indica el preámbulo de la CEDAW, “el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación.”<sup>49</sup> La Conferencia Internacional sobre la Población

y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994 utilizó algunos de los principios básicos de la CEDAW pero también introdujo un cambio de paradigma hacia un enfoque de salud reproductiva y derechos que reconoce el valor intrínseco de la mujer y que muestra una preocupación genuina por su salud y su bienestar.

A nivel mundial la lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres continúa enfrentando desafíos importantes. En África subsahariana, por ejemplo, un estudio a profundidad en cuatro países encontró que más del 60 por ciento de los adolescentes no sabía cómo prevenir el embarazo y más de un tercio no conocía dónde adquirir anticonceptivos. Esto debido al acceso limitado a la información y al acceso limitado a servicios de salud de calidad y asequible para adolescentes en materia de sexualidad y salud reproductiva. Las jóvenes corren un riesgo desproporcionadamente alto de adquirir ciertas infecciones de transmisión sexual y en el mundo hay casi el doble de mujeres que de hombres jóvenes que viven con VIH.<sup>50</sup>

Los conocimientos sobre fertilidad en relación al ciclo menstrual, indicadores de educación sexual y reproductiva, siguen siendo relativamente bajos en América Latina. En 2008, un estudio mostró que en Guatemala dentro del grupo de mujeres entre 15 y 49 años de edad, menos del 15 por ciento sabía cuándo era más probable la concepción durante el ciclo menstrual.<sup>51</sup> De acuerdo a *Planned Parenthood*, en Guatemala, el 44 por ciento de las mujeres dan a luz antes de los 20 años.<sup>52</sup> Sorprendentemente, en Guatemala, las mujeres indígenas tienen el doble de probabilidad de morir por causas relacionadas con el embarazo que las mujeres no indígenas.<sup>53</sup>

Los obstáculos para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva son considerables e incluyen factores tales como el idioma, la distancia y la calidad en la atención.<sup>54</sup> En Guatemala, las altas tasas de fertilidad pueden tener consecuencias secundarias en el contexto laboral ya que las fábricas textiles pueden realizar despidos injustificados por embarazo y utilizan pruebas de embarazo como requisito para el empleo. Se han tomado medidas para promover los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la aprobación de la Ley para la Maternidad Saludable<sup>55</sup> en 2010, que garantiza “servicios gratuitos de calidad, con pertinencia cultural y

sin discriminación,” sin embargo el progreso ha sido lento.

### ***Derechos laborales***

Como se indica en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.” En la mayoría de los países del mundo, los salarios de las mujeres representan sólo entre el 70 y el 90 por ciento del salario que perciben los hombres, con promedios aún más bajos en algunos países de Asia y América Latina.<sup>56</sup> Guatemala es signataria de las dos convenciones de la Organización Internacional del Trabajo que protegen la igualdad laboral para las mujeres—el Convenio Sobre Igualdad de Remuneración (1951) y el Convenio Sobre la Discriminación (1958).<sup>57</sup>

En Guatemala, las mujeres siguen ganando menos que los hombres por realizar el mismo trabajo—24 por ciento menos de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala con sede en los Estados Unidos.<sup>58</sup> El acceso de las mujeres a la fuerza laboral es significativamente menor al de los hombres, como lo demuestra su tasa de participación laboral que es casi la mitad que la de sus homólogos masculinos (49 por ciento para las mujeres frente a un 88.3 por ciento para los hombres), esto de acuerdo al Índice de Desigualdad de Género de la ONU (IDG).<sup>59</sup> Por otra parte, las mujeres representan un porcentaje desproporcionadamente alto de la mano de obra en algunos sectores, como la industria textil o “maquilas,” donde los derechos laborales raramente se aplican y las condiciones de trabajo son difíciles. Las mujeres más jóvenes a menudo no son remuneradas por su trabajo, algunas toman pastillas para mantenerse despiertas debido a las demandas extremas de sus trabajos y se han dado casos de despidos injustificados en represalia por intentos de sindicalizarse.<sup>60</sup>

Las maquilas no son el único lugar donde se violan los derechos laborales. En Guatemala se ha reportado que existen 160,000 mujeres y niñas que trabajan como empleadas domésticas y que no disfrutan de la protección de los códigos legales de trabajo.<sup>61</sup> Las prácticas de trabajo infantil siguen amenazando los derechos de las niñas en Guatemala. En 2013, aproximadamente el 13 por ciento de los jóvenes entre las edades de 7 y 14 años

**EN GUATEMALA, LAS MUJERES SIGUEN GANANDO MENOS QUE LOS HOMBRES POR REALIZAR EL MISMO TRABAJO—  
24 POR CIENTO MENOS.**

## CON MAYOR ACCESO A LA INFORMACIÓN, LAS MUJERES PODRÍAN DEFENDER CON MAYOR EFICACIA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES Y AUMENTARÍAN SU PROPIO PODER ADQUISITIVO Y SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO.

trabajaban;<sup>62</sup> y los esfuerzos institucionales para abordar el trabajo infantil han sido limitados. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala no tiene autoridad para imponer multas y ninguno de los 346 casos sobre trabajo infantil referidos a la justicia laboral en 2013 dio lugar a una sanción al empleador.<sup>63</sup>

Con un acceso más equitativo a la información, un mayor número de mujeres: estaría consciente de sus derechos, como el derecho a vivir libres de violencia; tomaría decisiones informadas sobre su salud, y abogaría de manera más eficaz por la protección de sus derechos laborales; además, aumentaría la capacidad de las mujeres para obtener ingresos propios. Mayor información sobre los lugares con alto riesgo de violencia y acerca de las herramientas disponibles sobre justicia y soporte a las mujeres podría ayudar a reducir la violencia y aumentaría la capacidad de las mujeres para actuar cuando sufran violaciones o abusos. La salud sexual y reproductiva de una persona depende, al menos en parte, de comportamientos que se ven afectados por tener o no tener información suficiente. Un mayor acceso a la información para las mujeres en Guatemala podría tener un impacto positivo en: la reducción de la transmisión de las ETS, el aumento de la atención alrededor del parto y una disminución de las prácticas laborales injustas relacionadas a los embarazos. Y, con mayor acceso a la información, las mujeres podrían defender con mayor eficacia la protección de sus derechos laborales y aumentarían su propio poder adquisitivo y su empoderamiento económico. Esto tendría beneficios generalizados, ya que la evidencia ha demostrado que el aumento en la proporción de los ingresos del hogar controlados por las mujeres cambia el gasto en formas que benefician a los niños y a toda la familia.<sup>64</sup>

## La ley de acceso a la información en Guatemala

Después de 36 años de guerra civil en Guatemala, el gobierno y la guerrilla firmaron un acuerdo de paz que

fortaleció el poder civil y los derechos humanos en el país. Lo anterior sentó las bases de la democracia y la participación ciudadana. El artículo 30 de la Constitución de Guatemala, redactado en 1986, identifica el derecho del acceso a la información pública como un derecho humano garantizado por el Estado; sin embargo, el impulso para poner en práctica la legislación en materia de ese derecho no se manifestó sino hasta después de la guerra civil, en la cual murieron un estimado de más de 200,000 personas, el 93 por ciento a manos del Estado.<sup>65</sup> Las fuerzas militares obstruyeron el acceso de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico a la documentación gubernamental sobre la guerra. Cuando el Diario Militar que contenía información sobre 183 personas que habían sido “desaparecidas por las fuerzas de seguridad” fue filtrado por los militares y divulgado al público en 1999, los guatemaltecos se enteraron de que aún existían registros que detallaban el papel del Estado en los asesinatos y desapariciones. Esto animó para que especialistas en transparencia cabildearan para que el derecho de acceso a la información se viera reflejado en una ley con el fin de asegurar el acceso a esos documentos que anteriormente habían sido escondidos.

En 2002, los esfuerzos de éstas organizaciones llevaron a la introducción del primer proyecto de ley de acceso a la información en el Congreso. A partir de ese momento, el impulso a la legislación avanzó lentamente durante los próximos seis años. En 2008, salió a la luz que miembros de la Asamblea Nacional habían desviado y/o robado 11 millones de dólares de fondos públicos. Mientras que el escándalo inspiró a muchos defensores del acceso a la información, particularmente provocó que los medios de comunicación presionaran para la aprobación de una ley que garantizara la libertad de información. Un promedio de 6.3 artículos por mes en el periódico líder en Guatemala, Prensa Libre, estuvieron relacionados con el acceso a la información durante los cuatro meses anteriores a la aprobación definitiva de dicha ley.<sup>66</sup> La Ley de Acceso a la Información de Guatemala fue aprobada por unanimidad por la Asamblea Nacional en septiembre de 2008 y entró en vigor en abril de 2009. Ésta legislación incluye diversas categorías de información tales como: salarios de funcionarios, gasto de las dependencias, criterios utilizados para la selección de contratistas y organizaciones que reciben fondos del Estado

que deben brindarse al público.<sup>67</sup> La legislación aplica a más de 1,000 dependencias públicas y 8,000 organizaciones no gubernamentales y contratistas privados.<sup>68</sup>

De acuerdo al Índice del Derecho a la Información de *Access Info Europe* y el *Centre for Law and Democracy*, analizada solo en base a sus provisiones, la legislación de acceso a la información de Guatemala ocupa el lugar 35 en el mundo.<sup>69</sup> Los solicitantes no están obligados a proporcionar justificación de sus peticiones y las autoridades públicas deben responder a las solicitudes en un plazo de diez días. La ley prevé sanciones a imponerse a las autoridades que socaven el derecho del público a acceder a la información. La ley también prevé la divulgación proactiva de información. El Procurador de los Derechos Humanos (PDH) se identificó como el órgano central encargado de la implementación de la legislación, y al igual que las distintas dependencias, tiene la obligación de informar el Congreso anualmente sobre sus esfuerzos de implementación.<sup>70</sup>

Sin embargo, la ley de acceso a la información es limitada en varios aspectos. La ley no anula las disposiciones de reserva existentes. Los solicitantes no tienen la opción de recurrir ante un organismo independiente de supervisión, tampoco existe una dependencia encargada de resolver recursos de revisión/apelaciones o de imponer sanciones en caso de obstrucción del derecho a la información. La única vía de apelación es el poder judicial y los procedimientos para usar esta vía no son claros en la legislación. Además, la ley no exige esfuerzos de sensibilización pública obligatorios y no delinea estándares para la preservación de archivos.<sup>71</sup>

Un informe del *Moynihan Institute of Global Affairs* indica que el uso ciudadano de la ley fue muy bajo en los meses inmediatamente después de la entrada en vigor de la legislación de acceso a la información.<sup>72</sup> Más recientemente, sin embargo, la conciencia y el uso de la ley han aumentado. De acuerdo con un informe publicado por la oficina del Procurador de los Derechos Humanos, el número de solicitudes ha aumentado cada años desde la creación de la ley y casi se triplicó entre 2009 y 2013.<sup>73</sup>

La composición cultural de Guatemala presenta una barrera importante para lograr el uso generalizado de la ley. Guatemala tiene un alto porcentaje de población

indígena, principalmente mayas, para quienes el español es su segundo idioma. La brecha lingüística entre el gobierno y la población indígena, crea un obstáculo sustancial para garantizar el derecho a la información de toda la población guatemalteca.<sup>74</sup> Muchos guatemaltecos, especialmente la población indígena, no tienen acceso a Internet, lo que les imposibilita acceder a información disponible en línea o hacer solicitudes de información a través de Internet.<sup>75</sup>

Aunque se han hecho avances en materia de la ley de acceso a la información en Guatemala, todavía falta trabajo para seguir el progreso e institucionalizar los logros. Las experiencias negativas al buscar información, incluyendo criterios subjetivos para la población y la desconfianza generalizada hacia el solicitante de parte de las dependencias, la falta de sensibilización acerca de la ley y capacitación insuficiente para los servidores públicos, así como una falta general de orientación y acompañamiento para las dependencias, particularmente con respecto a los costos de reproducción tarifas para documentos, sirve para socavar el derecho de acceso a la información en Guatemala, con un especial detrimento para las mujeres.<sup>76</sup>



Una mujer indígena lee un folleto durante un foro público.

Foto por: El Centro Carter

**LA BRECHA LINGÜÍSTICA ENTRE EL GOBIERNO Y LA POBLACIÓN INDÍGENA, CREA UN OBSTÁCULO SUSTANCIAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE TODA LA POBLACIÓN GUATEMALTECA.**



Una trabajadora de salud comparte información con una miembro de la comunidad.

Foto por: El Centro Carter

# METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El Centro Carter y su socio local, Acción Ciudadana, llevaron a cabo un innovador estudio de investigación para: identificar las barreras culturales, estructurales y legales que enfrentan las mujeres y que pueden obstaculizar su acceso a información crítica; así como para determinar con precisión la información necesaria para lograr un mayor empoderamiento económico y la protección de derechos. El estudio de investigación fue diseñado para probar la hipótesis que las mujeres no pueden ejercer el derecho fundamental de acceso a la información con la misma facilidad que los hombres y para identificar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a información. Por otra parte, las preguntas de la entrevista se plantearon para entender mejor qué tanto conocen las mujeres sus derechos, incluido el derecho de acceso a la información, además de identificar dónde reciben información actualmente.

El diseño de la investigación contempla múltiples métodos. Incluye datos secundarios ya existentes y la recopilación de datos de fuentes primarias recabados en entrevistas con los titulares de organizaciones enfocadas en género y temáticas claves; entrevistas con expertos; y observación no participativa de las prácticas de acceso a la información en ministerios y organismos gubernamentales pertinentes, además de entrevistas a funcionarios y a “usuarios” que ingresan a oficinas públicas. También se incluye posteriormente la triangulación de datos para recopilar hallazgos preliminares, los cuales se comparten con los equipos locales para su validación. Es importante destacar que los resultados reflejan las percepciones de las y los entrevistados e ilustran tendencias. El estudio carece de muestreo estadístico por lo cual es posible que los hallazgos no sean totalmente representativos.

## EN ARAS DE FOCALIZAR EL ESTUDIO Y HACERLO MÁS ENTENDIBLE Y SIGNIFICATIVO PARA LOS PARTICIPANTES, GRAN PARTE DEL ESTUDIO SE ENFOCA EN INFORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y DERECHOS.

### Tipos de datos

Los *datos secundarios* se recopilaban antes de comenzar la investigación en el país y resultaron de una investigación documental centrada en estudios existentes relacionados a la situación de las mujeres. Los datos sobre las localidades incluidas en la investigación también fueron examinados.

Las *entrevistas con los líderes comunitarios* se llevaron a cabo con los líderes de las diferentes localidades del estudio e incluyeron a personas de organizaciones de mujeres y organizaciones de hombres/combinadas. La lista de personas entrevistadas se compiló asegurando diversidad, relevancia temática y representatividad. Se desarrollaron también una serie de preguntas estructuradas y otras abiertas; y el guion de la entrevista fue revisado por el equipo de investigación local para asegurar un lenguaje apropiado/referencias culturales, entre otros, antes del inicio de las entrevistas.

Las *entrevistas con expertos* constaron de entrevistas con líderes de opinión y expertos en diferentes temas, por ejemplo, funcionarios de ministerios, organizaciones no gubernamentales e instituciones multilaterales relevantes, así como profesores universitarios. Los investigadores locales recibieron un breve cuestionario para recabar respuestas cuantitativas, así como preguntas abiertas para recopilar datos cualitativos.

Para la *observación no participativa*, una fuente de datos primarios, el equipo de investigación local desarrolló una lista de posibles dependencias públicas donde se podría recopilar información referente a cada una de las cuatro áreas básicas de empoderamiento económico sugeridas. Dicha lista también incluyó a organismos relacionados con la protección de derechos humanos (más información adelante). Los equipos de investigación visitaron la dependencia seleccionada por lo menos tres veces en días diferentes y en distintos momentos del día/la semana. Los investigadores locales tomaron nota de quiénes entraban a la dependencia (es decir, mujeres u

hombres) buscando información/servicios y qué barreras de acceso se observaban. Los investigadores de campo también realizaron entrevistas cortas a los servidores públicos que laboraban en la dependencia y a los hombres y mujeres que visitaron la dependencia para obtener servicios/información.

Investigadores locales—capacitados por el Centro Carter—llevaron a cabo estas tareas en una mezcla de zonas rurales y urbanas en cinco departamentos y en la capital, la Ciudad de Guatemala. Al finalizar la recolección de datos, se completó un análisis preliminar de los resultados y se compartió con actores relevantes a través de un proceso de validación en cada localidad donde se realizó la investigación. La reunión de validación proporcionó una buena oportunidad para que la comunidad pudiera reflexionar sobre si los hallazgos reflejaban sus propias realidades. También dio oportunidad para recopilar información cualitativa adicional durante la discusión. Las reuniones de validación incluyeron a actores relevantes de organismos gubernamentales, a expertos locales y a líderes de organizaciones de la sociedad civil.

Tras las reuniones de validación, se analizaron los datos completos y comentarios cualitativos y se prepararon los hallazgos para su divulgación. Como parte de la metodología, la divulgación inicial de los resultados finales se llevó a cabo en una reunión *multistakeholder* donde se discutieron los resultados del estudio, se consideraron en conjunto los problemas y se comenzaron a desarrollar posibles soluciones/recomendaciones. Las subsecuentes áreas de enfoque programático del Centro Carter salieron de los resultados prioritarios del estudio y los ejercicios de validación.

### Áreas de enfoque

El empoderamiento económico de las mujeres es un tema crítico alrededor del mundo. Por lo tanto, en aras de focalizar el estudio y hacerlo más entendible y significativo para los participantes, gran parte del estudio se enfoca en información para el empoderamiento

Ejemplos: Temas de Empoderamiento Económico	
<b>Educación</b>	¿Pueden las mujeres de acceder a información sobre políticas educativas y presupuestos de las escuelas?
	¿Pueden las mujeres de acceder a información sobre planes de estudios, personal, materiales y programas de nutrición?
	¿Pueden las mujeres de acceder a información sobre becas y oportunidades educativas?
	¿Existen programas de formación vocacional disponibles para las mujeres?
<b>Derecho a la Propiedad</b>	¿Pueden acceder las mujeres a información relativa a las políticas de propiedad de tierra?
	¿Pueden las mujeres de acceder a información relativa a los derechos de poseer o heredar tierras?
	¿Pueden las mujeres de obtener información sobre concesiones o venta de tierras indígenas?
	¿Pueden las mujeres de acceder a títulos de propiedad?
<b>Negocios</b>	¿Pueden las mujeres de acceder a información sobre procedimientos gubernamentales relativos empender un pequeño negocio?
	¿Pueden las mujeres de acceder a políticas y procedimientos para la concesión de licencias?
	¿Pueden las mujeres de acceder a las políticas y procedimientos relativos a préstamos financiados por el gobierno?
	¿Pueden las mujeres de acceder a información relevante al comercio/mercado de interés, tales como el número de empresas similares existentes; impuestos; los costos de importación, etcétera?
<b>Derechos</b>	¿Pueden las mujeres de obtener información para avanzar sus derechos, por ejemplo sus derechos laborales, su derecho a vivir libres de violencia, y sus derechos sexuales y reproductivos?
	¿Pueden las mujeres de acceder a información sobre como recurrir ante una autoridad en caso de la violación de unos de sus derechos?
	¿Pueden las mujeres de acceder a información pública/datos/estadísticas sobre cómo/cuándo/dónde han habido violaciones de derechos?

económico y derechos. Sin embargo, somos conscientes de que otras áreas pueden ser igualmente importantes. Tomando esto en cuenta, la investigación está diseñada para permitir que estas otras áreas críticas puedan observarse.

Dentro del área de acceso a la información para el empoderamiento económico, trabajamos algunas temáticas interconectadas como se puede ver en el cuadro anterior.

Además, como se ha notado anteriormente, el estudio busca identificar otros temas relacionados a derechos, donde la información pública puede ser de suma importancia para las mujeres, incluyendo por ejemplo la violencia contra la mujer, derechos laborales, o derechos reproductivos.

## Selección de los departamentos incluidos en el estudio y antecedentes

La metodología contempla una muestra con diversidad regional. Mediante la recopilación de conjuntos de datos completos para cada región, se concluyó un estudio de caso para cada departamento y la Ciudad de Guatemala, permitiendo la identificación de temas prioritarios dentro

## LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN FUERON DISEÑADAS PARA: EVALUAR LA MEDIDA EN QUE LAS MUJERES ACCEDEN A LA INFORMACIÓN EN COMPARACIÓN CON LOS HOMBRES; IDENTIFICAR LAS BARRERAS EXISTENTES PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y, DETERMINAR LAS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN PRIORITARIA.

de esas áreas. Esto proporcionó una comparación de áreas para detectar si hay factores únicos que afectan el acceso de las mujeres a la información. Estos resultados regionales fueron agregados para brindar datos sobre el estado de las mujeres y el derecho de acceso a la información a nivel nacional; identificando las percepciones y tendencias a lo largo de Guatemala.

Si bien los resultados agregados parecen indicar que, en general, las mujeres no acceden a la información en la misma medida que los hombres, en un departamento se puede identificar a la falta de sensibilización en el tema o al analfabetismo como obstáculos y problemas importantes, mientras que dichas barreras pueden ser menores en otras regiones. Si se examinaran únicamente los resultados agregados, los contextos específicos y prioridades a nivel local podrían ser pasados por alto.

Por otra parte, al seleccionar a los departamentos de la muestra, tratamos de promover la inclusión de los

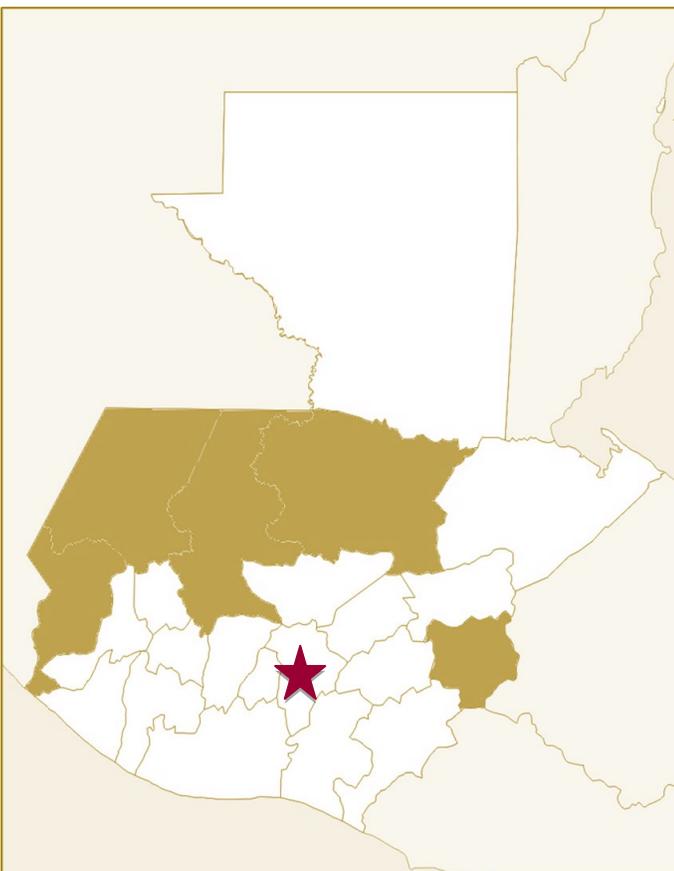
diferentes grupos religiosos, indígenas y culturales que componen la población total de Guatemala. Los criterios para determinar los departamentos incluyeron la diversidad regional, zona rural vs. urbana, zonas fronterizas, etcétera. Con base en consultas con Acción Ciudadana y las contrapartes gubernamentales, Chiquimula, Alta Verapaz, El Quiché, San Marcos y Huehuetenango fueron los departamentos incluidos en la muestra, además del área metropolitana de la Ciudad de Guatemala.

Se incluyó a la Ciudad de Guatemala en la muestra, además de los cinco departamentos mencionados, para proporcionar una base que permitiera la comparación entre zonas urbanas y rurales. La Ciudad de Guatemala es la ciudad más grande de Centroamérica, y un importante centro político, cultural, económico y social en el país por lo que es un área substancial a considerar.<sup>77</sup> Por otra parte, muchas dependencias gubernamentales se encuentran en la Ciudad de Guatemala. Aunque muchas dependencias tienen oficinas sub-regionales en cada uno de los 22 departamentos, la mayoría de ellas tienen su sede en la ciudad capital.

## Preguntas de investigación

Las preguntas de investigación fueron diseñadas para: evaluar la medida en que las mujeres acceden a la información en comparación con los hombres, identificar las barreras existentes para acceder a la información pública; y, determinar las categorías de información prioritaria que se necesitan para aumentar el empoderamiento económico de las mujeres. Específicamente:

1. ¿Puedan las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, y simplicidad) que los hombres?
2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio del derecho de acceso a la información?



3. ¿Qué información sería más valiosa para que las mujeres puedan lograr un mayor empoderamiento económico y ejercicio de derechos, con especial énfasis en la educación, el derecho a la propiedad, la agricultura y el emprendimiento de un negocio?
4. Si los obstáculos identificados fueran superados y la información significativa estuviera accesible: ¿contribuiría a aumentar el empoderamiento económico y el ejercicio de derechos?

## Recolección de datos

Acción Ciudadana fue el principal responsable de identificar y apoyar a las y los investigadores locales, y se aseguró que los datos fueran recolectados de acuerdo con la metodología de investigación. Además, estuvo a cargo de la organización de las actividades de validación para completar el estudio. Un equipo de seis investigadores locales fue capacitado para aplicar la metodología de investigación en sus comunidades. Cada departamento y la ciudad de Guatemala contaron con un investigador y con el apoyo del coordinador del proyecto en Acción Ciudadana, Marvin Pol Álvarez (responsable de la realización de entrevistas, observaciones de campo y la captura de información para su análisis). Como se describió anteriormente, los investigadores recolectaron tres tipos de datos: entrevistas con líderes de la comunidad, entrevistas con expertos y observación no participativa. Es importante destacar que los investigadores provenían de las comunidades, conocían a muchos de los líderes relevantes y hablaban las lenguas y dialectos locales. Se proporcionaron formularios a los investigadores de campo para registrar las respuestas de los entrevistados, así como para recopilar los datos de la observación. Estos formularios permitieron que los datos se recolectaran de manera más sistemática y uniformemente en todas las regiones. El guion de la entrevista fue revisado por el equipo de investigación local antes de que comenzaran las entrevistas y se realizaron algunas modificaciones menores relacionadas a cultura e idioma. Aunque el español es el idioma oficial, se utilizaron otros idiomas como K'iche y Mam durante las entrevistas.

tas. Una vez recogidos los formularios, los datos fueron ingresados manualmente en una hoja de cálculo electrónica para su análisis posterior.

## ENTREVISTAS CON LÍDERES COMUNITARIOS

En total, se realizaron 106 entrevistas con líderes de la comunidad en cada una de las seis regiones (Chiquimula, Alta Verapaz, El Quiché, San Marcos, Huehuetenango y la Ciudad de Guatemala). Se definió a las y los líderes comunitarios como aquellos que representan a organizaciones locales claves o quienes ocupan puestos relevantes, entre ellos: quienes dirigen grupos que trabajan temáticas de mujeres, líderes religiosos, referentes de desarrollo comunitario y otros líderes locales de la comunidad. Los investigadores identificaron a los líderes comunitarios más relevantes y enviaron esta información al Centro Carter y a Acción Ciudadana para asegurar diversidad y representatividad. Una vez validada la información, los investigadores comenzaron con la recolección de datos. Una serie de preguntas, tanto estructuradas como abiertas, fueron desarrolladas y los investigadores fueron instruidos a capturar las respuestas de manera literal para asegurar que el significado y los sentimientos del entrevistado(a) se capturaran para su análisis. Como se señaló anteriormente, para algunas entrevistas los investigadores tuvieron que traducir las preguntas del español al idioma local pertinente. Por otra parte, se proporcionaron a los investigadores “instrucciones” en caso que el entrevistado no comprendiera la pregunta.

## ENTREVISTAS CON EXPERTOS

Se llevaron a cabo un total de 70 entrevistas con expertos en las seis regiones. Se consideraron como expertos a: profesores universitarios, personal de organizaciones civiles, representantes gubernamentales de alto nivel y otras personas con demostrada experiencia en una o más de las áreas de empoderamiento económico y/o derechos de las mujeres. A estos expertos se les formularon preguntas abiertas, muchas de las cuales replicaban las que fueron realizadas a los líderes de la comunidad y a

**ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS INVESTIGADORES PROVENÍAN DE LAS COMUNIDADES, CONOCÍAN A MUCHOS DE LOS LÍDERES RELEVANTES Y HABLABAN LAS LENGUAS Y DIALECTOS LOCALES.**

funcionarios de las dependencias donde se realizó la observación no participativa. En base a los antecedentes y experiencia de las y los expertos, los investigadores también preguntaron sus opiniones sobre los vínculos entre el acceso a la información y el desarrollo económico/ejercicio de derechos.

## **OBSERVACIÓN NO PARTICIPATIVA**

El equipo de investigación local elaboró una lista de posibles organismos públicos donde se podría llevar a cabo la recolección de datos y la observación no participativa. Al compilar esta lista, los equipos en Guatemala aseguraron la representación de cada una de las cuatro áreas sustanciales de empoderamiento económico, así como de las áreas relacionadas con el cumplimiento y protección de derechos. El Centro Carter y Acción Ciudadana trabajaron con los investigadores para finalizar el listado de lugares a visitar. Una vez definida la lista de dependencias, los investigadores visitaron cada uno de estos sitios tres veces, en días y momentos diferentes. Los investigadores fueron instruidos a variar el día y hora con el fin de obtener una comprensión más completa de lo que sucede en un día normal en cada lugar en términos de: interacciones, la presencia de los hombres frente a la de las mujeres y los tipos de información que se solicitan. Los investigadores tomaron notas sobre quién entró a la dependencia (por ejemplo, las mujeres o los hombres), las experiencias en la solicitud y entrega de información, y cualquier variación en el trato de acuerdo al género. Además, capturaron si se observó cualquier barrera para el acceso a la información. El formulario también proporcionó preguntas para una entrevista breve en la que los investigadores se acercarían a los funcionarios públicos y a los visitantes de la dependencia. En total, los investigadores visitaron 47 agencias públicas y sostuvieron entrevistas breves con 162 empleados públicos y 276 visitantes (hombres y mujeres) a las dependencias.

Se preguntó a los empleados de las dependencias públicas qué tipo de información solicitaron los hombres y las mujeres, con el fin de identificar si están buscando el mismo tipo de información y documentos. Además, se pidió a los empleados que comentaran si las mujeres acceden a información en una proporción diferente que los hombres, y de ser así, que explicaran su razonamiento. Los investigadores fueron instruidos a entrevistar a cada empleado (a) sólo una vez, aunque se encontraran con el mismo empleado en múltiples visitas al lugar. Se preguntó a los visitantes masculinos y femeninos sobre el propósito de su visita, y se les pidió definir, en términos generales, su experiencia con la

dependencia. El acercamiento con el visitante tenía la intención de proporcionar datos sobre la frecuencia y la facilidad que tienen los hombres y las mujeres para acceder a información fundamental en las dependencias observadas en la muestra.

## **Análisis**

Durante el análisis, cada conjunto de datos fue cuidadosamente revisado y múltiples tipos de datos fueron triangulados. Los resultados de cada fuente se compararon con los de las otras dos fuentes—así como a la luz de los datos secundarios recopilados—para poner a prueba la fiabilidad de los resultados, aumentando la confianza en que estos hallazgos reflejaran fielmente las percepciones y sentimientos locales relacionados a las mujeres y el acceso a información.

Se inició el proceso de análisis mediante la identificación de temas emergentes a través de un enfoque de teoría fundamentada. Los datos cuantitativos y cualitativos de los tres conjuntos de datos fueron incluidos para elaborar las conclusiones preliminares para cada departamento. El análisis preliminar proporcionó: (a) la percepción de los participantes referente a si las mujeres acceden a la información con la misma facilidad que los hombres; (b) los obstáculos señalados por las y los entrevistados para explicar el acceso diferenciado; y (c) los tipos de información que las y los entrevistados creen que son fundamentales para el empoderamiento económico y el ejercicio de los derechos de las mujeres. Estos resultados preliminares fueron presentados para su validación.

El equipo de investigación de Guatemala coordinó y organizó una serie de grupos de enfoque para validar los resultados de la investigación. La reunión de validación local en cada región de estudio alentó la retroalimentación de la comunidad, y de los participantes, referente a los resultados específicos de su región. En la mayoría de los casos también se incluyó representación relevante del gobierno y la administración pública para capturar sus experiencias y reflexiones. Este proceso permitió a los investigadores, a los participantes, al personal de las dependencias/ representantes de los gobiernos y a los tomadores de decisión de la comunidad discutir limitantes y preguntas de seguimiento basadas en el análisis inicial de los datos, contextualizando así los hallazgos. Para su clarificación, también fueron presentadas a las y los participantes contradicciones descubiertas en el análisis preliminar o preguntas en torno a los resultados.

Todos los conjuntos de datos fueron revisados a través de un proceso de control de calidad para garantizar la validez y fiabilidad de los mismos para el análisis final.

Después se analizaron las fuentes de datos para determinar patrones existentes y recurrentes. Los analistas utilizaron un enfoque émico en la revisión de contenido cualitativo, asegurando que el punto de vista del entrevistado (a) se mantuviera intacto en la medida de lo posible, a través de la transcripción directa de los instrumentos en las encuestas realizadas por los investigadores. También se tuvo en cuenta al lenguaje local y su significado; y se examinó el contexto proporcionado por las observaciones del investigador y la información obtenida durante el proceso de validación.



Estudiantes participan en un desfile por justicia.  
*Foto por: Larissa Pereira/Shutterstock*

# MUJERES Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: PERSPECTIVAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA

Acceso a la información es un derecho que contribuye al fortalecimiento de la ciudadanía y la democracia, pues promueve la participación de la población para el desarrollo humano. Acción Ciudadana considera que el derecho de acceso a la información es un elemento fundamental para el desarrollo democrático del país. La democracia plena implica la participación de todos los sectores que conforman la sociedad guatemalteca, en especial los sectores tradicionalmente excluidos como las poblaciones mayas y las mujeres. El acceso a la información es una herramienta útil que sirve de puente entre otros derechos esenciales como los derechos económicos, sociales y culturales.

Aunque han pasado siete años desde la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública, el derecho de acceso a la información continúa siendo una deuda que el Estado tiene con la población guatemalteca, particularmente las mujeres. La ciudadanía guatemalteca está conformada en gran parte por mujeres; de acuerdo al último dato del padrón electoral del 2011, los ciudadanos ascendían a más de 7.3 millones, de los cuales 3 millones 736 mil 167 eran mujeres, lo que representaba al 51.18% del total. La participación de las mujeres en específico, es otro compromiso que el Estado tiene que asumir; la participación de la mujer contribuye además del desarrollo propio, al de la familia, al de la comunidad y al de la sociedad en general. Sólo cuando se tenga la efectiva participación de todos los sectores sociales, en especial aquellas que han sido históricamente excluidos, se logrará una paz firme y duradera que cimentará la democracia en el país.

Durante el 2014 se desarrolló en conjunto con El Centro Carter el estudio de las mujeres y acceso a la información en los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos y la Ciudad de Guatemala, demostrando que a las mujeres guatemaltecas no se les permite ejercer el derecho de acceso a la información con la misma facilidad que los hombres. Las realidades divergen en función a la diversidad étnica de cada departamento, aunque el común denominador es la exclusión de la mujer en el flujo de información pública, y el impacto es un menor empoderamiento económico y protección de sus derechos. Las mujeres son igualmente discriminadas tanto en la ciudad capital como en los departamentos, aunque es más notorio—pero invisibilizado, en el rostro de mujeres mayas y pobres. Ser hombre en Guatemala es un privilegio, del cual las mujeres no tienen garantías.

La pobreza, la falta de tiempo y acceso inconveniente a las oficinas públicas, así como el miedo a solicitar información por miedo a represalias, son los obstáculos generalizados en el contexto nacional. Además se ha logrado evidenciar que el derecho de acceso a la información como tal, es aún desconocido por la población. Pocos son los que tienen conocimiento de este derecho y aún menos quienes lo ejercen conscientemente.

Superar las barreras y obstáculos que mayormente se han identificado en el estudio, ayudará a consolidar los principios democráticos constitucionales e internacionales sobre la igualdad entre las personas y permitirá ejercer con mayor efectividad los derechos económicos, sociales y culturales de la diversa población guatemalteca. Si las mujeres tienen acceso a la información para iniciar negocios, acceder a la tierra, conocimiento en la producción agrícola y educación, se contribuirá en gran parte a superar la pobreza y contribuirá al alcance integral de los objetivos de desarrollo del milenio.

La experiencia ha demostrado que el desarrollo económico es fundamental para el desarrollo de los países y que esto se logra efectivamente, en parte gracias al acceso a la información. En este sentido, el papel del Estado en la actividad económica, debería ser el de asegurar las condiciones que permitan acceder a datos que contribuyan al empoderamiento económico. Este privilegio ha sido limitado a las mujeres. Las barreras sociales, culturales e institucionales impuestas a ellas limitan al desarrollo integral del país. A medida que las mujeres tengan acceso a la información para su empoderamiento económico, igual será el logro en el avance como sociedad.

Acción Ciudadana como miembro de la sociedad civil, está comprometida con la construcción de la democracia guatemalteca, pues cree que sólo si todos ejercen los mismos derechos, se alcanzará la igualdad y equidad que se anhela. Para ello se considera importante el esfuerzo que se realice en superar las barreras identificadas en el estudio.

Nuestra labor es dar seguimiento a las propuestas que se presenten en el marco del estudio, ejerciendo presión para reforzar las bases de participación ciudadana con una visión integral e incluyente, condiciones propicias para la libertad, democracia y derechos humanos. El estudio de Mujeres y Acceso a la Información del Centro Carter implementado por Acción Ciudadana ha sido un parte aguas en el conocimiento de esta problemática social. Los insumos pueden servir como una fuente de información en el acceso a la información de las mujeres. Acción Ciudadana está comprometido a seguir acompañando a las mujeres guatemaltecas para asegurar un derecho de acceso a la información equitativo.

Manfredo Marroquín,  
Presidente, Acción Ciudadana



Una mujer indígena vende sus productos en un mercado.

Foto por: Ilya Frankazoid/Shutterstock

# HALLAZGOS

Los resultados que se presentan a continuación se obtuvieron a través de la recolección y análisis de datos de los cinco departamentos seleccionados y el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala. Hemos optado por presentar tanto los datos nacionales agregados como los datos regionales específicos con el fin de mostrar las tendencias macro así como las coincidencias.

## Resultados agregados

El proceso de recolección de datos aquí presentado incluyó: 106 entrevistas a líderes comunitarios, 70 entrevistas a expertos, 153 visitas a 47 dependencias para realizar observaciones no participantes. Durante estas visitas fueron entrevistados brevemente: 162 empleados públicos, 145 visitantes femeninas y 131 visitantes masculinos.

## LÍDERES COMUNITARIOS

De los 106 líderes comunitarios entrevistados, el 62 por ciento eran mujeres. Los líderes de la comunidad que participaron en el estudio trabajan en una amplia gama de temas, incluyendo, entre otros: derechos de las mujeres (62 por ciento); educación (73 por ciento); agricultura (58 por ciento); participación local (64 por ciento); emprendimiento de negocios (58 por ciento); derecho de propiedad/tierras (34 por ciento). De los líderes comunitarios entrevistados, el 24 por ciento dijo que su organización representaba sólo a mujeres y el 75 por ciento representaba tanto a hombres como a mujeres. Los participantes representaban a organizaciones y comunidades que van desde los 22 a los 50,000 miembros.

## EXPERTOS

Un elemento fundamental de este estudio fue el conjunto de 70 entrevistas a expertos realizadas en los cinco

## LOS RESULTADOS ENTRE LOS LÍDERES COMUNITARIOS Y EXPERTOS REFLEJAN DE MODO ABRUMADOR LA PERCEPCIÓN DE QUE LAS MUJERES NO TIENEN ACCESO A LA INFORMACIÓN TAN FÁCILMENTE O CON LA MISMA FRECUENCIA QUE LOS HOMBRES.

departamentos, además de la zona metropolitana de la Ciudad de Guatemala. Las mujeres representaron el 56 por ciento de los expertos entrevistados mientras que el 44 por ciento eran hombres. Los expertos provenían de una variedad de sectores, entre ellos: 24 por ciento de organizaciones no gubernamentales o de base; 41 por ciento del gobierno y 27 por ciento de la academia. El 13 por ciento restante respondió que trabajan en “otro sector” que incluye a profesiones tales como abogados y líderes comunitarios informales. Algunos expertos indicaron que pertenecen a más de un sector, por ejemplo del gobierno y el mundo académico, cabe señalar que en ese caso todas las respuestas fueron incluidas. En cuanto al área de experiencia, un gran número de expertos expresó que trabajan en varios temas. Algunos de estos temas fueron: educación (67 por ciento), derechos de las mujeres (57 por ciento), violencia sexual y de género (56 por ciento), agricultura/ganadería (51 por ciento), participación local (50 por ciento), emprendimiento de un negocio (39 por ciento), y derechos de propiedad/tierra (23 por ciento).

### OBSERVACIÓN NO PARTICIPATIVA

En consulta con el Centro Carter y Acción Ciudadana, los investigadores locales seleccionaron a una serie de dependencias estrechamente vinculadas al tema de empoderamiento económico—específicamente relevantes a las áreas de agricultura, educación, derechos de propiedad/ tierra y emprendimiento de un negocio—y al ejercicio de derechos. Además, se visitaron a otras dependencias claves relacionadas a cuestiones económicas y de desarrollo. Los investigadores visitaron cada dependencia en tres ocasiones distintas. Los siguientes organismos son sitios de observación no participativa que se visitaron en al menos un departamento durante el estudio, con algunos que fueron visitados en varios departamentos:

Centro Universitario de Oriente  
Comité Nacional de Alfabetización  
Consejo Regional de Desarrollo Rural  
Delegación del Registro Mercantil  
Dirección General de Educación Extraescolar  
Fondo de Tierras  
Fondo Nacional de Desarrollo

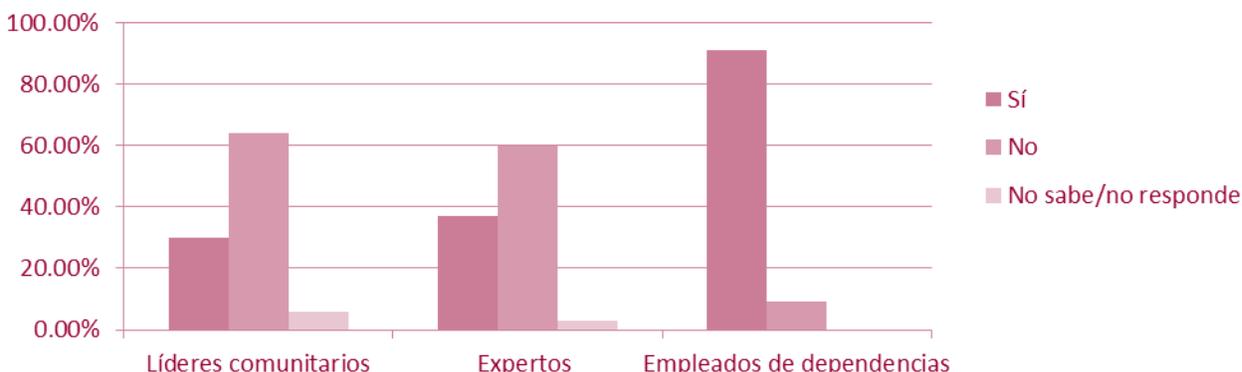
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola  
Juzgado Civil y Familiar  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Ministerio de Desarrollo Social  
Ministerio de Economía/Pequeña y Mediana Empresa  
Ministerio de Educación  
Ministerio de Gobernación  
Procuraduría de los Derechos Humanos  
Registro General de la Propiedad  
Secretaría de Asuntos Agrarios  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Superintendencia de Administración Tributaria  
Universidad del Norte  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Universidad San Marcos

Los investigadores entrevistaron a 162 empleados públicos en estas dependencias, los cuales ocupaban diversos cargos, desde ser guardia de seguridad hasta el puesto de director. Se llevaron a cabo un total de 276 entrevistas con personas que visitaban las dependencias incluyendo: 131 visitantes masculinos y 145 visitas femeninas. Tanto mujeres como hombres visitaron las dependencias por una variedad de motivos entre ellos la búsqueda de información, la presentación de quejas formales o el seguimiento de casos en trámite.

### LAS INEQUIDADES EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Es pilar central del presente trabajo de investigación determinar si existe una percepción de inequidad de género en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información, más específicamente si las mujeres pueden “**acceder a la información del gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres.**” Los resultados entre los líderes comunitarios y expertos reflejan de modo abrumador la percepción de que las mujeres **no** tienen acceso a la información tan fácilmente o con la misma frecuencia que los hombres. Como era de esperar, los empleados públicos se vieron más reacios a concluir que existen desigualdades o asimetrías en el acceso a la información pública.

### ¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia y simplicidad) que los hombres?



#### Entrevistas con líderes comunitarios

Un 64 por ciento de los líderes comunitarios entrevistados manifestó creer que las mujeres no pueden acceder a la información con la misma facilidad que los hombres. Al desagregarse los líderes de la comunidad por género, fueron más las mujeres que los hombres que indicaron una asimetría en el flujo de información. Cuando se eliminan la Ciudad de Guatemala y Chiquimula del conjunto (dejando así las regiones predominantemente indígenas) la percepción de desigualdades es aún más dramática, con más del 73 por ciento de los encuestados opinando que las mujeres **no** pueden acceder a la información con la misma facilidad que los hombres. Los líderes comunitarios señalaron que “las mujeres no piden (información) debido a una falta de empoderamiento y por miedo” y “por la cultura del machismo del marido y las oficinas [públicas] gestionadas por los hombres, cuando entra un hombre, éste recibe un mejor trato,” lo que respalda la percepción de que las mujeres no puedan acceder a la información de modo proporcionalmente igual que los hombres.

La Ciudad de Guatemala es la única de las seis localidades que figuraron en el estudio en que la mayoría (67 por

ciento) de los líderes comunitarios expresó la opinión de que las mujeres **sí** acceden a la información que posee el gobierno en una proporción igual que los hombres. Sin embargo, cuando se les pidió recordar una experiencia personal de intentar acceder a la información en poder del gobierno, menos de la mitad de los líderes entrevistados (45 por ciento) manifestó haber conseguido, en última instancia, la información deseada. Por otra parte, aun cuando eso sí se logró, los líderes comunitarios invariablemente señalaron retrasos significativos. Durante los ejercicios de validación, gran parte de la discusión se centró en la facilidad más apreciable que tenían las mujeres líderes para entrar en las entidades y recibir información que las mujeres no afiliadas. Quedó claro tanto en las respuestas cuantitativas como en la narrativa de validación que, en la práctica, los obstáculos persisten, incluso para quienes son consideradas como élites en la comunidad.

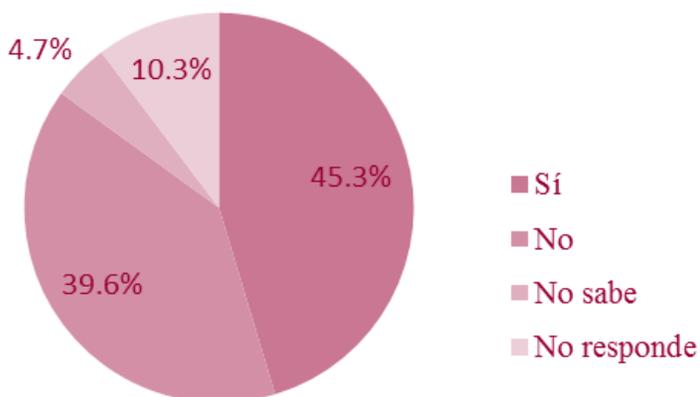
#### Entrevistas con expertos

Mientras que el 60 por ciento de los expertos entrevistados confirmó que las mujeres **no** acceden a la información que posee el gobierno con la misma frecuencia y facilidad que a los hombres, el porcentaje que cree en la

QUEDÓ CLARO TANTO EN LAS RESPUESTAS CUANTITATIVAS COMO EN LA NARRATIVA DE VALIDACIÓN QUE, EN LA PRÁCTICA, LOS OBSTÁCULOS LUCHAS PERSISTEN, INCLUSO PARA QUIENES SON CONSIDERADAS COMO ÉLITES EN LA COMUNIDAD.

## ENTRE LAS RESPUESTAS CUALITATIVAS PREVALECIERON TAMBIÉN LOS COMENTARIOS ALUSIVOS A LAS ACTITUDES MACHISTAS Y PATRIARCALES QUE IMPEDÍAN DICHO ACCESO.

### ¿Pudo obtener la información que buscaba? Líderes comunitarios: (n=106)?



existencia de las asimetrías asciende a 70 por ciento al restar los empleados públicos que se auto-identificaron como tales. En cuatro de las seis regiones estudiadas, la mayoría de los expertos consideró que las mujeres no accedían a la información con la misma frecuencia y facilidad que los hombres. Huehuetenango y Chiquimula fueron la excepción. Al explicar sus percepciones, algunos expertos indicaron la inequidad en el acceso a la información entre los hombres y las mujeres, no obstante los mecanismos legales diseñados para garantizar la igualdad de acceso y trato, destacando así la brecha entre la legislación y la práctica. Entre las respuestas cualitativas prevalecieron también los comentarios alusivos a las actitudes machistas y patriarcales que impedían dicho acceso. Respuestas como “existe una barrera cultural entre los hombres y las mujeres (el machismo); las mujeres a menudo quedan a merced del funcionario público [que] asume actitudes paternalistas o machistas hacia las mujeres” o “debido al machismo no pueden salir de la casa. Tienen que ocuparse de sus esposos, sus familias, y los asuntos de la casa,” manifiestan esta percepción.

Al preguntarle qué impacto podría tener en las mujeres la inequidad en el acceso a la información, un experto señaló que sin un acceso equitativo, “las mujeres no podrán participar plenamente en la vida pública ni aprovechar de los recursos y beneficios existentes.” Varias respuestas hicieron eco de esta percepción, reforzando la importancia del acceso a la información para la participación y la voz de las mujeres.

### *Observación no participativa*

En las dependencias públicas incluidas en la muestra, se observó entre los empleados públicos una percepción radicalmente diferente a la de los expertos y líderes comunitarios en cuanto a la facilidad para las mujeres para acceder a la información. En efecto, el 89 por ciento de los empleados entrevistados consideraba que los hombres y las mujeres gozan de igualdad de acceso a la información, mientras que sólo el 9 por ciento entre ellos discrepaba con este criterio. Al revisar los datos cualitativos y su narrativa correspondiente, parecía que muchos empleados que opinaron que las mujeres reciban información con la misma facilidad que los hombres se

referían a la igualdad en principio bajo la ley o las políticas internas en su dependencia respectiva para responder a las solicitudes o para facilitar trámites, en lugar de que sí, en la práctica, las mujeres estuvieran accediendo a la información pública. En las reuniones de validación, al preguntárseles acerca de la veracidad de este hallazgo, los participantes expresaron en varias ocasiones que sería muy poco probable que un empleado público se demostrara crítico sobre el desempeño de su propia dependencia por temor a represalias, y por lo tanto la respuesta afirmativa era de esperar.

Se pidió a los investigadores indicar a quiénes observaron visitar la dependencia y si difería el número de hombres y mujeres que entraban a la misma. Durante la observación los investigadores notaron que, en promedio, hubo un mayor número de hombres visitando las agencias que las mujeres (3.8 versus 3.2 por período de observación). Curiosamente, cuando se les preguntó a los funcionarios públicos si las mujeres llegaban con la misma frecuencia que los hombres, el 58 por ciento del personal consideró que era igual el número de hombres y mujeres que acudían a la dependencia. Esto contrasta con la observación directa en los sitios, lo que manifiesta la diferencia entre la percepción y la realidad.

Cabe destacar que, durante la fase de observación no participativa en la recopilación de datos, al entrevistar a las mujeres que entraban a las dependencias, un porcentaje muy alto de ellas (92 por ciento) reportaron experiencias positivas y que recibieron la información que solicitaron. Esto contradice directamente las percepciones de los líderes comunitarios y los expertos. Se discutió este aparente conflicto de datos en todos los ejercicios de validación. La retroalimentación de las reuniones de validación y las observaciones directas de los investigadores sugieren que a menudo las mujeres que acuden a las dependencias son líderes de las élites, conocidas por la dependencia y/o fueron acompañadas por un hombre. Tal como señaló que un experto durante la entrevista “la mayoría de las mujeres que pueden ejercer [su derecho] son profesionales y no personas de las comunidades.”

Por otra parte, los participantes en el proceso de validación sugirieron la posibilidad de que los desafíos en el acceso equitativo de las mujeres a la información no se anidan principalmente a nivel de dependencia, sino en

otras partes. En efecto, las respuestas cualitativas recopiladas y la retroalimentación de reuniones de validación sugieren que muchas mujeres enfrentan obstáculos en sus propias familias que limitan su posibilidad de salir de la casa en busca de información. Lamentablemente, los participantes en la validación también opinaron que las mujeres entrevistadas en la dependencia podrían haber respondido de manera positiva, es decir, que sí habían recibido la información, motivadas por el miedo de denunciar al funcionario público o quejarse, por temores latentes y con raíces históricas en la prolongada guerra civil. Esto se abordará en mayor detalle en las siguientes secciones sobre los obstáculos.

## **OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Para identificar los obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a la información en Guatemala, se recogieron una serie de puntos de datos de participantes en el estudio. Se entregó a los líderes comunitarios una lista de los (18) posibles obstáculos a considerar dándoles además la oportunidad de identificar los obstáculos para las mujeres en el ejercicio de su derecho a la información. Luego se les pidió considerar cada obstáculo por separado y evaluar si es pequeño y superable, considerable y casi imposible superar, o bien, si no representa un obstáculo en absoluto. Las respuestas fueron ponderadas luego en función de la magnitud del obstáculo, de acuerdo con estimaciones de líderes comunitarios y el número de menciones como uno de los tres principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio del derecho a la información.

Al enumerar los posibles obstáculos, el 58 por ciento de los líderes comunitarios indicó que “el analfabetismo” constituye un obstáculo grande y casi imposible de superar. Éstos además consideraron “la distancia a la dependencia pública” (54 por ciento) y “el miedo a solicitar información/represalias” (51 por ciento) representaron obstáculos grandes y casi insuperables. Con relación al miedo, los participantes en la validación de los seis lugares de estudio fueron casi unánimes en afirmar que en muchos casos las mujeres experimentan temor tanto a sus familias como a las autoridades. Se reportaba a

**DURANTE LA OBSERVACIÓN LOS INVESTIGADORES NOTARON QUE, EN PROMEDIO, HUBO UN MAYOR NÚMERO DE HOMBRES QUE DE MUJERES VISITANDO LAS DEPENDENCIAS.**

## OBSERVABAN QUE LA FALTA DE RECURSOS NO SE REFIEREE EXCLUSIVAMENTE A LOS RECURSOS MONETARIOS, SINO QUE TAMBIÉN AL COSTO DE OPORTUNIDAD DE INTENTAR ACCEDER A LA INFORMACIÓN EN LUGAR DE ATENDER A OTRA NECESIDAD.

menudo que las mujeres no irían a una oficina pública en busca de información a menos que las acompañara un hombre o que se les considerara parte de la “élite” de la comunidad. Se vieron reflejados elementos de discriminación, racismo, machismo y temor que nacieron de la reciente guerra civil cuando los líderes comunitarios señalaron a “el miedo” como obstáculo casi insuperable.

Con la magnitud de cada obstáculo evaluada, se les pidió a los líderes comunitarios indicar los tres mayores obstáculos que enfrenta la mujer en el acceso a la información en su respectiva región, ponderando las respuestas a partir de su clasificación y número de menciones. Se combinaron respuestas semejantes en categorías compuestas. Por ejemplo, la categoría “acceso incómodo/falta de tiempo” incluye una cantidad de obstáculos anteriormente desagregados pero relacionados, tales como estar demasiado ocupada, falta de tiempo para solicitar información, no tener acceso al transporte para llegar a una dependencia pública, o no poder acceder a una dependencia por la distancia o debido a la obligación de cuidar a los niños o por llevar las responsabilidades domésticas.

Cuando los líderes comunitarios en los cinco departamentos y la Ciudad de Guatemala clasificaron los obstáculos, identificaron los siguientes como de mayor consideración:

1. Pobreza/falta de dinero
2. Acceso inconveniente/falta de tiempo
3. Analfabetismo

Las respuestas incluidas en la categoría compuesta, “la pobreza,” eran aquéllas que citan problemas como la falta de dinero para pagar el transporte, la falta de dinero para comprar los alimentos durante el viaje para hacer la solicitud o para el cuidado de niños, la falta de dinero para pagar por fotocopias, etc. Al reflexionar más a fondo acerca de “la pobreza” como un obstáculo para las mujeres que buscan acceder a la información, los investigadores hicieron varias observaciones perspicaces en la base a sus interacciones con participantes en el estudio. Por ejemplo, observaban que la falta de recursos no se refiere exclusivamente a los recursos monetarios, sino que también al costo de oportunidad de intentar acceder a la información en lugar de atender a otra necesidad percibida como más crucial para la supervivencia básica

y que la pobreza es vista como un asunto sistémico que obra en forma concertada con el *status quo* político contra el empoderamiento de la mujer.

Al entrevistar a los expertos, los investigadores volvieron a enumerar los mismos 18 obstáculos potenciales y para cada uno se les pidió indicar si lo consideraran grande y casi imposible de superar, pequeño y que algunas mujeres podrían superar, o bien, que no representa un obstáculo. De modo similar a los líderes comunitarios, el 61 por ciento de los expertos indicó al analfabetismo como obstáculo grande y casi insuperable para las mujeres. El 58 por ciento de los expertos señaló la distancia a la oficina pública y el 57 por ciento indicó el idioma como obstáculos grandes. Curiosamente, el 48 por ciento de los expertos opinó que la confianza para hacer solicitudes, el miedo a preguntar, y el no saber a dónde ir o cómo pedir información eran todos grandes obstáculos que enfrentan las mujeres que son casi imposibles de superar.

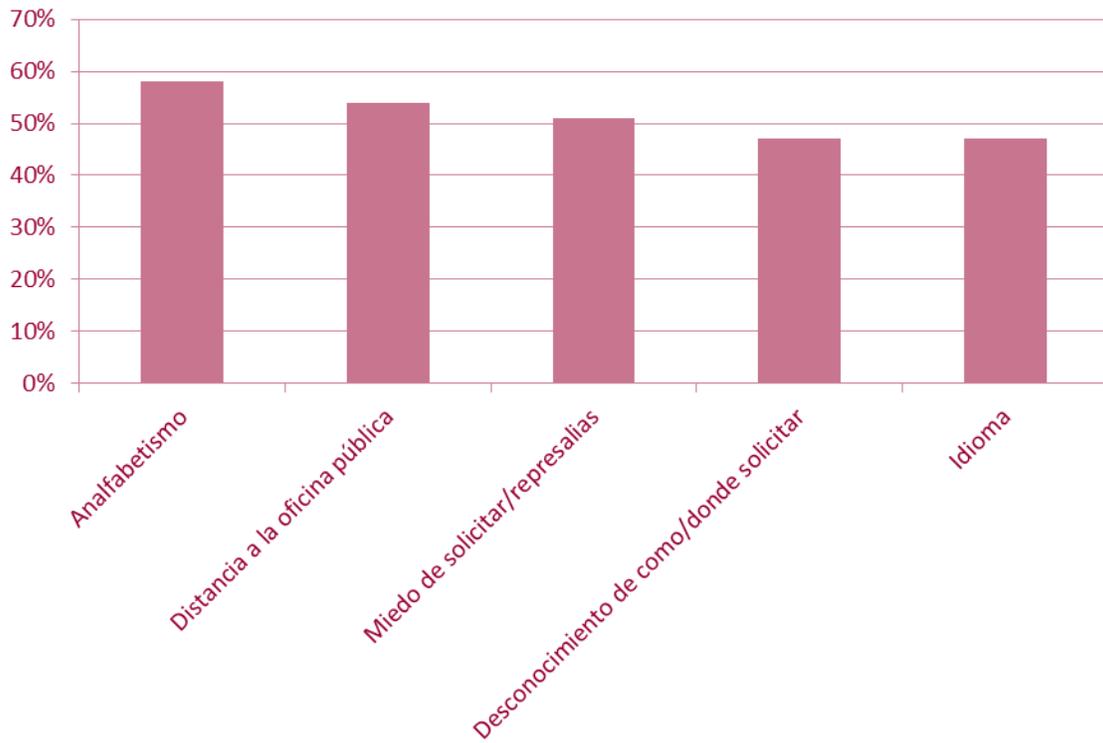
Al igual que con los líderes comunitarios, a los expertos se les pidió identificar los tres obstáculos que a su criterio son los más difíciles para las mujeres. Las respuestas fueron ponderadas y calificadas, y se crearon categorías compuestas de acuerdo con el criterio de los líderes comunitarios. En general, los expertos señalaron como los más importantes los siguientes obstáculos:

1. Analfabetismo
2. No saber dónde o cómo solicitar información/desconocimiento del derecho a la información y otros derechos/leyes
3. Acceso inconveniente/falta de tiempo

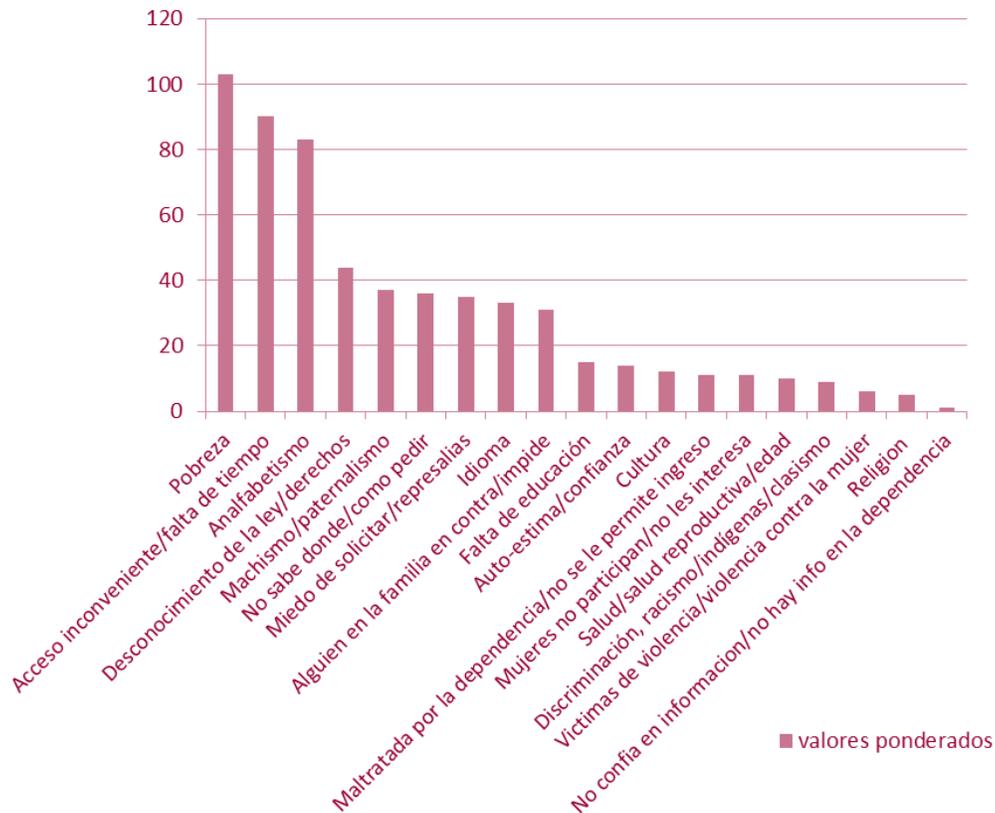
En las respuestas cualitativas, los expertos brindaron sus reflexiones acerca de lo que percibían como el impacto negativo para las mujeres de los obstáculos a la información, entre ellas las siguientes:

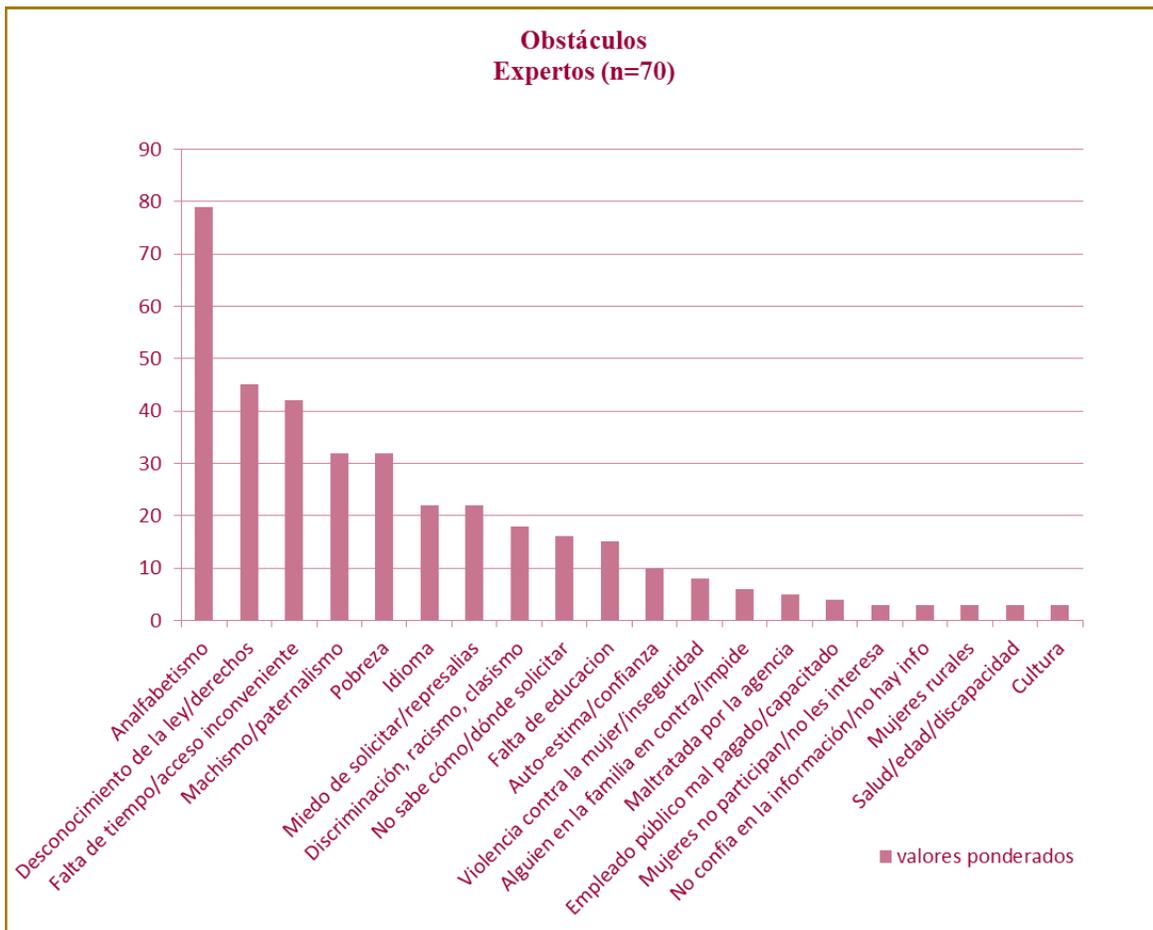
- ◆ Impacto negativo en lo social y económico que repercute en la familia, con estándares de vida inferiores para todos
- ◆ Un ciclo de exclusión que se transmite a través de las mujeres a sus hijos y que perpetúa una falta de conciencia durante muchas generaciones

**Presentado/a con los 18 obstáculos, ¿Cuáles cree usted que son "un gran obstáculo casi imposible de superar"?**  
**Líderes comunitarios**



**Obstáculos**  
**Líderes comunitarios (n=106)**





- ◆ Directamente afecta de manera negativa el desarrollo del país...niega a las mayorías la oportunidad de participar, la capacidad de beneficiarse de los programas sociales y de llegar a ser más productivas en el sentido económico
- ◆ Cuando las mujeres no tienen información, eso constituye una ineficiencia y, en última instancia, un costo para la prestación de los servicios públicos

Cuando se les preguntó más específicamente qué información sería la más valiosa para alcanzar mayores niveles de empoderamiento económico, los líderes comunitarios indicaron la que guarda relación con el emprendimiento de un negocio; los derechos; y la educación. Lamentablemente, los líderes comunitarios también identificaron lo relacionado al emprendimiento de un negocio y los derechos entre los cuatro principales tipos de información más difíciles de acceder para las mujeres.

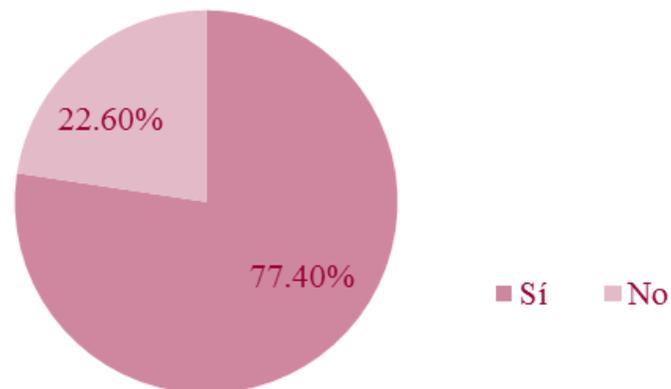
## **INFORMACIÓN PRIORITARIA PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES**

A pesar de los obstáculos identificados anteriormente, queda claro que los participantes en el estudio creen en el potencial empoderador de la información. La mayoría de los líderes comunitarios indicó que los gobiernos nacionales y locales poseen información que las mujeres necesitan para mejorar sus vidas (77 por ciento y 69.8 por ciento, respectivamente).

Los líderes comunitarios respondieron que la información acerca de “negocios” es la más necesaria, y también de menor probabilidad que las mujeres la reciban, incluyendo aquella tocante a asuntos como el acceso a crédito y capital semilla, el espíritu empresarial y cómo adquirir destrezas empresariales. Poner en marcha una empresa y generar ingresos se ven claramente como pilar fundamental en la lucha contra la pobreza, y la información se comprende como herramienta fundamental en esta lucha.

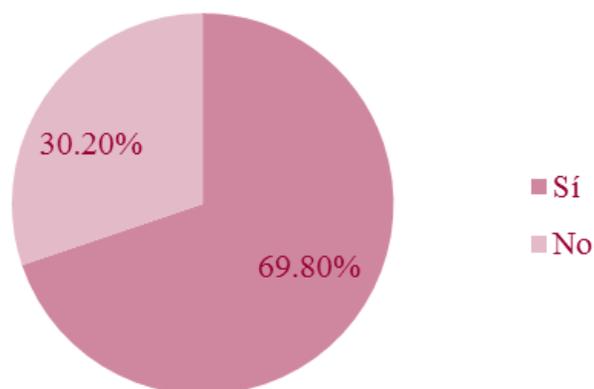
**¿Cree usted que el gobierno nacional posee información que las mujeres necesitan para mejorar sus vidas?**

**Líderes comunitarios (n=106)**

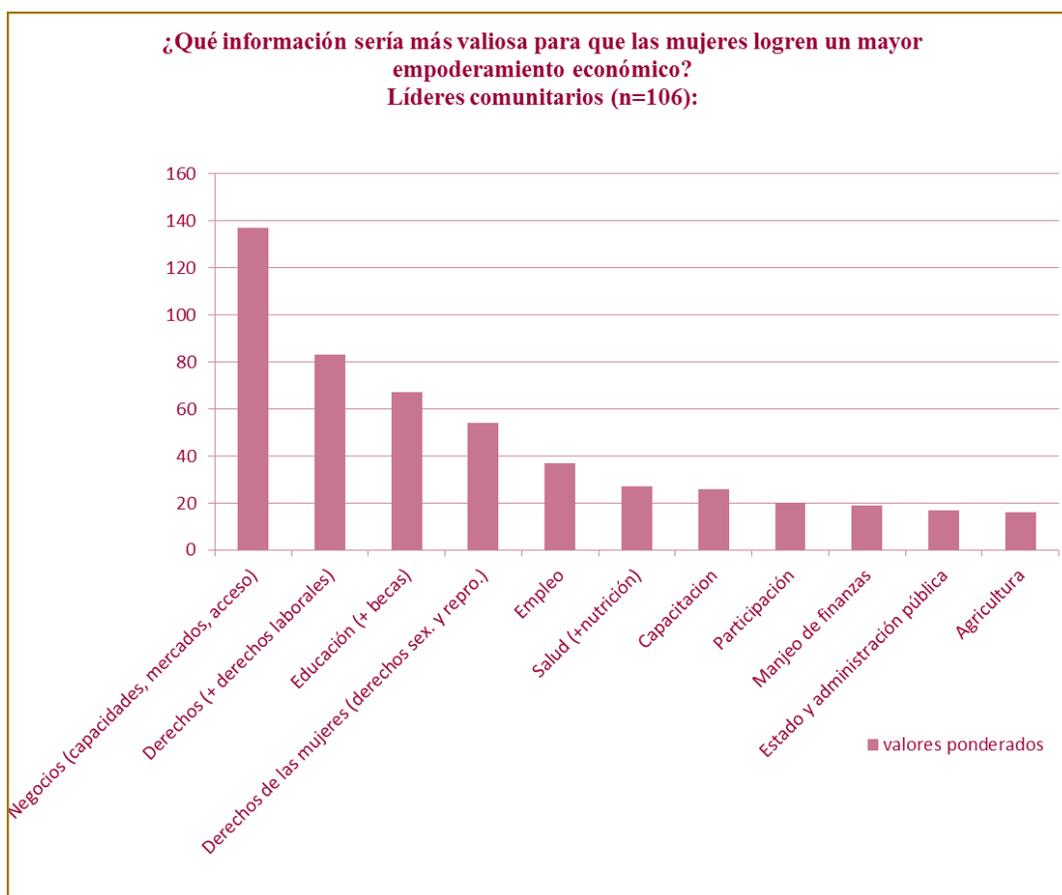


**¿Cree usted que el gobierno local posee información que las mujeres necesitan para mejorar sus vidas?**

**Líderes comunitarios (n=106)**



## A PESAR DE LOS OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS ANTERIORMENTE, QUEDA CLARO QUE LOS PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO CREEN EN EL POTENCIAL EMPODERADOR DE LA INFORMACIÓN.



### CONCIENCIA SOBRE LOS DERECHOS

Se les pidió a los líderes comunitarios comentar acerca del nivel de conciencia entre las mujeres sobre sus derechos humanos y socioeconómicos. Específicamente, se les pidió evaluar diversos derechos según la siguiente escala: las mujeres no están conscientes en absoluto; están algo conscientes; o están muy conscientes. De acuerdo con las percepciones de los líderes comunitarios, las mujeres están **muy conscientes o algo conscientes** de su derecho a:

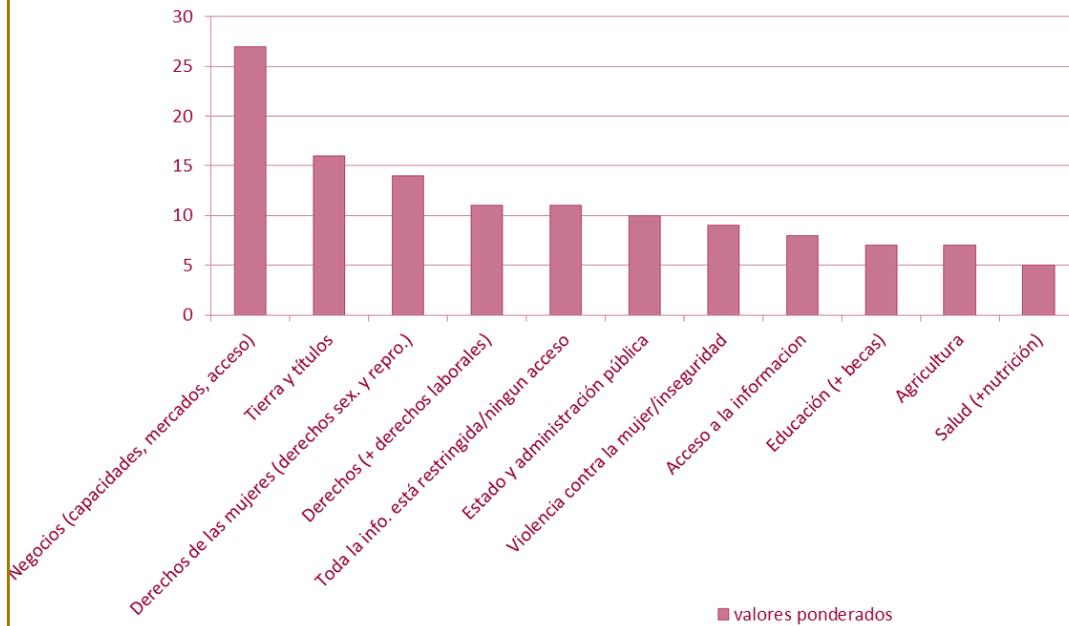
- ♦ La educación (87.9 por ciento)
- ♦ Afiliarse a grupos o asociaciones (87.7 por ciento)
- ♦ Estar libres de la violencia, i.e. doméstica, la violencia contra la mujer, etc. (83.9 por ciento)

Los mismos líderes comunitarios indicaron que las mujeres **no están conscientes en absoluto** de sus derechos a:

- ♦ La información (22.6 por ciento)
- ♦ El trabajo, bajo buenas condiciones laborales/horas de trabajo razonables (19.8 por ciento)
- ♦ Derecho a la propiedad (16.9 por ciento)

Si bien los líderes comunitarios identificaron el derecho a la información como un derecho sobre el que las mujeres tienen menor conciencia, cuando se les pregunta si ellos mismos habían oído mencionar la Ley de Acceso a la Información Pública, un 81.1 por ciento respondió que sí era consciente de este derecho. Sin embargo, cuando se les pidió brindar detalles acerca del derecho a la información, la mayoría respondió que aunque lo habían oído mencionar, sabían muy pocos detalles al respecto.

**Generalmente, ¿a qué tipo de información sobre derechos y empoderamiento económico no tienen acceso las mujeres?  
Líderes comunitarios (n=106):**



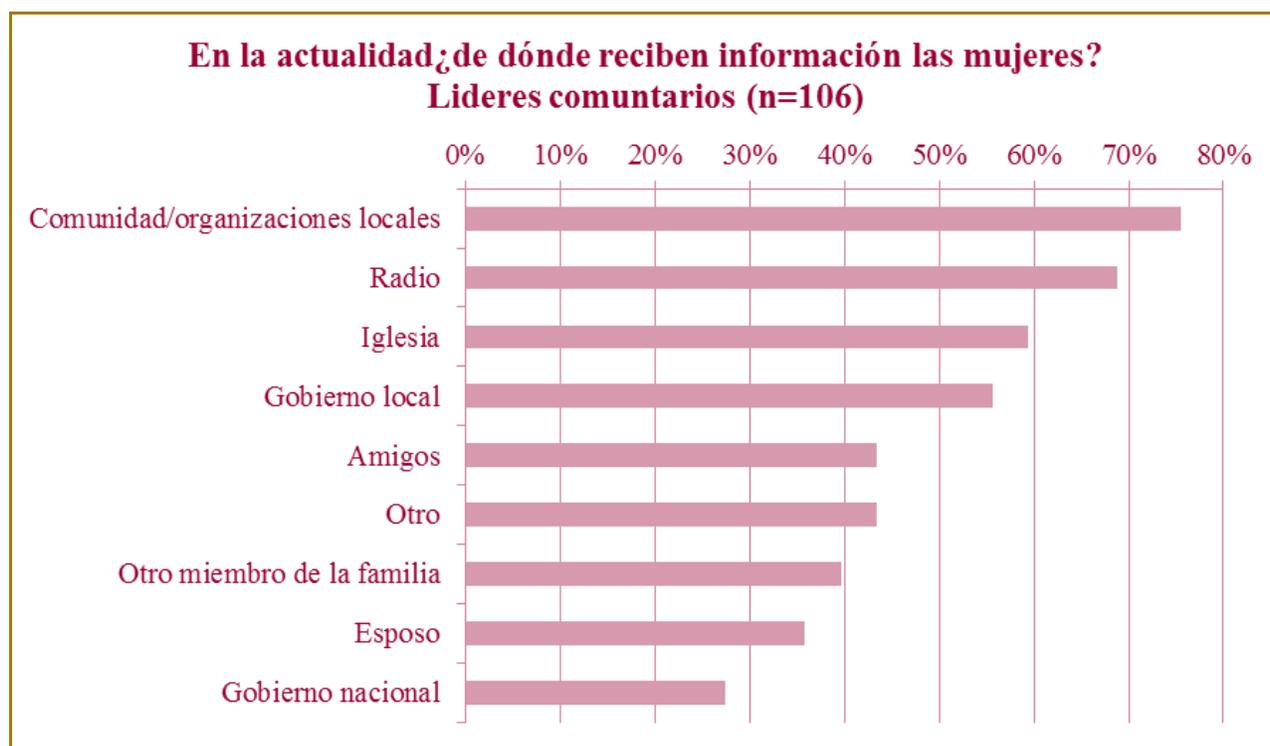
**¿Ha escuchado hablar de la Ley de Acceso a la Información?**

**Líderes comunitarios (n=106)**



**SI BIEN LOS LÍDERES COMUNITARIOS IDENTIFICARON EL DERECHO A LA INFORMACIÓN COMO DERECHO SOBRE EL QUE LAS MUJERES TIENEN MENOR CONCIENCIA.**

# LAS MUJERES DEPENDEN EN GRAN MEDIDA DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES PARA OBTENER INFORMACIÓN.



## ¿DÓNDE RECIBEN INFORMACIÓN LAS MUJERES EN LA ACTUALIDAD?

El estudio también buscó identificar la fuente actual de información para las mujeres. Como se demuestra en el gráfico anterior, las mujeres dependen en gran medida de las organizaciones locales para obtener información. Ésta conclusión importante concuerda con las respuestas cualitativas y la retroalimentación recibida durante el proceso de validación en que las mujeres expresaron a menudo que no pudieron, como individuos, acceder a la información de las dependencias públicas, sino que las mujeres que representan a organizaciones tenían más éxito en la búsqueda y obtención de la información pública. Casi el 70 por ciento de los líderes comunitarios identificaron a la radio comunitaria como fuente de información para las mujeres.

Cabe destacar que más de la mitad de los encuestados indicó también que las mujeres reciben información del

gobierno local, a diferencia del 28 por ciento que identificó al gobierno nacional como su fuente de información. Durante la validación, los participantes a menudo tomaron nota de la información que posee y difunde la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) como fuente importante de información para las mujeres.

## Hallazgos regionales

Los siguientes hallazgos representan datos desagregados de las seis localidades específicas del estudio: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, y el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala. Como se ha notado abajo, hay algunas similitudes o convergencias entre los hallazgos regionales, así como algunas características únicas a cada localidad, comunidad, y cultura.

## HALLAZGOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

En Alta Verapaz, se entrevistaron a 18 líderes comunitarios (10 mujeres, 8 hombres) y 14 expertos (7 mujeres, 7 hombres). Además, se realizaron visitas a siete dependencias públicas en tres ocasiones diferentes. Se entrevistaron a 16 funcionarios públicos y a 40 visitantes que venían a la dependencia en busca de información o servicios.

### *Inequidades en el acceso a la información*

La mayoría de los encuestados en Alta Verapaz (el 61 por ciento de los líderes comunitarios y el 71 por ciento de los expertos) coincidieron en que las mujeres no acceden a la información con la misma frecuencia que los hombres. De los ocho hombres encuestados, siete opinaron que las mujeres **no** pueden acceder a la información con la misma facilidad que los hombres, y el restante no estaba seguro. Notablemente, Alta Verapaz registró un porcentaje de expertos que perciben que las mujeres no tienen acceso a la información mayor que el de los

líderes comunitarios; y el número más alto de líderes comunitarios encuestados que expresaban incertidumbre (“no sabe”) acerca de la capacidad de las mujeres para acceder a la información (28 por ciento). Por ejemplo, uno de los líderes comunitarios manifestó que “toda persona debe gozar de los mismos derechos, sin excepción,” sin embargo, no estaba seguro si en la práctica las mujeres pudieron ejercer su derecho a la información de modo igual a los hombres.

Mientras que el 100 por ciento de los empleados de agencia entrevistados indicó que las mujeres acceden a la información con la misma facilidad que los hombres, durante la reunión de validación, los participantes (tanto mujeres como hombres) indicaron que sí se daban malos tratos a las mujeres, en particular a las mujeres mayas, en su interacción con los funcionarios públicos. Efectivamente, hubo un acuerdo unánime durante el ejercicio de validación que, en la práctica, las mujeres en Alta Verapaz **no** pueden acceder a la información con la misma facilidad que los hombres. Según los participantes de la reunión, esto se debe en gran parte a que las mujeres no podían salir de la casa sin el permiso de una figura masculina, ya sea su esposo/pareja, o el hijo mayor varón.



**EFFECTIVAMENTE, HUBO ACUERDO UNÁNIME DURANTE EL EJERCICIO DE VALIDACIÓN QUE, EN LA PRÁCTICA, LAS MUJERES EN ALTA VERAPAZ NO PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN CON LA MISMA FACILIDAD QUE LOS HOMBRES.**

# LOS LÍDERES COMUNITARIOS HICIERON REFERENCIA AL DOBLE PROBLEMA DEL ANALFABETISMO Y MONOLINGÜISMO/IDIOMA.

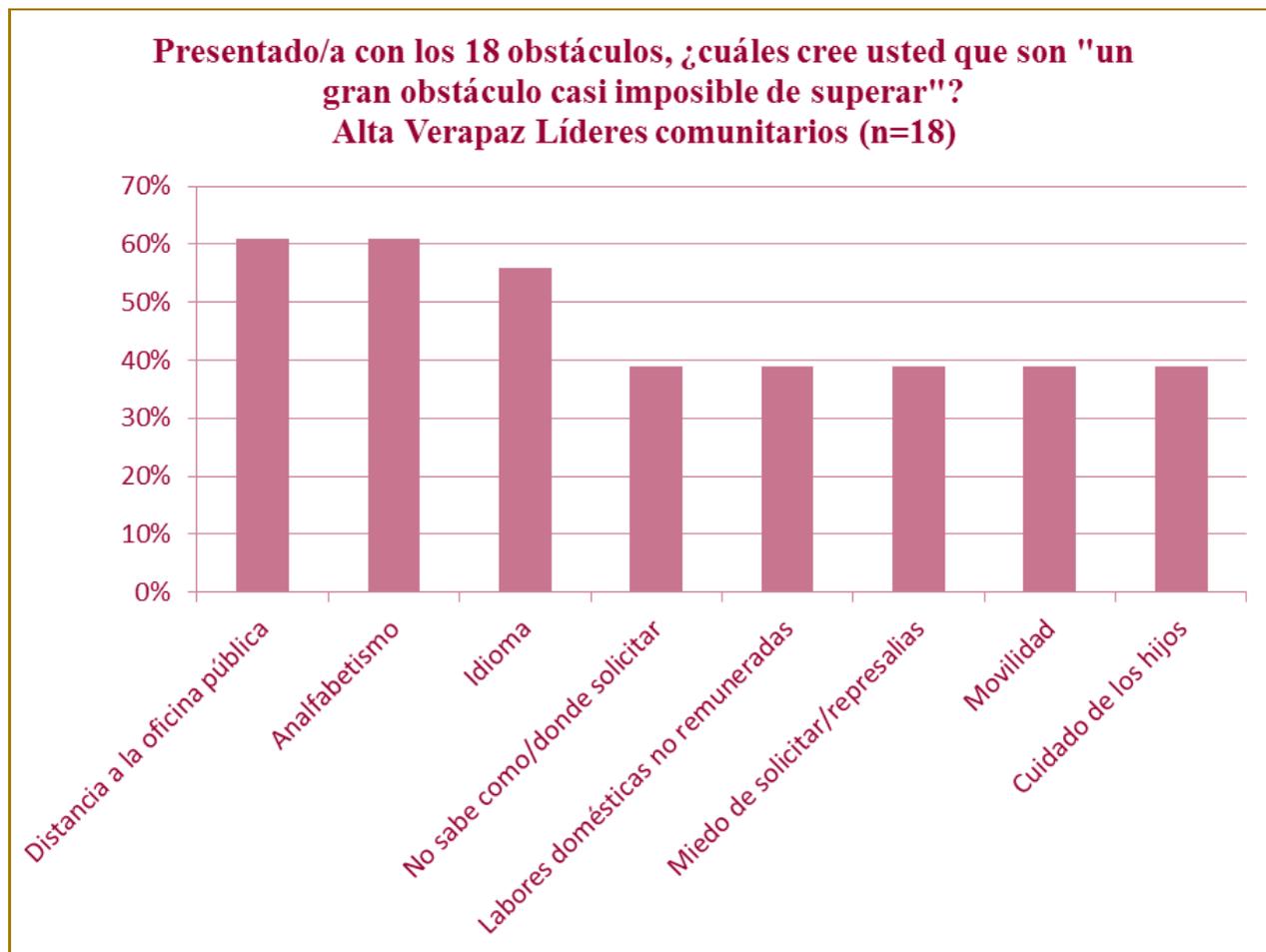
## Obstáculos

Cuando los investigadores leyeron una lista de obstáculos potenciales que las mujeres podrían enfrentar en el ejercicio del derecho de acceso a la información, el 60 por ciento de los líderes comunitarios señaló la distancia a la oficina pública y el analfabetismo, y el 55 por ciento citó el idioma como los obstáculos más grandes e insuperables.

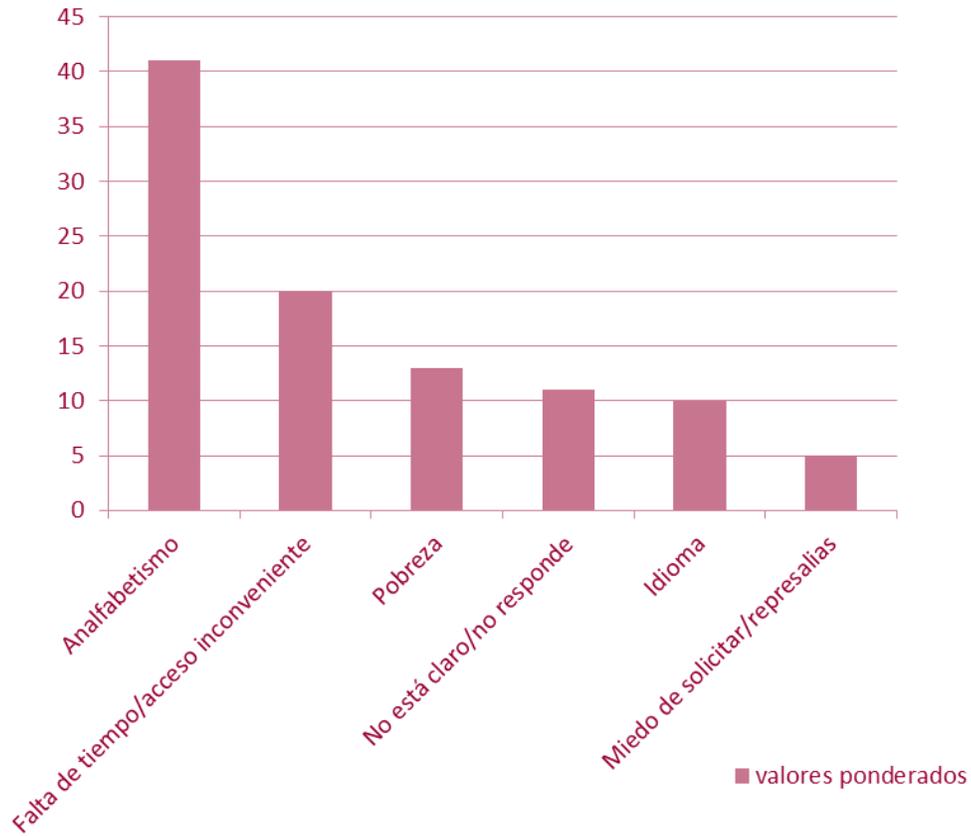
Se pidió a los líderes comunitarios indicar los tres obstáculos que percibían como los mayores desafíos para el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de las mujeres, les identificaron el analfabetismo, la falta de tiempo/accesibilidad, y la pobreza. Sin embargo,

en muchas de las respuestas cualitativas, los líderes comunitarios hicieron referencia al doble problema del analfabetismo y monolingüismo/idioma. Así las cosas, podría haber mayor consenso en que el lenguaje representa un mayor obstáculo que le reflejado en las respuestas ponderadas de los líderes comunitarios.

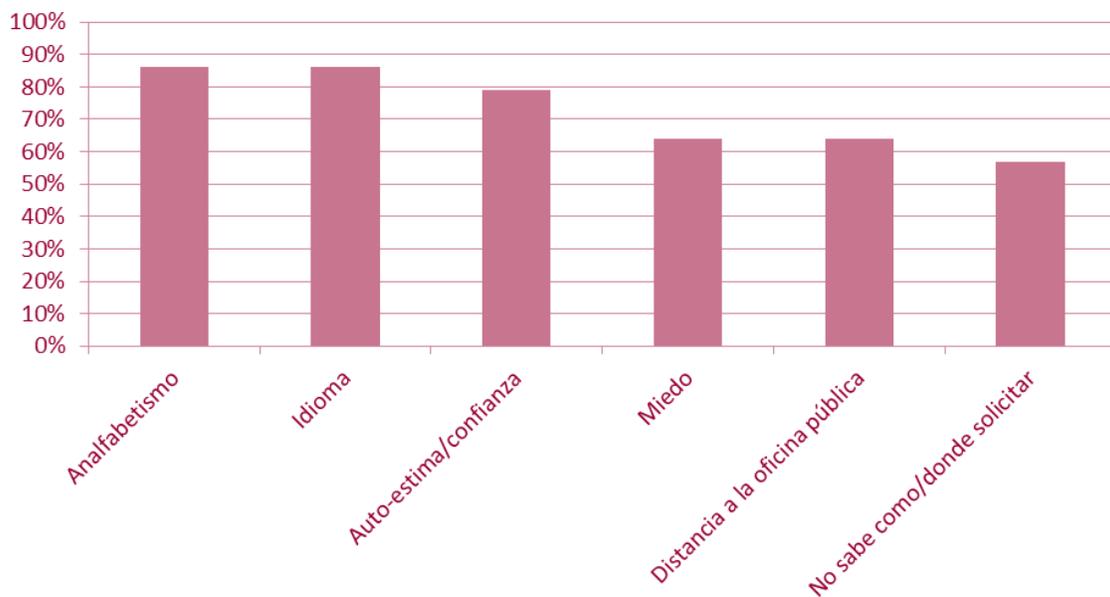
Cuando se les brindó a los expertos la lista de 18 obstáculos que podrían enfrentar las mujeres en el ejercicio del derecho a la información, el 86 por ciento indicó el analfabetismo y el lenguaje. El 79 por ciento de los expertos identificó como obstáculo la falta de autoestima/confianza para hacer solicitudes y el 64 por ciento señaló al miedo y la distancia a la oficina pública.



**¿Cuáles son los tres mayores obstáculos que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información?  
Alta Verapaz Líderes comunitarios**



**Presentado/a con los 18 obstáculos, ¿cuáles cree usted que son "un gran obstáculo casi imposible de superar"?  
Alta Verapaz Expertos (n=14)**



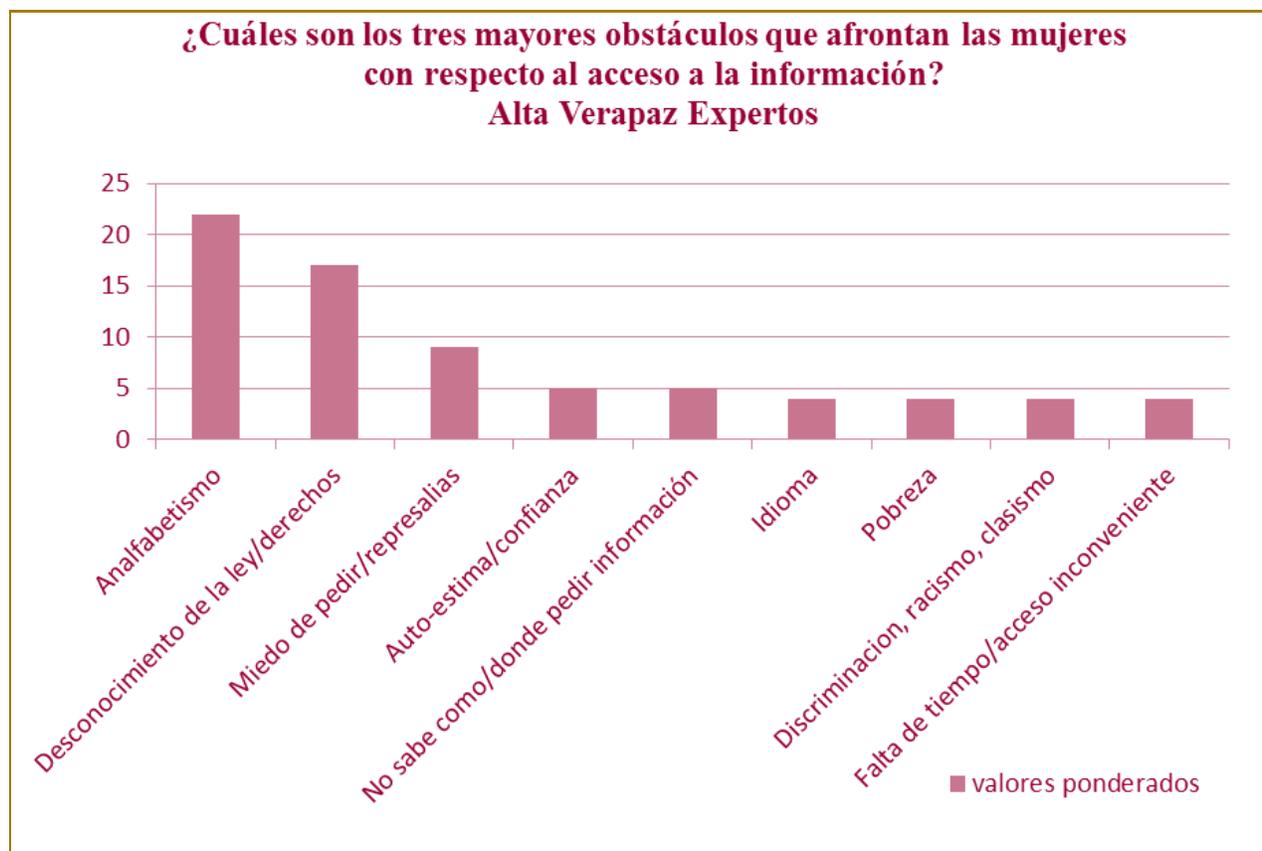
## VARIAS MUJERES ENCUESTADAS EN ALTA VERAPAZ SEÑALARON QUE A MENUDO TENÍAN QUE VOLVER A LA DEPENDENCIA CUAND HUBIERA ALGUIEN AHÍ QUE HABLARA MI IDIOMA.

Al igual que en las respuestas de los líderes comunitarios con base en la lista de 18 obstáculos, cuando tuvieron la oportunidad de identificar libremente los obstáculos principales, los expertos especificaron también al analfabetismo. Sin embargo, en la ponderación de las respuestas de los expertos en Alta Verapaz, el desconocimiento del derecho de acceso a la información o de cómo/dónde solicitar información y el miedo fueron presentados como los mayores obstáculos.

En cuanto a la observación no participativa, cuando los investigadores entrevistaron a individuos que buscaban información, varias mujeres encuestadas en Alta Verapaz señalaron que a menudo tenían que volver a la dependencia cuando hubiera alguien ahí que hablara mi idioma. Esto se observó durante las entrevistas de los líderes comunitarios, al recontar las historias de mujeres

a quienes se les informó que debían llevar su propio traductor para obtener la información/servicio que buscaban. En las reuniones de validación, los participantes expresaron que en las dependencias donde sí había traductores brindaban un mejor nivel de servicio.

Además, el ejercicio de validación incluyó una discusión sobre la dinámica de poder que existe entre los hombres y las mujeres, y que sirve como un factor limitante para el ejercicio del derecho de acceso a la información. Se dijo que esto se manifiesta directamente como la violencia contra las mujeres, o bien de manera más indirecta en las actitudes generalizadas de los hombres que se sienten incómodos cuando las mujeres salen del hogar. En algunos casos, los hombres pueden prohibir a las mujeres salir de la casa para participar en la vida pública hasta que cumplan sus “quehaceres domésticos.”



## ***Información prioritaria para el empoderamiento económico y los derechos de la mujer***

Se pidió a los líderes comunitarios qué tipo de información será más importante para aumentar al empoderamiento económico y el cumplimiento de los derechos de las mujeres en Alta Verapaz. Señalaron las siguientes como áreas prioritarias para mayor información:

1. Negocios, incluyendo cómo conseguir créditos, emprender un negocio, la destrezas
2. Educación y becas
3. Salud y nutrición
4. Empleo
5. Derechos de la mujer, incluyendo la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos

Para complicar el asunto aún más, los líderes comunitarios también citaron “los negocios” como la categoría de información de mayor dificultad de acceso para las mujeres.

Durante la reunión de validación se hizo hincapié en el valor de la educación y la información de la mismos y

varios participantes la vincularon con los obstáculos del machismo y el analfabetismo. Los participantes consideraron que el acceso a oportunidades de educación podría ser factor determinante para romper el ciclo de machismo que suele perpetuarse en el hogar. Se enfatizó, además, que la imposibilidad de acceder a información acerca de oportunidades educativas perpetúa los altos niveles de analfabetismo.

Cuando se les pidió reflexionar sobre el impacto de las dificultades que tienen las mujeres para acceder a la información, los expertos en Alta Verapaz mencionaron algunos efectos negativos significativos:

*“El país necesita profesionales capaces de ambos sexos, y si la mujer no puede participar, todos seguiremos retrocediendo en cuanto al crecimiento y al desarrollo social.”*

*“[Con las mujeres privadas de información] el abuso de las mujeres, sus hijos y sus derechos humanos básicos permanecerá.”*



**Participantes de la reunión de validación reflexionan sobre los hallazgos en su departamento.**

*Foto por: Acción Ciudadana*

**“EL PAÍS NECESITA PROFESIONALES CAPACES DE AMBOS SEXOS, Y SI LA MUJER NO PUEDE PARTICIPAR, TODOS SEGUIREMOS RETROCEDIENDO EN CUANTO AL CRECIMIENTO Y AL DESARROLLO SOCIAL.”**

## AL DESAGREGAR A LOS LÍDERES COMUNITARIOS POR GÉNERO, LAS MUJERES ENTREVISTADAS SEÑALARON UNA TASA MAYOR DE DESIGUALDAD QUE LOS HOMBRES, CON EL 70 POR CIENTO DE LAS ENTREVISTADAS PERCIBIENDO INEQUIDAD.

### HALLAZGOS EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

En el departamento de Chiquimula los investigadores entrevistaron en total a 20 líderes comunitarios (9 mujeres, 11 hombres) y a 12 expertos (9 mujeres, 3 hombres). Además, realizaron observación no participativa en 10 dependencias públicas, con tres visitas a cada dependencia a distintas horas del día y entrevistas a 29 empleados y 22 visitantes.

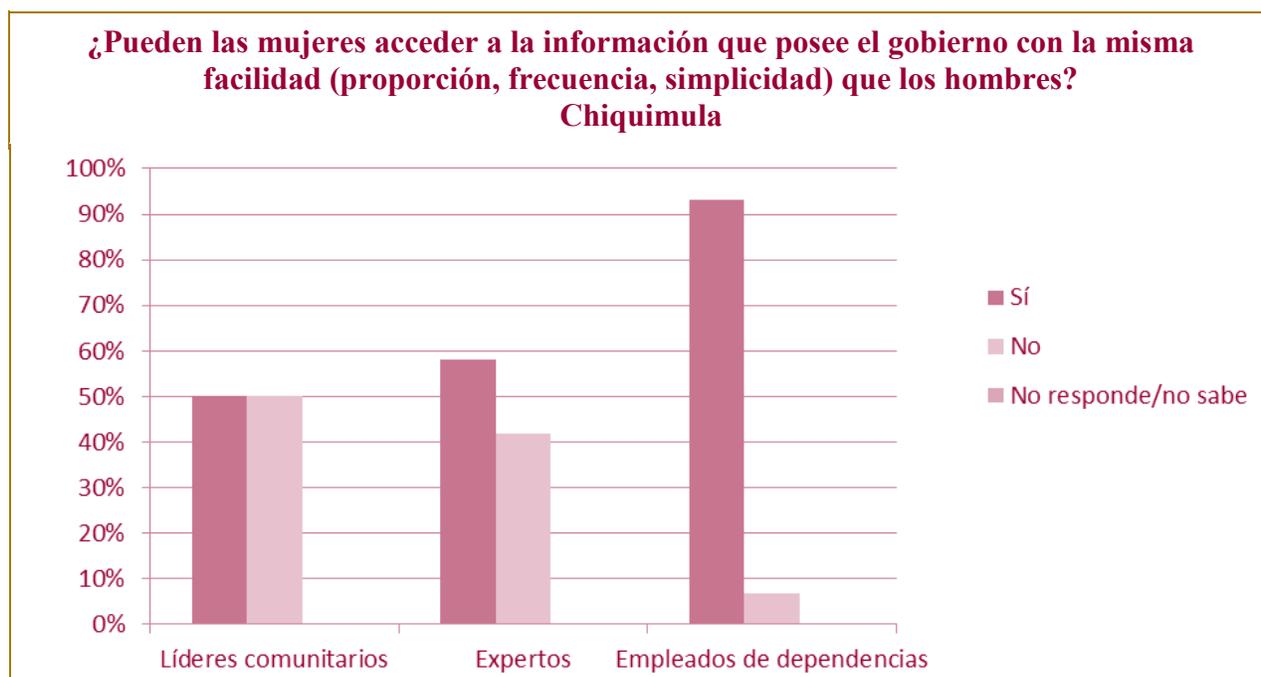
#### *Inequidades en el acceso a la información*

El 50 por ciento de los líderes comunitarios en Chiquimula consideró que las mujeres no pueden acceder a la información con la misma facilidad que los hombres. Sin embargo, al desagregar a los líderes comunitarios por género, las mujeres entrevistadas señalaron una tasa mayor de desigualdad que los hombres, con el 70 por ciento de las entrevistadas percibiendo inequidad.

Si bien los datos cuantitativos de las entrevistas con los líderes comunitarios y expertos no reflejan una percepción significativa de desigualdad, tanto las respuestas cualitativas como las reuniones de validación refutaron

este resultado. Los participantes en las reuniones de validación señalaron que por experiencia propia “la mujer tiene interés en acceder a la información, pero el espacio para las mujeres es deficiente—la atención es mínima, dan más espacios a los hombres.” Las mujeres que buscan información son a menudo sólo aquellas que han recibido algún tipo de capacitación/entrenamiento o bien son líderes comunitarios. “Quien no sea líder no sabe cómo solicitar información,” destacó un líder comunitario en una respuesta cualitativa.

Mientras que la observación no participativa señaló que en la entrada a espacios públicos no se excluye a las mujeres, prevaleció un fuerte predominio de los empleados varones sobre las mujeres (2.1 varones versus 1.8 mujeres). Esto se percibió como problemático por una mujer entrevistada en la oficina de un ministerio en Chiquimula. Ella aseveró que “Ellos (los funcionarios varones) en particular deben ser capacitados constantemente porque a veces los empleados varones son reacios a comportarse de manera inclusiva.” En la reunión de validación en Chiquimula, se expresó una preocupación con respecto al comportamiento desdeñoso hacia las mujeres que intentan acceder a la información en las dependencias y que se les diga más bien que simplemente busquen en línea o que hagan una llamada telefónica para obtener información.



Como lo examinado previamente, puede que el alto porcentaje de funcionarios afirmando que el acceso a la información por mujeres en igual proporción que los hombres se deba a una renuencia a criticar a su propia agencia o su comportamiento, o bien que simplemente repitan la política de la agencia con respecto a la igualdad de trato para ambos géneros en lugar de describir la práctica tal y como es. Sorprendentemente, en el caso de Chiquimula, así como en otros departamentos, los investigadores percibieron en varias agencias cierta molestia debida a su presencia y la naturaleza de las preguntas formuladas y los datos que se recogieron.

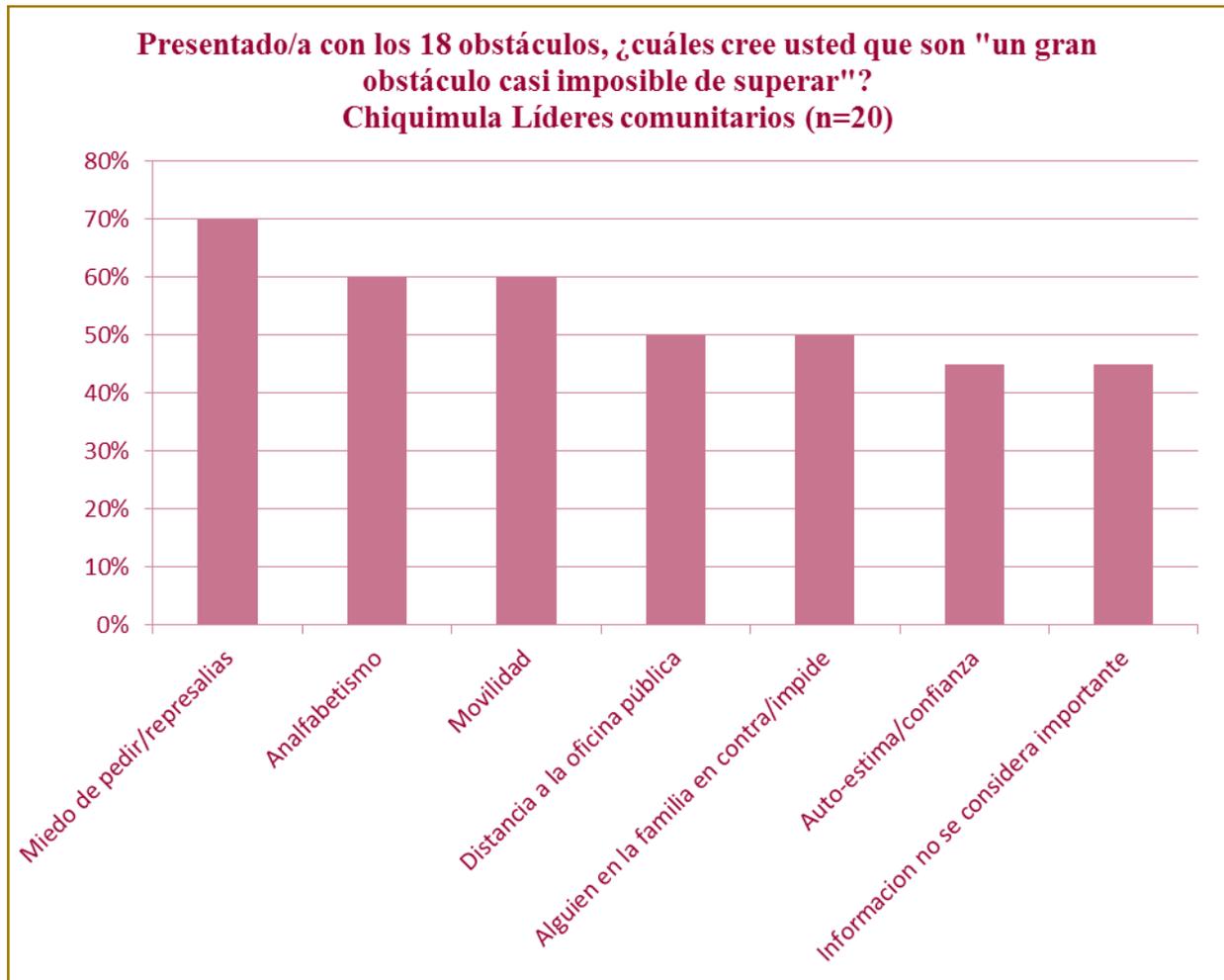
### Obstáculos

En Chiquimula hubo un alto nivel de consenso entre los líderes comunitarios y los distintos expertos en cuanto a los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho de acceder a la información. Cuando se les presentó una lista de obstáculos potenciales para las mujeres, el 70 por ciento de los líderes comunitarios en Chiquimula percibió al miedo a preguntar/temor a represalias como obstáculo considerable y casi insuperable. El 60 por ciento de los líderes comunitarios también

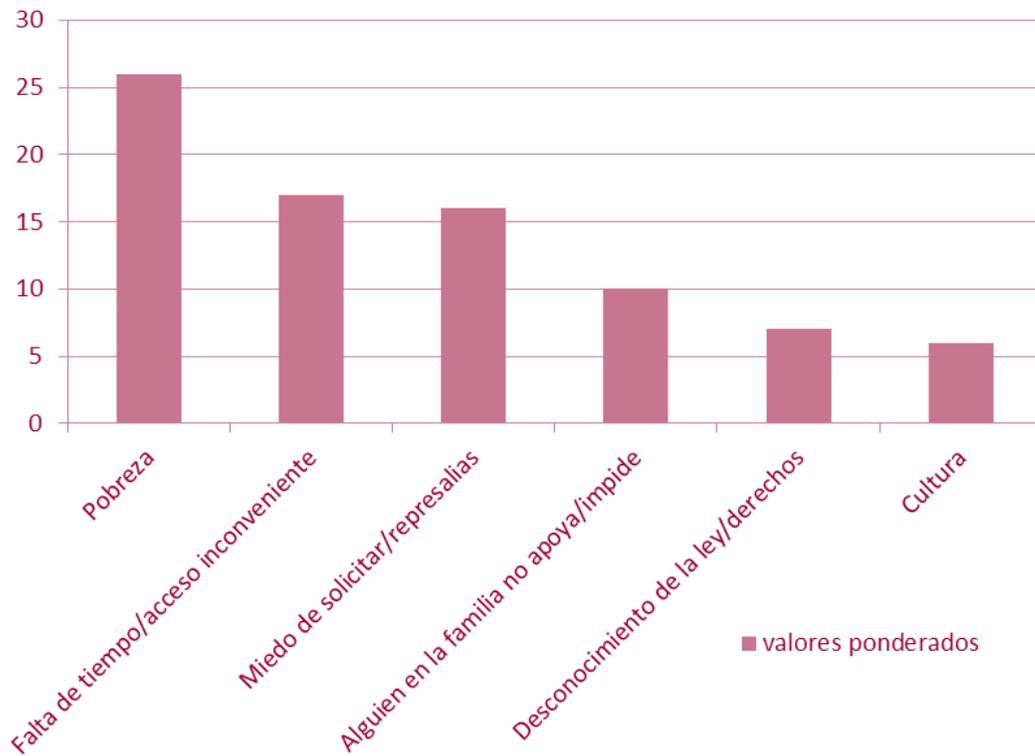
señalaron que el analfabetismo y la movilidad constituyen grandes obstáculos para el acceso de las mujeres a la información.

Cuando se les pidió a los líderes comunitarios especificar, según su propia perspectiva y experiencia, los tres mayores obstáculos para las mujeres en el acceso a la información, señalaron la pobreza, falta de tiempo para buscar información/movilidad y distancia a las agencias públicas, así como el miedo. Chiquimula es uno de los dos departamentos en donde se consideró el miedo entre los mayores obstáculos; esto es digno de notar dado que el 50 por ciento de los líderes comunitarios y casi el 60 por ciento de los expertos opinaron que no existían asimetrías de acceso. Hay que resaltar también que, si bien el analfabetismo fue enumerado por el investigador como obstáculo de mayor consideración, los líderes comunitarios no lo identificaron orgánicamente como tal a la hora de preparar su propia lista de obstáculos.

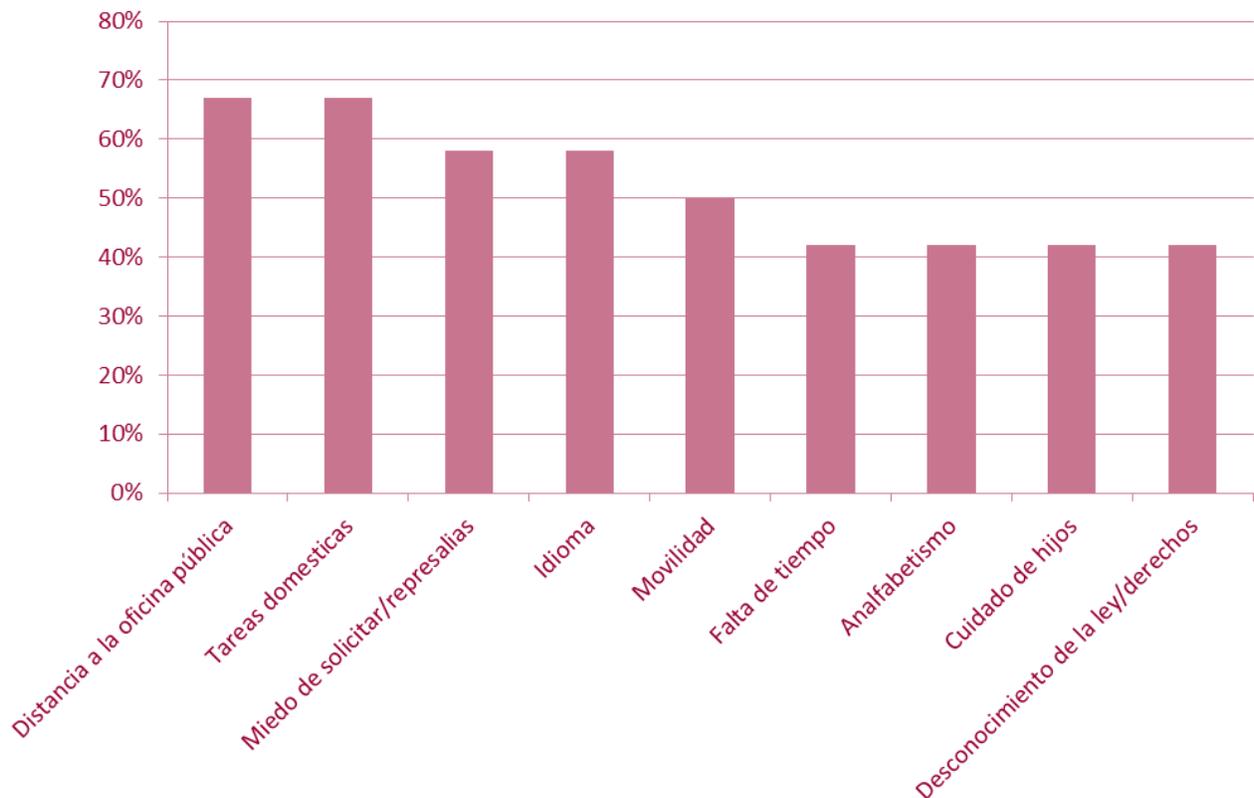
Como obstáculo, la categoría “pobreza” incluye la falta de recursos para viajar a una agencia pública, el costo de fotocopias, gastos del cuidado de niños o para alimentos durante el viaje a la agencia, etc. Con frecuencia se refería a esto en las respuestas cualitativas como “situación



**¿Cuáles son los tres mayores obstáculos que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información?  
Chiquimula Líderes comunitarios**



**Presentado/a con los 18 obstáculos, ¿cuáles cree usted que son "un gran obstáculo casi imposible de superar"?  
Chiquimula Expertos (n=12)**



## EL MIEDO, TAL COMO SE ABORDÓ EN LA REUNIÓN DE VALIDACIÓN EN CHIQUIMULA, SE ENTIENDE EN TÉRMINOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA O AGRESIÓN FÍSICA.

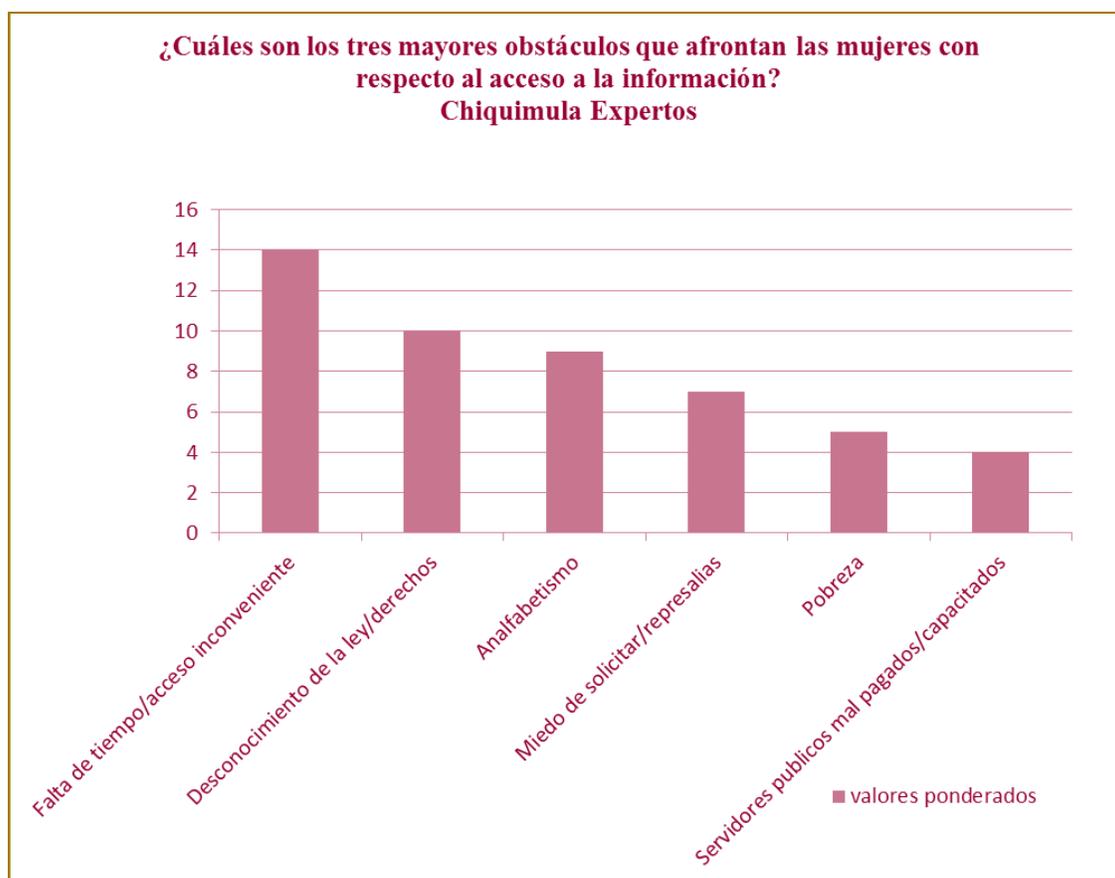
económica” o “inestabilidad económica.” Es importante señalar que si bien “la falta de tiempo/acceso inconveniente” aparece como un obstáculo mayor que “el miedo a preguntar/temor a represalias”, estas dos categorías fueron citadas con igual frecuencia por los líderes comunitarios. Sin embargo, los encuestados caracterizan “la falta de tiempo/acceso inconveniente” como un obstáculo de mucha consideración por lo que recibió una ponderación superior. El miedo, tal como se abordó en la reunión de validación en Chiquimula, se entiende en términos de violencia doméstica o agresión física perpetrada por un cónyuge como consecuencia de “no atender las necesidades del marido, como jefe del hogar que es” según acotó uno de los líderes comunitarios entrevistados.

A los expertos también se les presentó la misma lista de obstáculos, y al igual que los líderes comunitarios, identificaron las tareas domésticas de la mujer y la distancia

a las agencias públicas como obstáculos de consideración. Más de la mitad de los expertos destacó también el miedo como obstáculo considerable para las mujeres en el ejercicio de su derecho de acceder a la información.

A los expertos en Chiquimula también se les pidió clasificar los tres mayores obstáculos para las mujeres. De acuerdo con sus respuestas a la lista de obstáculos, los expertos nuevamente indicaron que los problemas de tiempo, distancia y movilidad constituyeron obstáculos importantes para la mujer. Además, los expertos destacaron que la falta de conocimientos acerca de dónde ir para solicitar información, cómo solicitarla, concientización en general sobre el derecho a la información y el analfabetismo fueron desafíos importantes para las mujeres en el acceso equitativo a la información.

Hubo acuerdo general en la reunión de validación acerca de los obstáculos ya referidos, y se plantearon una serie



de temas adicionales, el más significativo entre ellos fue la falta de participación política entre las mujeres. Este fenómeno fue percibido como resultado de la incapacidad de salir de la esfera doméstica para muchas mujeres, imposibilitando por ende su acceso a la información o su efectiva participación.

### ***Información prioritaria para el empoderamiento económico y los derechos de la mujer***

Se les preguntó a los líderes comunitarios en Chiquimula cuáles consideraban los tipos de información más importantes para aumentar el empoderamiento económico de mujeres y asegurar su protección y el ejercicio de sus derechos. En las entrevistas, los líderes comunitarios identificaron lo siguiente como lo más urgente para que la mujer pueda acceder a la información:

1. Los negocios, incluyendo los mercados, destreza empresarial y acceso a préstamos/crédito
2. Los derechos humanos, incluyendo los derechos de la mujer en general y laborales
3. Oportunidades laborales
4. La educación y becas
5. La administración pública y el gobierno, operación, servicios, presupuestos

Como se ha destacado, los líderes comunitarios dijeron que la información referente a los negocios, lo que incluye información sobre el acceso al crédito, capital semilla, destrezas empresariales y el emprendimiento fue lo más

importante para la gente que representan. Se le ha asignado a esta categoría más del doble del valor ponderado que la segunda categoría, i.e., “los derechos.” En Chiquimula existe un ánimo manifiesto de capacitarse e informarse acerca de cómo emprender y administrar una empresa, tal como se demuestra en las respuestas cualitativas como “la capacitación en la administración de empresas,” “la educación en negocios e impuestos,” “conocimientos sobre métodos para montar una empresa.” Lamentablemente, cuando los investigadores pidieron a los encuestados identificar el tipo de información que las mujeres tienen la menor capacidad de acceder, los líderes comunitarios también especificaron “los negocios.”

Cuando se les preguntó acerca de qué información no está disponible para las mujeres en general, la respuesta “ninguna información [queda disponible], no existe información accesible” quedó empatada con “los negocios” como la respuesta más frecuente. Esto podría fortalecer la hipótesis de que las mujeres efectivamente viven la inequidad en el acceso a la información en Chiquimula. Al consultar a los expertos, opinaron de modo abrumador que la información sobre la capacitación y educación fue la más crucial para el empoderamiento económico de las mujeres y sus derechos. En sus respuestas cualitativas, los expertos también expresaron la preocupación de que una restricción al acceso por las mujeres a la información podría generar y perpetuar la pobreza y la pobreza extrema, afectar al desarrollo de comunidades y hacer un impacto negativo en la situación económica del núcleo familiar.



**Un grupo de participantes de la reunión de validación escuchan a una presentación sobre los obstáculos a la información para las mujeres.**

*Foto por: Acción Ciudadana*

## HALLAZGOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

En la Ciudad de Guatemala, se entrevistó a 15 líderes comunitarios (11 mujeres, 4 hombres) y 11 expertos (9 mujeres, 2 hombres). Asimismo, se realizaron visitas a siete agencias públicas en tres ocasiones diferentes cada una, breves entrevistas a 24 empleados públicos y 54 visitantes en busca de información o servicios de la agencia.

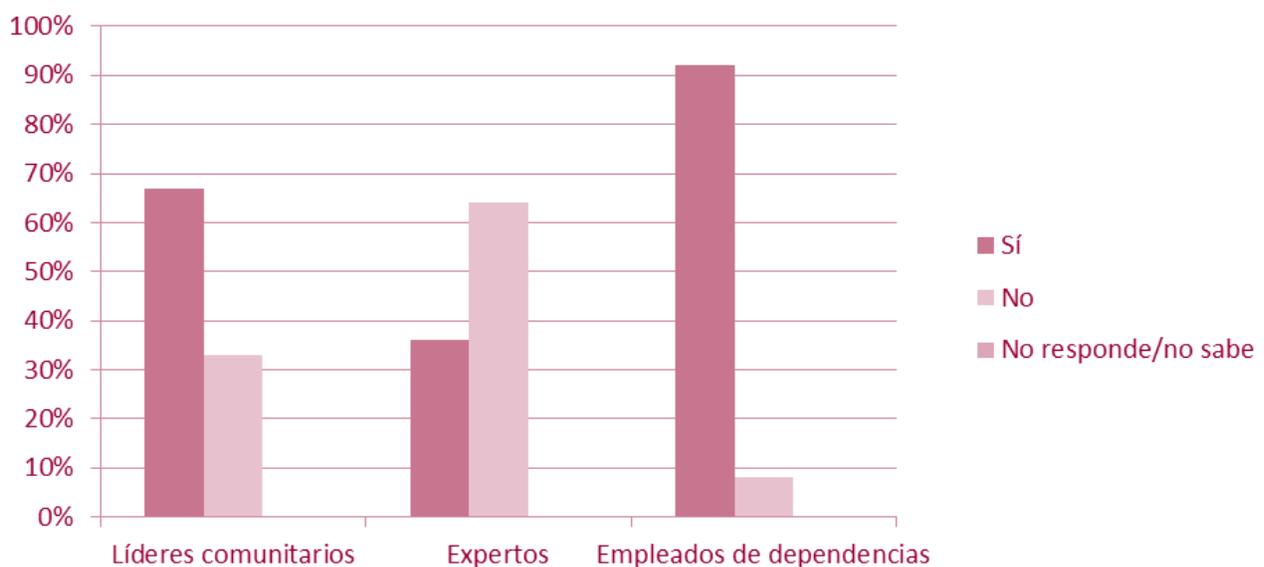
### *Inequidades en el acceso a la información*

Los hallazgos en la Ciudad de Guatemala presentan un contraste interesante con las demás regiones del estudio. En términos generales, hay menos consenso en relación con la dificultad que las mujeres experimentan para recibir información. La Ciudad de Guatemala es el único lugar en donde la mayoría de los líderes comunitarios (67 por ciento) cree que la mujer acceda a la información en la misma proporción que el hombre. Sin embargo, cuando se les pidió recordar algún momento en que habían pedido información ellos mismos o un conocido, casi la mitad indicó que no la recibieron nunca, y

aquéllos que contestaron que sí, narraron además las dificultades y retrasos relacionados con la obtención de dicha información. Al discutir las reacciones más positivas por parte de los líderes comunitarios en la reunión de validación en Ciudad de Guatemala, varios de los participantes conjeturaron que dichos líderes podrían haber estado partiendo más bien de la experiencia personal como aquellas mujeres de las élites que a menudo frecuentan las agencias gubernamentales, en lugar de considerar la situación de la mujer de manera más amplia, y en particular para las mujeres en varias zonas de la ciudad con mayores poblaciones indígenas migrantes y condiciones socio-económicas más pobres.

En cambio, el 64 por ciento de los expertos entrevistados en Guatemala cree que las mujeres **no** tienen acceso a la información en la misma proporción que los hombres. En particular, los expertos entrevistados en Guatemala constituyeron el grupo de expertos de mayor predominio femenino (82 por ciento mujeres) de las seis regiones en donde se efectuó el estudio. En sus respuestas cualitativas, dichos expertos mencionaron factores culturales, malos tratos en las agencias, oportunidades más escasas para que las mujeres puedan participar y buscar información, una educación deficiente, etc., como elementos

### ¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres? Ciudad de Guatemala



LA CIUDAD DE GUATEMALA ES EL ÚNICO LUGAR EN DONDE LA MAYORÍA DE LOS LÍDERES COMUNITARIOS (67 POR CIENTO) CREE QUE LA MUJER ACCEDA A LA INFORMACIÓN EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE EL HOMBRE.

## AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS LUGARES ESTUDIADOS, LA GRAN MAYORÍA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AFIRMÓ QUE LAS MUJERES RECIBEN INFORMACIÓN CON LA MISMA FACILIDAD QUE LOS HOMBRES.

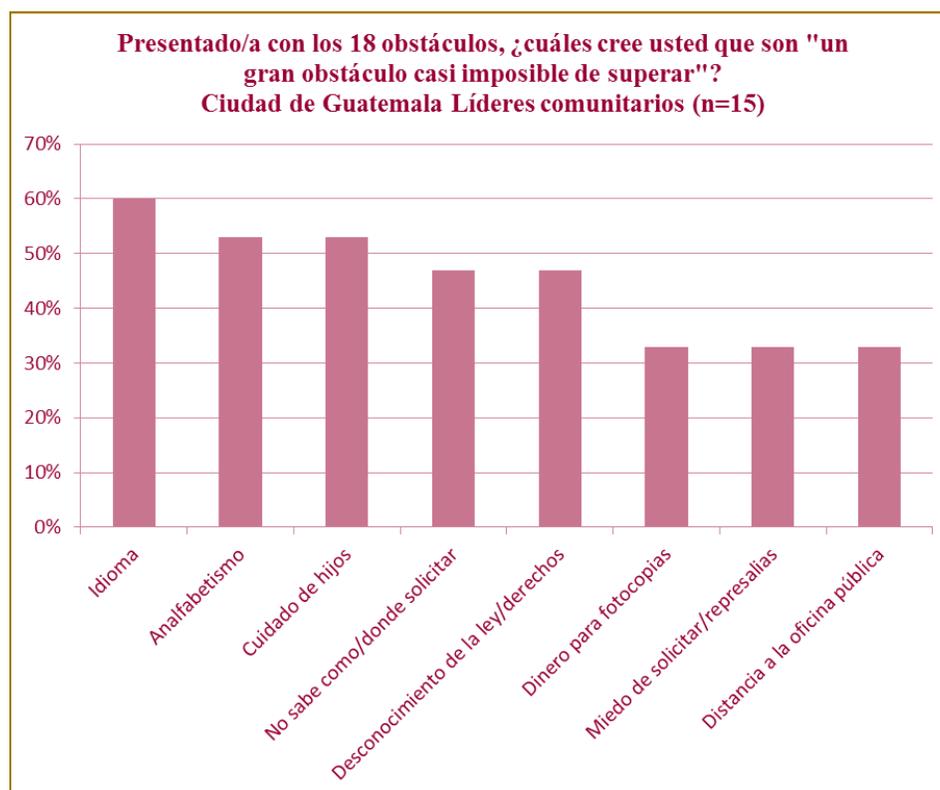
conducentes a la percepción de asimetrías informativas. Al igual que con los demás lugares estudiados, la gran mayoría de los funcionarios públicos afirmó que las mujeres reciben información con la misma facilidad que los hombres. En breves entrevistas, los funcionarios detallaron la política de sus agencias en contra de la discriminación y a favor de la igualdad de trato, planteando la interrogante entre los participantes en la validación de que si los trabajadores públicos estuvieran simplemente presentando las directrices en lugar de describir la práctica. Cabe destacar que en la observación no participativa en las agencias públicas en la Ciudad de Guatemala, los investigadores destacaron un volumen promedio considerablemente mayor de hombres (6.5) comparado con el de las mujeres (4.3) que entran a las oficinas en procura de información o servicios.

### Obstáculos

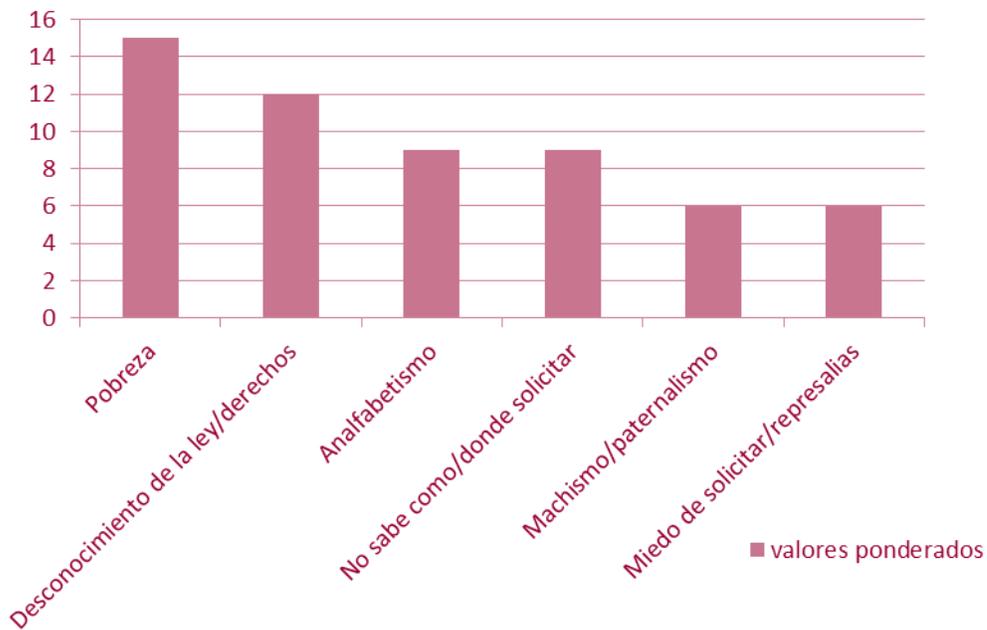
Al presentarles la lista de los obstáculos potenciales que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho a la

información en Ciudad de Guatemala, el 60 por ciento de los líderes comunitarios identificó al idioma como el obstáculo mayor y casi insuperable. Puede que esto esté reflejando la cantidad de migrantes indígenas que viven en varias zonas la ciudad. Un poco más del 50 por ciento de los líderes comunitarios percibe al analfabetismo y el cuidado de niños como factor agravante en el acceso a la información para las mujeres. Tal vez lo más asombroso fueron los problemas que según los líderes comunitarios no constituían un obstáculo/no traían consecuencias negativas para la mujer en la Ciudad de Guatemala. Por ejemplo, el 80 por ciento y el 53 por ciento, respectivamente, de los líderes comunitarios aseveraron que los factores que no presentan limitantes son: "las mujeres no deberían hacer petición alguna" y "culturalmente no es apropiado."

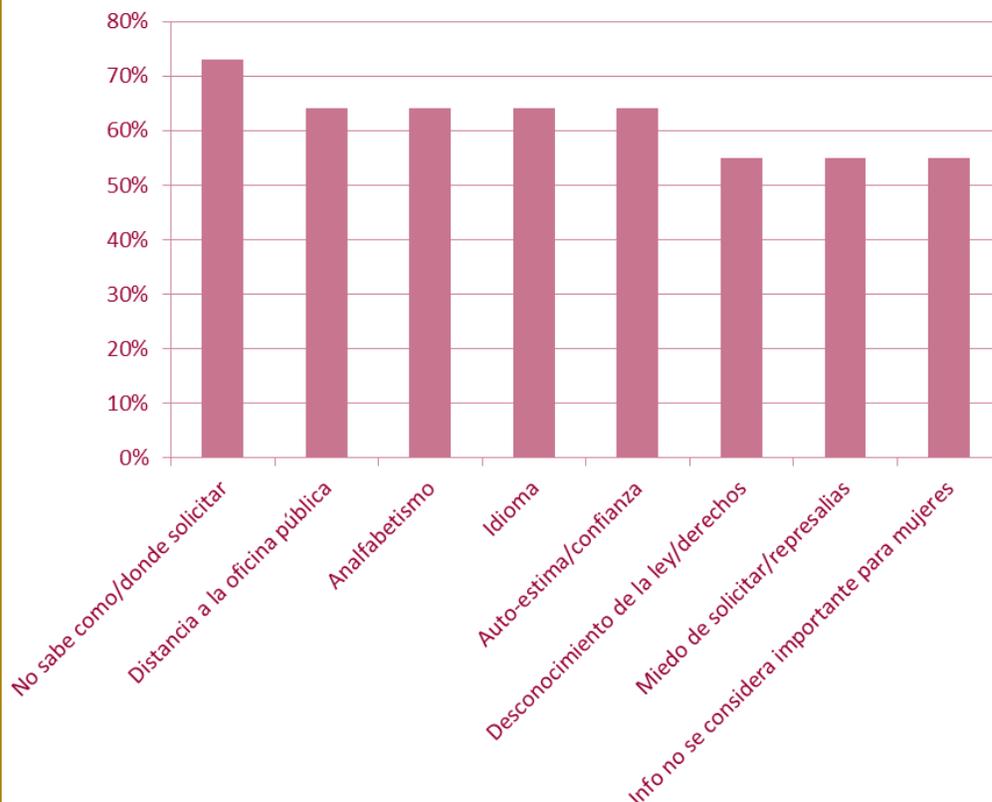
Por otro lado, cuando se les ofreció la oportunidad de presentar lo que sí perciben como los tres obstáculos mayores para que las mujeres ejerzan el derecho de acceder a la información, los líderes comunitarios de Ciudad



**¿Cuáles son los tres mayores obstáculos que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información?  
Ciudad de Guatemala Líderes comunitarios**



**Presentado/a con los 18 obstáculos, ¿cuáles cree usted que son "un gran obstáculo casi imposible de superar"?  
Ciudad de Guatemala Expertos (n=11)**



## A CONSECUENCIA DE LAS OLEADAS DE MIGRACIÓN ORIUNDAS DE TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS, EXISTE UNA AMPLIA DIVERSIDAD ÉTNICA, LINGÜÍSTICA Y SOCIOECONÓMICA DENTRO DE LA CIUDAD.

de Guatemala identificaron la pobreza, la falta de conocimientos de la ley y los derechos, así como el analfabetismo.

Si bien en los datos cuantitativos el machismo no representa un obstáculo importante al acceso a la información, hubo acuerdo en la reunión de validación de que el machismo (tanto en el hogar como en las instituciones) constituye uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a la información en Ciudad de Guatemala.

Los investigadores entregaron la misma lista de 18 obstáculos potenciales a los expertos en Ciudad de Guatemala. El 73 por ciento de éstos consideraron como obstáculo importante que las mujeres no supieran adónde ir para conseguir información o cómo solicitarla, mientras que el 64 por ciento identificó la distancia y el analfabetismo como obstáculos casi insuperables para las mujeres.

Cuando se les pidió enumerar sus propias ideas, al ponderar las respuestas los expertos percibieron el idioma, el analfabetismo y la discriminación (el racismo, el clasismo) como los obstáculos más importantes para las mujeres en su ejercicio del derecho de acceder a la información. Estos resultados se vieron reforzados por los comentarios en las respuestas cualitativas y durante la reunión de validación, los cuales destacan los desafíos que enfrentan las poblaciones indígenas vulnerables y/u otros que se han reubicado en la ciudad por una variedad de circunstancias. Por otra parte, los mismos resultados desmienten uno de los conceptos erróneos de que los temas del idioma/el monolingüismo sean problemáticos únicamente en las zonas rurales.

En la reunión de validación, se subrayó la importancia de no pasar por alto el tema de la diversidad en la ciudad de Guatemala. Según los participantes, a consecuencia de las oleadas de migración oriundas de todas las regiones del país, existe una amplia diversidad étnica, lingüística



y socioeconómica dentro de la ciudad. Por lo tanto, además de los retos que podrían considerarse propiamente “problemática de la capital”, es común observar allí situaciones que podrían catalogarse más bien de índole “rural”. Uno de los participantes en las reuniones de validación señaló que “la migración de los pueblos mayas hacia la ciudad en busca de oportunidades implica que se vean muchas de las mismas limitaciones para la mujer en el acceso a la información en Ciudad de Guatemala como se observa en los departamentos del interior.”

### ***Información prioritaria para el empoderamiento económico y los derechos de la mujer***

Entre la información que se consideró como más importante en la Ciudad de Guatemala para el empoderamiento de la mujer y sus propios derechos figuran las siguientes categorías:

1. Los negocios
2. La educación y las becas

3. Los derechos, incluyendo los derechos laborales
4. Los proyectos locales de desarrollo
5. La capacitación y oportunidades para el desarrollo de capacidades

La información de interés asociada con los negocios abarcaba desde oportunidades comerciales hasta talleres para microempresarios e información acerca de los incentivos financieros y el crédito comercial. Además de las respuestas que parecen ser más afines directamente a la generación de ingresos y los derechos, se destaca una serie de respuestas únicas a Ciudad de Guatemala, tales como “información acerca de las TIC,” “becas en el extranjero,” y “la educación universitaria y de posgrado.” Lamentablemente, en Ciudad de Guatemala, al igual que en otras regiones del país, la información identificada como de mayor importancia (los negocios), figuraba también como la que, según la mayoría de los líderes comunitarios, no es asequible para la mujer.



**Hubo una fuerte participación femenina en las reuniones de validación.**

*Foto por: Acción Ciudadana*

**“LA MIGRACIÓN DE LOS PUEBLOS MAYAS HACIA LA CIUDAD EN BUSCA DE OPORTUNIDADES IMPLICA QUE SE VEAN MUCHAS DE LAS MISMAS LIMITACIONES PARA LA MUJER EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN CIUDAD DE GUATEMALA COMO SE OBSERVA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR.”**

“TODA INFORMACIÓN DEBERÍA HACERSE PÚBLICA, Y QUE EL GÉNERO NO DEBERÍA DE IMPORTAR,” Y QUE CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LAS DEPENDENCIAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A TODA PERSONA QUE LA SOLICITE.

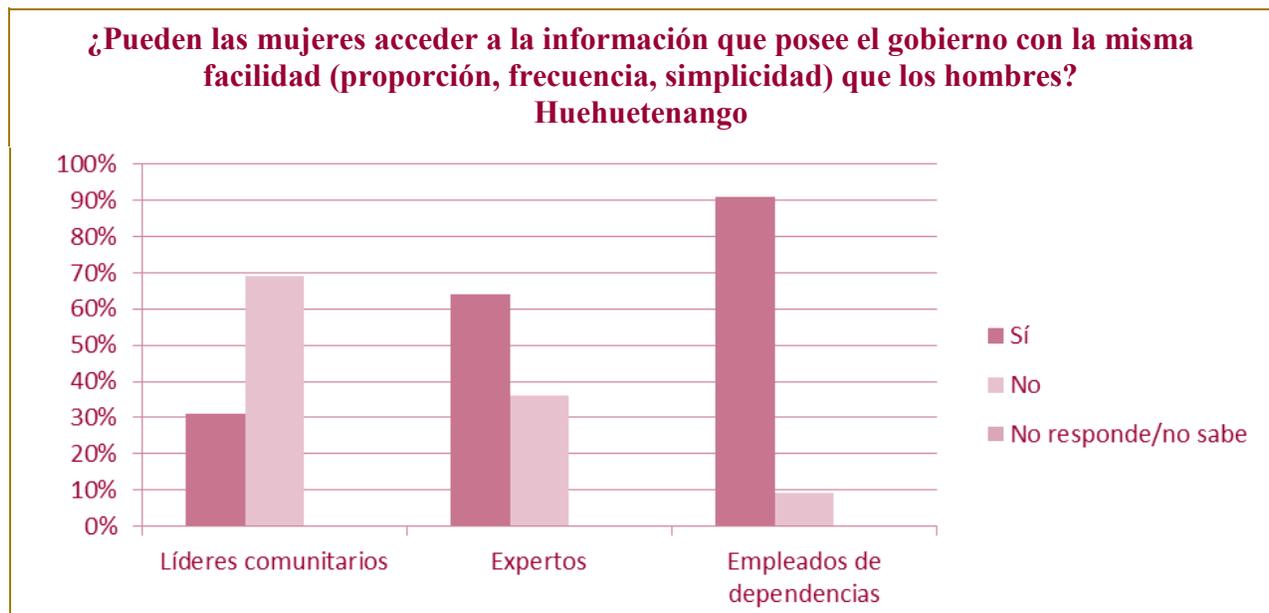
## HALLAZGOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

En Huehuetenango, se entrevistaron a 16 líderes comunitarios (9 mujeres, 7 hombres) y 11 expertos (6 mujeres y 5 hombres). Adicionalmente, se realizaron visitas a siete dependencias públicas (tres veces a cada una) y entrevistas breves a 36 funcionarios públicos y 43 visitantes a la dependencia.

### *Inequidades en el acceso a la información*

El 69 por ciento de los líderes comunitarios en Huehuetenango expresó claramente que las mujeres **no** acceden a la información con la misma facilidad que a los hombres. Cuando se les pidió recordar algún momento en que habían buscado información para sí mismos o para un representado, casi la mitad reportó que dicha información nunca se recibió y varios líderes comunitarios describieron largos retrasos y las dificultades que experimentaron. Sin embargo, contaron algunas historias de éxito para aquellas mujeres que pudieron llegar a una dependencia pública y presentar una solicitud de información.

A diferencia de muchos de los otros departamentos, los expertos en Huehuetenango opinaron que las mujeres sí pueden acceder a la información con la misma facilidad que los hombres. Durante las entrevistas, los expertos que expresaron que las mujeres están accediendo a la información con la misma facilidad que los hombres aseveraron que “las mujeres son más organizadas hoy en día,” que “toda información debería hacerse pública, y que el género no debería de importar,” y que con la ley de acceso a la información las dependencias tienen la obligación de proporcionar información a toda persona que la solicite. Al igual que con las respuestas de las dependencias públicas, es difícil distinguir si los expertos describían la protección igualitaria bajo la ley, o bien, sopesaban si en la práctica las mujeres acceden a la información de modo proporcionalmente igual que los hombres. Por otra parte, en algunos casos los expertos hicieron eco de la situación que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho a la información, como se ha reportado en otras comunidades; es más “las instituciones del Estado niegan la información con base en el criterio lingüístico, inclusive cuando las mujeres se interesan por obtener información, o bien, los trabajadores de la institución pública se niegan a proporcionar información o argumentan que no tienen tiempo y que vuelvan otro día.”



A pesar de fuertes indicios de que a criterio de los empleados de la dependencia las mujeres acceden a la información en la misma proporción que los hombres, en las respuestas cualitativas algunos empleados públicos aclararon que en su apreciación las mujeres recibieron un trato igual en la dependencia, pero eso no significa un acceso a la información proporcionalmente igual al de los hombres. Un funcionario lo expresó así: “Las mujeres acceden a la información con la misma facilidad, pero no con la misma frecuencia.” Otro funcionario de dependencia elaboró aún más: “. . . no con la misma frecuencia; no pueden acudir a la oficina tanto como ellos.” Para confirmar estas afirmaciones, durante la observación no participativa, el investigador señaló que una cantidad ligeramente mayor de hombres que mujeres visitan a la dependencia, y que trabajan allí más funcionarios hombres que mujeres.

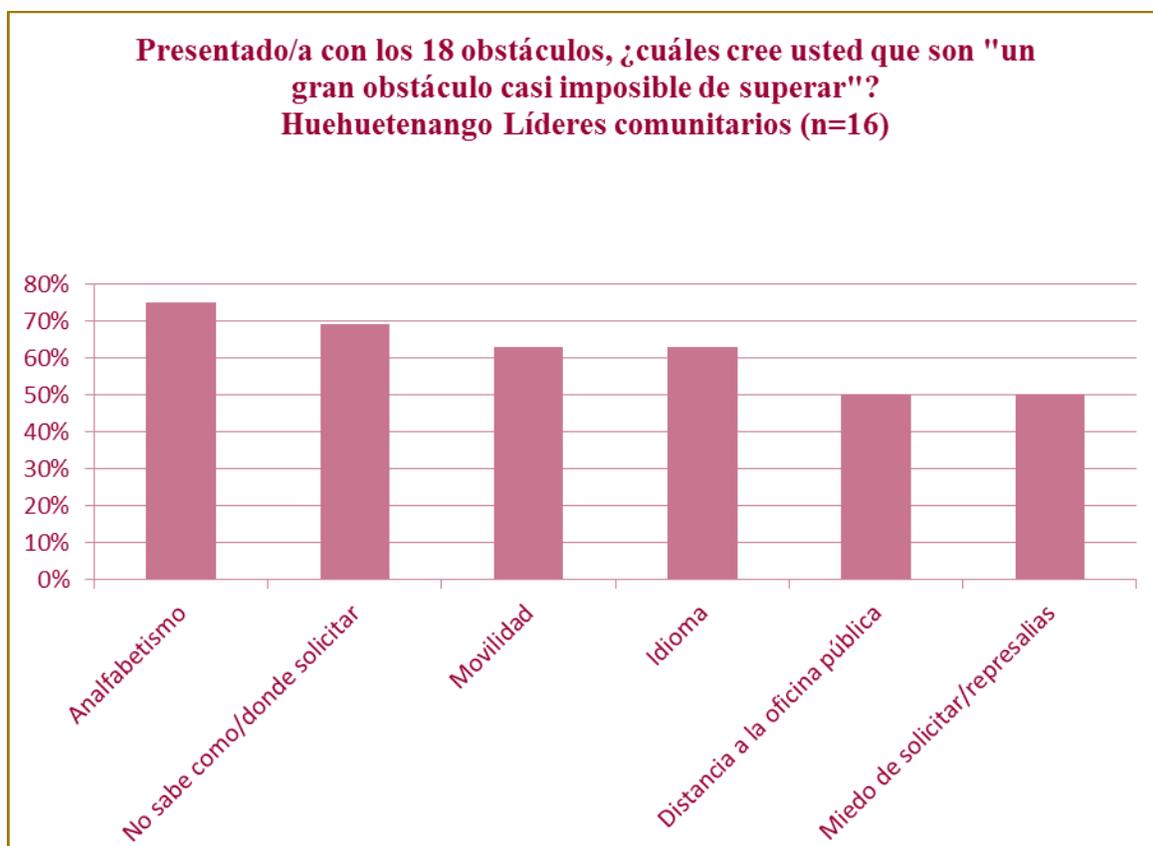
En la reunión de validación, hubo un consenso mayor entre los participantes afirmando que las mujeres en Huehuetenango **no** acceden a la información con la misma facilidad que los hombres. Los participantes citaron varias razones para explicar este criterio, incluyendo el sesgo machista institucional, lo cual se definió como un trato desigual a la mujer en las dependencias y en las costumbres/convenciones sociales o culturales sexistas persistentes. Estas pueden incluir ideas como que las

mujeres deberían de permanecer en el hogar y no buscar participar en la vida pública y que las mujeres deberían conformarse a recibir información por medio de su marido.

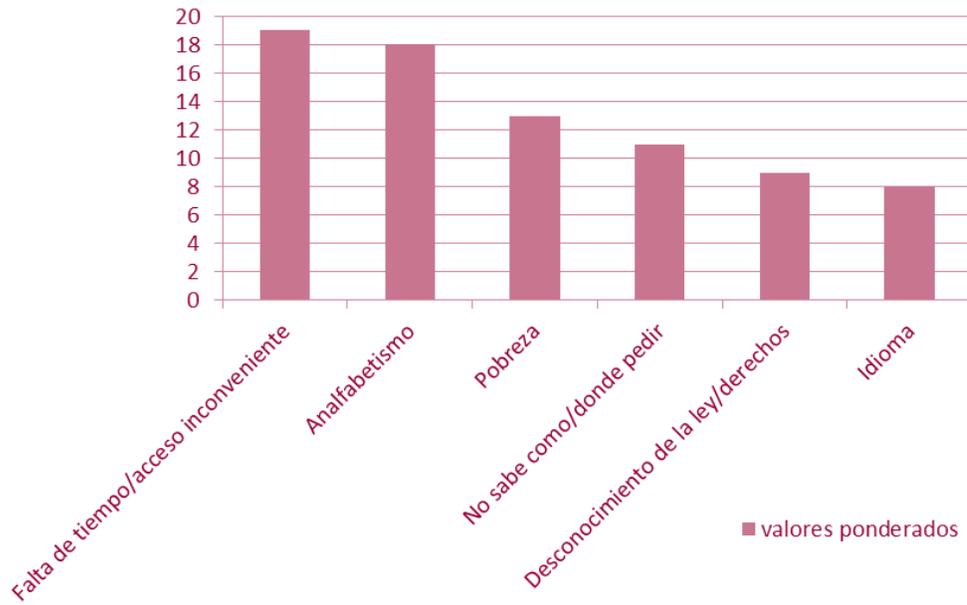
### Obstáculos

Al explorar los obstáculos que las mujeres podrían enfrentar en el ejercicio del derecho de acceso a la información, los investigadores brindaron una lista de 18 obstáculos potenciales y preguntaron a los líderes comunitarios sobre cada uno y si a su criterio era un obstáculo grande, pequeño o bien no representaba obstáculo alguno. En Huehuetenango, el 75 por ciento de los líderes comunitarios percibió al analfabetismo como un obstáculo importante; el 68 por ciento comentó que el hecho de que las mujeres no sepan a dónde ir para obtener información o cómo pedirla constituía un gran obstáculo, y el 62 por ciento indicó que la movilidad y el idioma alcanzan la dimensión de obstáculo sustancial.

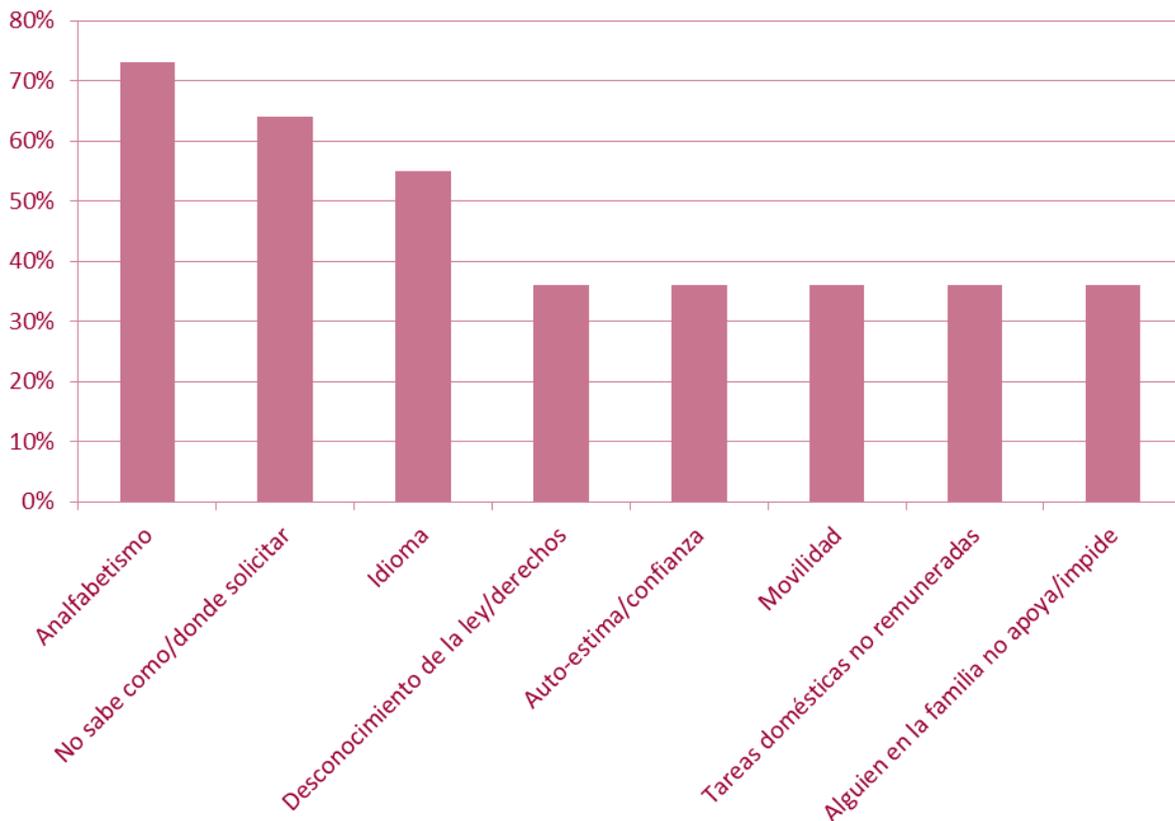
Sin embargo, cuando se les pidió a los líderes comunitarios enumerar los que percibían como los tres mayores obstáculos, con las respuestas ya agregadas y ponderadas se presentó la falta de tiempo, la movilidad y la distancia de la dependencia como el mayor obstáculo que enfrentan las mujeres. En relación con esto, la pobreza (que



**¿Cuáles son los tres mayores obstáculos que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información?  
Huehuetenango Líderes comunitarios**



**Presentado/a con los 18 obstáculos, ¿cuáles cree usted que son "un gran obstáculo casi imposible de superar"?  
Huehuetenango Expertos (n=11)**



# LOS FUNCIONARIOS DE AGENCIAS PÚBLICAS TOMARON NOTA EL MACHISMO COMO ELEMENTO DISUASIVO PARA LAS MUJERES QUE BUSCAN ACCEDER A LA INFORMACIÓN.

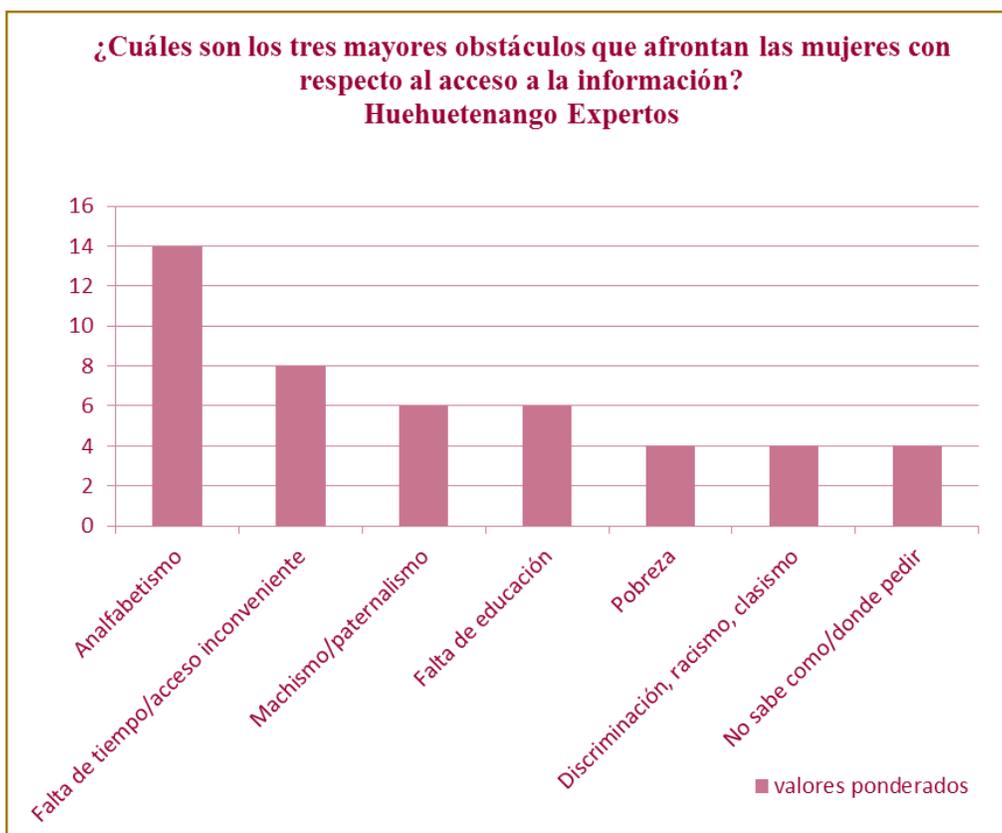
incluye la falta de dinero para llegar a la dependencia, los gastos en fotocopias, los costos de trabajo perdido por realizar los trámites, etc.) se presentó como un desafío para las mujeres en el ejercicio de su derecho a la información. Una vez más, los líderes comunitarios destacaron al analfabetismo como un obstáculo importante.

Cabe destacar que, si bien un igual número de líderes comunitarios citó “la pobreza” y “no saber cómo/dónde preguntar” como obstáculos, consideraban a la pobreza como un obstáculo más importante, y por ello se le asignó mayor peso en la ponderación.

Hubo consenso considerable entre los líderes comunitarios y los expertos en Huehuetenango en cuanto a los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a la información. Cuando se les plantearon los distintos obstáculos, más del 70 por ciento de los expertos identificaron al analfabetismo como un obstáculo

importante, el 64 por ciento señaló que constituyó un reto para la mujer la falta de conocimientos con respecto a dónde se debe solicitar información o cómo presentar una solicitud para accederla, y el 55 por ciento de los expertos consideró al idioma como un obstáculo de consideración.

Cuando se les solicitó a los expertos identificar los tres obstáculos que a su criterio son de mayor consideración, con las respuestas ponderadas nuevamente consideraron al analfabetismo como el más preocupante. Al agregar todas las respuestas vinculadas al tiempo y la movilidad/distancia a la oficina pública, se presentó éste como el segundo desafío más grande para las mujeres, quedando empatados por el tercer lugar el machismo y la falta de educación. Durante el ejercicio de validación, los participantes discutieron las actitudes machistas y patriarcales que aún persisten como obstáculo importante en muchos hogares y oficinas públicas para mujeres que buscan



acceder a información. Los participantes acotaron: “te dejan esperando en la fila; te dicen que atenderán a los hombres primero” y que “en el caso de las mujeres que logran solicitar información son aquéllas que se han privilegiado al recibir capacitación—la otras tienen miedo.”

Además, los funcionarios de agencias públicas tomaron nota del machismo como elemento disuasivo para las mujeres que buscan acceder a la información. En una de las visitas de observación no participativa, un funcionario comentó: “Trabajamos sobre todo con las comunidades indígenas en donde el machismo queda profundamente arraigado, por lo que los hombres no suelen permitir a las mujeres salir de su comunidad. Debido a esto muchas mujeres tienen miedo de ir a la ciudad y visitar nuestras oficinas.”

Aunque en este departamento existen algunas similitudes con otros, tales como el analfabetismo como obstáculo principal de acceso a la información, en Huehuetenango sobresalió cierta observación en particular. Durante la reunión de validación, en conversaciones y en las respuestas cualitativas se tocó el tema de la politización del acceso a los servicios públicos, incluyendo la solicitud de información. Según los participantes, la afiliación partidaria (o la ausencia de ésta), conlleva un impacto en la posibilidad de acceder a la información.

Una vez más, según lo expresado en la reunión de validación, puede haber cierto grado de coincidencia entre lo que los encuestados percibieron como un obstáculo derivado del analfabetismo y lo que denominan un obstáculo lingüístico.

### ***Información prioritaria para el empoderamiento económico de la mujer y sus derechos***

Se les pidió a los líderes comunitarios en Huehuetenango opinar sobre los tipos de información que consideran más importantes para potenciar el empoderamiento económico de las mujeres y el ejercicio y protección de sus derechos. Las respuestas indicaron que la información más importante se refiere a:

1. Administración del dinero
2. Negocios, incluyendo mercados, destrezas empresariales, y acceso (emprender un negocio, crédito, etc.)
3. Derechos, incluyendo los derechos laborales
4. Derechos de la mujer, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos
5. Formación y capacitación

Huehuetenango es el único departamento en donde se identificó a la información asociada con la administración del dinero, incluyendo el manejo del “presupuesto familiar” como de importancia fundamental para el ejercicio de derechos y el logro del empoderamiento económico. Puede que esto sea señal de un reconocimiento de la importancia del empoderamiento económico de la mujer en diversos contextos, incluyendo el hogar.

Entre las categorías de información que las mujeres no pueden acceder, los líderes comunitarios citan con más frecuencia “los negocios” “la seguridad/violencia contra la mujer,” y “la salud.” La incapacidad de las mujeres para acceder a información acerca de la violencia contra la mujer, o de su seguridad personal, es preocupante en particular dado el incremento reciente y precipitado en la cantidad de mujeres guatemaltecas víctimas de violación y violación agravada, según indica el informe de 2014 sobre la violencia por motivos de género del Instituto Nacional de Estadística.



**Un miembro de la comunidad opina sobre los hallazgos preliminares del estudio.**

*Foto por: Acción Ciudadana*

## HALLAZGOS EN EL QUICHÉ

En El Quiché, 17 líderes comunitarios (12 mujeres, 5 hombres) y 11 expertos (6 mujeres y 5 hombres) fueron entrevistados como parte del estudio sobre mujeres y el derecho de acceso a la información. Asimismo, se realizaron visitas de observación no participativa a nueve dependencias públicas y breves entrevistas a 43 funcionarios públicos y 65 visitantes a la agencia.

### *Inequidades en el acceso a la información*

El Quiché se presentó como el departamento más convencido de que las mujeres **no** pueden acceder a la información con la misma facilidad que los hombres (el 88 por ciento de los líderes comunitarios y el 72 por ciento de los expertos opinaron así). De las mujeres líderes comunitarias entrevistadas, todas (el 100 por ciento) indicaron que las mujeres no tienen acceso a la información con la misma facilidad que los hombres. Por otra parte, cuando se les pidió a estas mujeres recordar algún momento en que ellas mismas habían solicitado información o la pidieron para algún representado, sólo una indicó que en verdad había recibido la información

solicitada. Las demás comentaron ser intimidadas por servidores públicos o a ser dirigidas a otros servidores públicos no indicados o poco serviciales.

Al igual que las líderes comunitarias, en El Quiché todas las expertas mujeres (100 por ciento) entrevistadas en el estudio señalaron que las mujeres **no** pueden ejercer su derecho a la información con la misma facilidad que los hombres. Muchas expertas señalaron que los roles tradicionales de la mujer no le permiten acceder a la información, lo que indica que las mujeres están enfrentando desafíos tanto en el hogar como en las instituciones. Al desagregar a los expertos y eliminar a las personas que trabajan para el gobierno, se reveló que todos los demás expertos (de ambos sexos) opinaron que las mujeres **no** reciben información con la misma facilidad que los hombres.

El único grupo que expresó que las mujeres sí acceden a la información con la misma facilidad que los hombres fueron a de los empleados de la dependencia. Durante la observación no participativa, los empleados de dependencia (el 65 por ciento de ellos mujeres) indicaron que las mujeres llegan a su dependencia pública con la misma frecuencia que los hombres. Sin embargo, esta afirmación entró en conflicto con los datos primarios de



EL QUICHÉ SE PRESENTÓ COMO EL DEPARTAMENTO MÁS CONVENCIDO DE QUE LAS MUJERES **NO** PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN CON LA MISMA FACILIDAD QUE LOS HOMBRES.

## EL DEBATE SUBRAYÓ EL PODER QUE TIENEN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA APOYAR O INHIBIR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA INFORMACIÓN.

la observación, los cuales revelaron que los hombres visitan la dependencia un poco más a menudo que las mujeres. Es importante destacar que cuando se les preguntó a las mujeres que acudieron a la dependencia si recibieron la información solicitada, la mayoría respondió que “sí,” en contraste con la percepción de los líderes comunitarios y expertos. Al discutir esto en la reunión de validación en El Quiché, los participantes expresaron la probabilidad que las mujeres que acudieron a la dependencia llegaron acompañadas por un hombre o eran conocidas de los funcionarios públicos, y que los entrevistados en los alrededores de la agencia podrían haber tenido miedo a dar una impresión negativa. Aquéllos que intervinieron durante la validación reiteraron que las mujeres en El Quiché especialmente las que viven en zonas rurales) quedan excluidas en gran parte de los flujos de información.

### Obstáculos

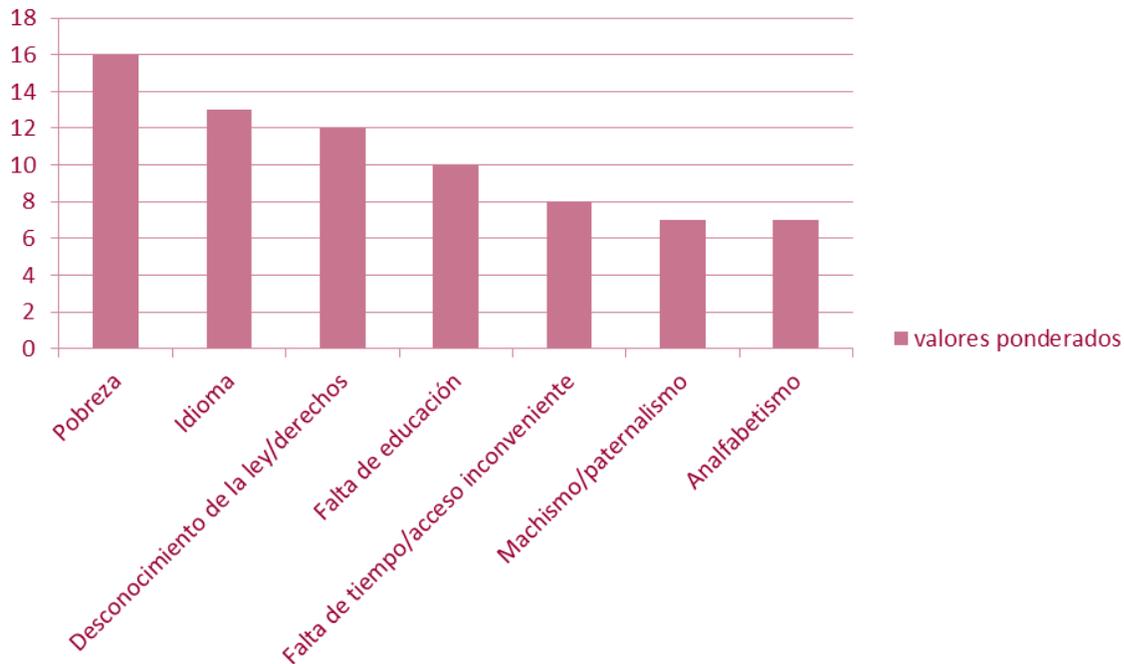
En cuanto a los obstáculos que enfrentan las mujeres para ejercer su derecho de acceder a la información, el 94 por ciento de los líderes comunitarios identificó la distancia a la oficina pública como obstáculo grande y

casi insuperable. Esto coincide con muchos de los comentarios cualitativos de los líderes comunitarios con respecto a las dificultades que tienen las mujeres para llegar a las oficinas públicas, especialmente aquellas que se encuentran en zonas rurales. El 69 por ciento de los líderes comunitarios identificaron los próximos cuatro obstáculos como significativos para las mujeres: no saber adónde buscar información o cómo pedirla; el analfabetismo y el idioma, y el miedo de pedir información/temor a represalias. Como señalamos antes, se ha fusionado el tema del analfabetismo con aquél del idioma en muchos de los departamentos, lo que podría explicar por qué se consideran como obstáculos igualmente retadores para la mujer en El Quiché.

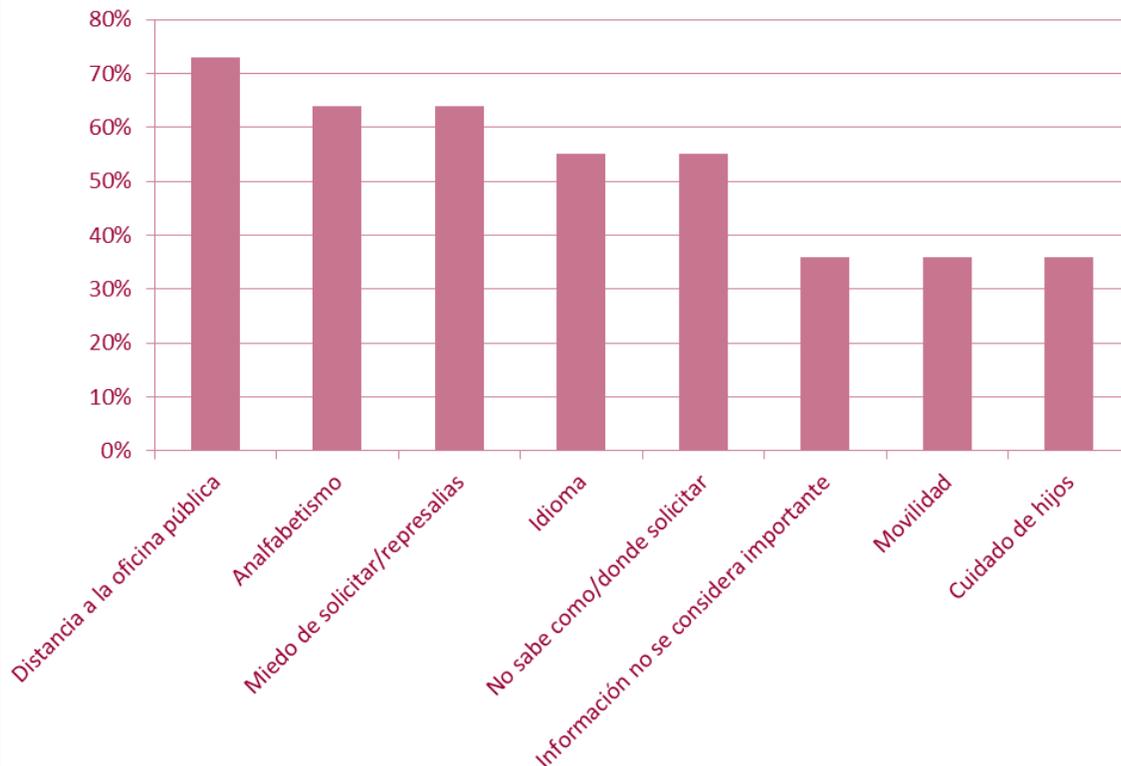
Cuando se pidió a los líderes comunitarios identificar lo que éstos percibieron como los tres mayores obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a la información, entre las respuestas más frecuentes citaron la pobreza, el idioma y el desconocimiento de la ley de acceso a la información y otros derechos. Durante la reunión de validación, se planteó una pregunta a los participantes acerca del papel que juega el idioma para disuadir a la mujer del ejercicio de su derecho a la información. El debate



**¿Cuáles son los tres mayores obstáculos que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información?  
El Quiché Líderes comunitarios**



**Presentado/a con los 18 obstáculos, ¿cuáles cree usted que son "un gran obstáculo casi imposible de superar"?  
El Quiché Expertos (n=11)**



## SI RECONOCEMOS LOS EFECTOS DEL MACHISMO COMO FACTOR IMPORTANTE EN LAS ASIMETRÍAS DE INFORMACIÓN, FOMENTAMOS LA REFLEXIÓN SOBRE LAS MEJORES MANERAS DE INCLUIR A LOS HOMBRES COMO PARTE DE LA SOLUCIÓN.

subrayó el poder que tienen los funcionarios públicos para apoyar o inhibir el acceso de las mujeres a la información. Si bien se acordó que los funcionarios públicos hablan el idioma local y podrían atender a las mujeres, comunicándose con ellas en su propio dialecto, queda al criterio del funcionario elegir qué hacer, y con las mujeres a menudo insisten en hablar en español. Otros señalaron que bien puede ser que ellas ni siquiera hacen el intento de buscar información debido a la vergüenza que sienten por no poder hablar el español y porque por las prendas que llevan son identificables como indígenas.

Cuando se presentaron a los expertos en El Quiché los 18 obstáculos potenciales que puede enfrentar las mujeres, el 73 por ciento expresó que la distancia a la oficina pública representa un obstáculo importante. El 64 por ciento de los expertos identificó al analfabetismo y al miedo y el 55 por ciento señaló al idioma y el no saber adónde ir o cómo pedir información, respectivamente, como obstáculos casi insuperables.

Al identificar lo que los expertos de El Quiché percibían como los tres mayores obstáculos para las mujeres en el

acceso a la información, incluyeron al machismo/paternalismo y la pobreza como los desafíos más críticos. Son notables estos resultados, ya que no figuró explícitamente ni el machismo ni la pobreza en la lista de los 18 obstáculos leída a los expertos, lo que significa que llegaron de manera espontánea a la conclusión de que estas dos áreas constituyen los obstáculos más relevantes para las mujeres. El 75 por ciento de los 11 expertos entrevistados expresó que el machismo o la pobreza (o ambos) fueron los mayores obstáculos relativos a la capacidad de las mujeres para ejercer plenamente y de manera relevante su derecho de acceso a la información. Si reconocemos los efectos del machismo como factor importante en las asimetrías de información, fomentamos la reflexión sobre las mejores maneras de incluir a los hombres como parte de la solución. Por ejemplo, uno de los expertos entrevistados enfatizó este punto, manifestando que “. . . es importante tomar en cuenta a los hombres y hacerlos partícipes en los diferentes talleres y cursos de capacitación acerca del tema de género. De esta manera, las mujeres pueden ganar más espacio en la sociedad.”



La reunión de validación se centró en gran medida en el impacto del machismo y el paternalismo en la capacidad de las mujeres para ejercer plenamente su derecho a la información. Curiosamente, algunos participantes expresaron la noción de que “la gente en las comunidades no manejan el concepto del machismo por falta de familiaridad, pero que en efecto sí constituye un gran obstáculo.” En el mismo sentido, si no se maneja la noción del “machismo” en otros departamentos, existe la posibilidad de que éste juegue un papel de aun mayor importancia para dificultar el acceso a la información para las mujeres que lo que está reflejado en los datos recopilados. Se discutió también el tema del machismo y la relación que guarda con las distintas tradiciones religiosas, los participantes que tanto la cosmovisión Maya, así como las prácticas religiosas católicas y protestantes reafirman las relaciones desiguales entre los géneros, dando por resultado la subyugación de la mujer. Al hablar de sus experiencias para acceder a información, los participantes en el proceso de validación observaron que a menudo se les pide a las mujeres presentar solicitudes por escrito y se les pregunta por qué quieren la información, mientras que a los hombres simplemente los atienden sin molestarlos. Los participantes también aludieron al panorama político en Guatemala, planteando como hipótesis que la politización del gobierno local resulta en una capacidad disminuida para ofrecer un buen servicio, lo que podría redundar en mayores efectos adversos para las mujeres de menor influencia o con menos poder.

### ***Información prioritaria para el empoderamiento económico de la mujer y sus derechos***

De acuerdo con los líderes comunitarios en El Quiché, la información más importante cuyo acceso necesitan las mujeres para potencializar su empoderamiento económico y sus derechos son las siguientes:

1. Derechos, incluyendo los derechos laborales
2. Educación y becas
3. Negocios
4. Derechos de la mujer, incluyendo derechos sexuales y reproductivos
5. Acceso a la información

Al responder a la pregunta de la entrevista acerca de cuál es la información más difícil de acceder para las mujeres, los líderes comunitarios destacaron aquella relativa a derechos de la mujer, el Estado y la administración pública, e información sobre el acceso a la información. Los expertos coincidieron al identificar “los negocios”

como categoría importante de información para el empoderamiento económico de las mujeres. En las respuestas cualitativas hicieron hincapié en la necesidad de información más allá del mero acceso al capital, abarcando también información acerca de oportunidades para la capacitación y el desarrollo de capacidades como medios cruciales para lograr el empoderamiento.

Los expertos en El Quiché subrayaron también lo importante que es para las mujeres concientizarse sobre sus derechos. Al respecto, un experto señaló lo siguiente:

*“... las mujeres deben conocer sus derechos como ciudadanas en un marco de igualdad. Debido a que sí existe la desigualdad, las mujeres deben obtener información para que puedan participar en la toma de decisiones. Cuando hacen esto, podrán empezar a influir en las decisiones sobre el desarrollo, y se reconocerán los aportes de las mujeres en diferentes áreas, como la salud y la educación.”*

En el mismo sentido, varios expertos señalaron el papel fundamental que juega la educación (entendida en términos generales como la educación formal y otras oportunidades de formación, enriquecimiento y adquisición de conocimientos) en el cambio social y cultural.



**En El Quiché, los participantes de la reunión de validación comparten ideas.**

*Foto por: Acción Ciudadana*

# ÉSTE ES DEL PORCENTAJE MÁS BAJO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN AFIRMAR QUE LAS MUJERES RECIBEN INFORMACIÓN EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LOS HOMBRES.

## HALLAZGOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

En San Marcos, se entrevistaron a 20 líderes comunitarios (15 mujeres, 5 hombres) y 11 expertos (7 mujeres y 4 hombres). Adicionalmente, se realizaron visitas a ocho agencias públicas, con tres visitas a cada agencia a diversas horas de la semana/día, y entrevistas breves a 14 empleados públicos y 54 visitantes a las dependencias.

### *Inequidades en el acceso a la información*

Tanto los líderes comunitarios (75 por ciento) como los expertos (64 por ciento) en San Marcos están de acuerdo en que las mujeres no tienen acceso a la información con la misma facilidad que los hombres. Mientras que el 79 por ciento de los funcionarios públicos manifestó una postura discrepante, en comparación con los demás departamentos éste es del porcentaje más bajo de empleados públicos en sostener que las mujeres reciben información en la misma proporción que los hombres.

Cuando se les preguntó a los líderes comunitarios acerca de alguna situación en la que ellos mismos habían intentado acceder a la información, sólo el 30 por ciento informó haber logrado conseguir dicha información. Como se observó en los otros departamentos, los líderes

comunitarios de San Marcos señalaron en sus respuestas cualitativas que en los casos de mujeres que pueden acceder a la información “se trata de mujeres que cuentan con el apoyo de organizaciones o que se organizan en grupos, ya que las mujeres no suelen buscar información por sí mismas.”

San Marcos es uno de los departamentos con la mayor disparidad entre el número promedio de hombres (5.1) que visitaron las dependencias observadas y el de las mujeres (3.8) que visitaron la misma dependencia. Como parte de la observación no participativa en San Marcos, los investigadores también observaron el miedo de los usuarios a expresarse de modo contrario al Estado. Muchas de las mujeres, al acercarse para hablar acerca de sus solicitudes de información, presentaban indicios de no querer denunciar a la dependencia pública o se negaron a ser entrevistadas, al parecer por miedo.

### *Obstáculos*

Cuando se le presentaron a los líderes comunitarios de San Marcos los 18 obstáculos potenciales para las mujeres quienes buscan información, el 45 por ciento indicó el miedo a pedir/miedo a represalias y el no saber dónde o como pedir información como obstáculos significativos. Un 40 por ciento de los encuestados mencionó como obstáculo importante la movilidad y la distancia a la dependencia, que sin duda guardan relación entre sí.



El 35 por ciento de los líderes comunitarios consideró como obstáculo importante la falta de auto-estima/ confianza para hacer solicitudes de información o que alguien de la familia no apoye o impide dicha actividad.

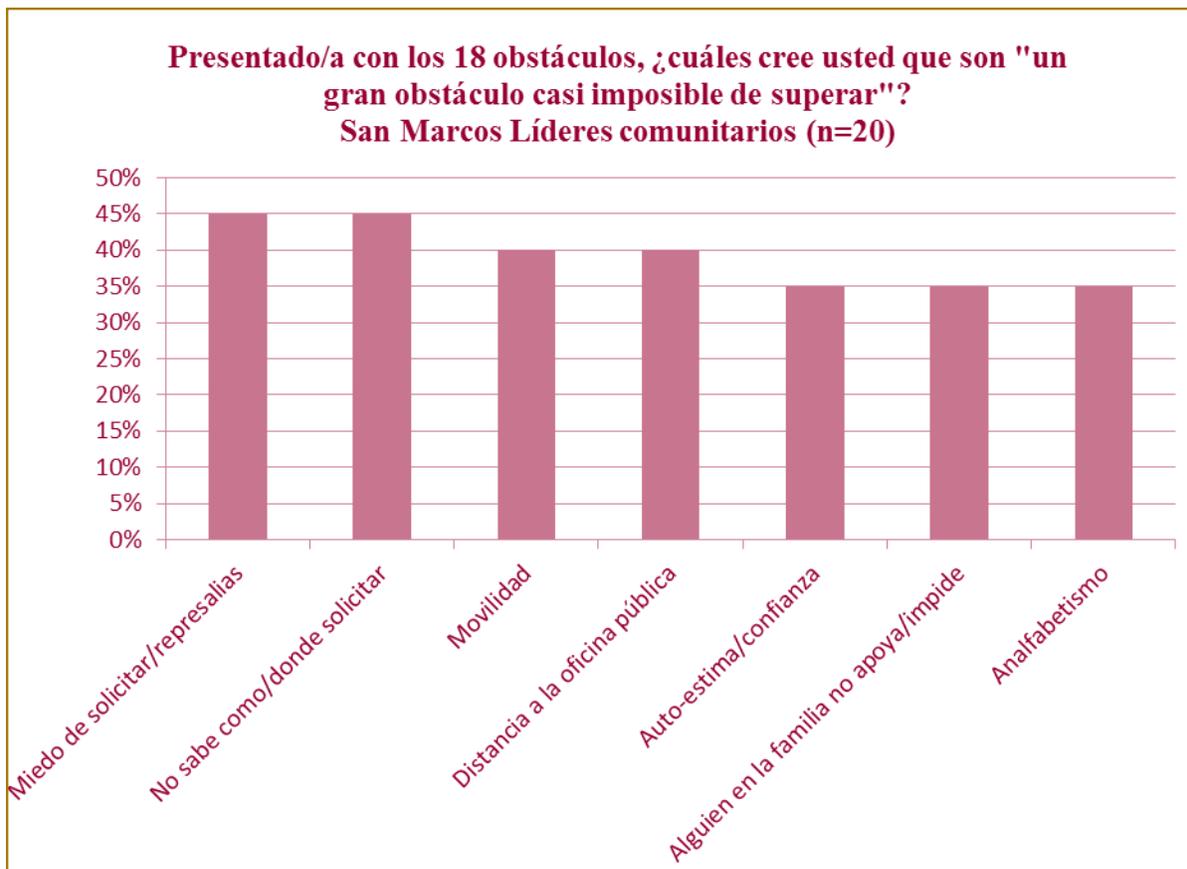
Esto podrían ir de la mano el miedo a pedir información y al hecho de que un miembro de la familia no apoye o impida activamente a las mujeres buscar información. Es más, la magnitud de este problema bien podría sobrepasar los indicios. Entre las respuestas cualitativas que conforman la categoría de “Miembro de la familia en contra,” muchas de las encuestadas citaron específicamente a su cónyuge/pareja varón como el impedimento principal, con respuestas como: “el marido no brinda apoyo a su mujer” y “el marido no comprende que su esposa goce de derechos iguales.” El tema del cónyuge como obstáculo también aparece en la categoría de “miedo de pedir/represalias,” en donde una de las respuestas cualitativas menciona específicamente el abuso de sustancias por un cónyuge como generador directo del miedo para las mujeres que quieran salir del hogar para acceder a servicios básicos.

Cuando se pidió a los mismos líderes comunitarios citar lo que consideran los tres mayores obstáculos, y al ser agregadas y ponderadas sus respuestas, el machismo/ paternalismo figuró como el obstáculo más grande. El 70 por ciento de líderes comunitarios que son mujeres

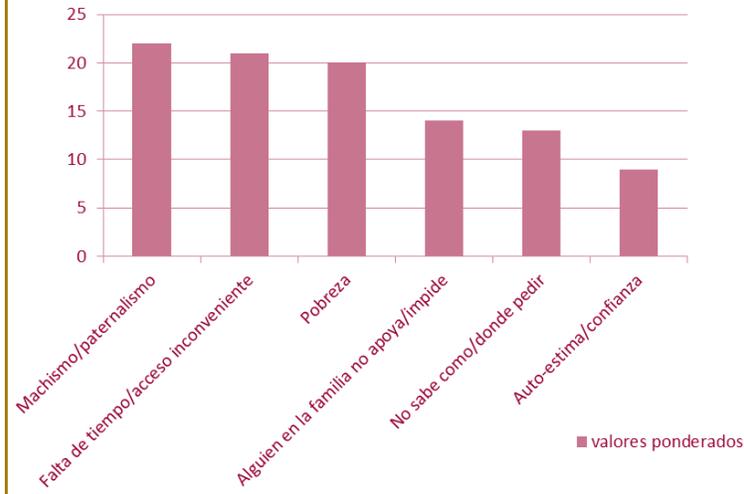
citaron al machismo como uno de los tres obstáculos principales, y casi la mitad aseveró lo mismo como el mayor obstáculo para la mujer en el ejercicio de su derecho a la información.

En la reunión de validación los participantes discutieron las dificultades que experimentaron las mujeres al llegar a la dependencia, debido al tiempo que implica y al acceso inconveniente, pero también como resultado del sexismo. “El problema comienza en el hogar con las actitudes de los hombres que impiden a las mujeres salir debido a las obligaciones tradicionales de cuidar la casa.” Los roles de género establecidos, que se reflejan en la categoría de “el machismo,” limitan las posibilidades para que las mujeres puedan disfrutar de una plena participación en la vida pública.

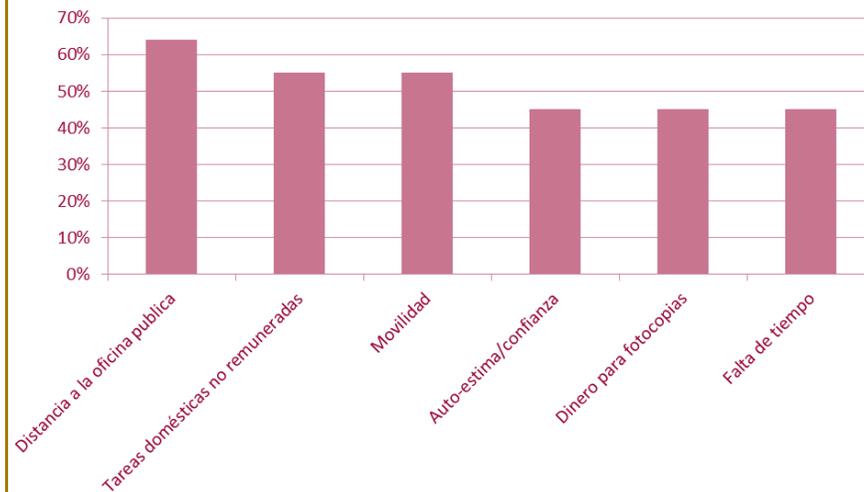
De los 18 obstáculos potenciales presentados, el 64 por ciento de los expertos en San Marcos indicó que la distancia a la oficina pública representaba para las mujeres un obstáculo considerable a la facilidad de acceso a la información. El 55 por ciento de los encuestados consideró las labores domésticas y la movilidad como obstáculos importantes y el 45 por ciento indicó la falta de confianza y la falta de dinero para sacar fotocopias como obstáculos de consideración. En San Marcos, la representación de los expertos de la falta de tiempo y el acceso inconveniente como obstáculos concordó con



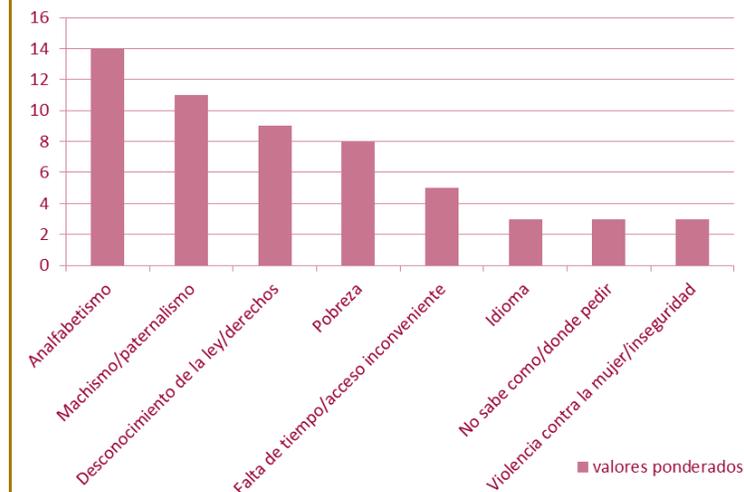
**¿Cuáles son los tres mayores obstáculos que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información?  
San Marcos Líderes comunitarios**



**Presentado/a con los 18 obstáculos, ¿cuáles cree usted que son "un gran obstáculo casi imposible de superar"?  
San Marcos Expertos (n=11)**



**¿Cuáles son los tres obstáculos mayores que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información?  
San Marcos Expertos**



## AL AGREGAR Y PONDERAR LOS TRES MAYORES OBSTÁCULOS SEGÚN LOS EXPERTOS EN SAN MARCOS, SE PRESENTÓ AL ANALFABETISMO COMO EL MAYOR.

aquella de los líderes comunitarios. Aunque es de notar que tan sólo un experto indicó al miedo e impedimentos familiares como obstáculos importantes y casi insuperables.

Al agregar y ponderar los tres mayores obstáculos según los expertos en San Marcos, se presentó al analfabetismo como el mayor, figurando el machismo/paternalismo y la falta de conocimientos sobre los derechos en segundo y tercer lugar, respectivamente. Al igual que los líderes comunitarios, más del 50 por ciento de los expertos identificó de manera orgánica al machismo como uno de los retos más importantes.

### ***Información prioritaria para el empoderamiento económico de la mujer y sus derechos***

Como sucedió en otros departamentos existe evidencia de una fuerte y desafortunada correlación la información considerada como más importante para el ejercicio de los derechos de las mujeres y la potencialización de su empoderamiento económico y a la información inaccesible para ellas.

Los líderes comunitarios afirmaron que los tipos de información más importante para la mujer son:

1. Derechos de la mujer, incluidos derechos sexuales y reproductivos
2. Negocios, incluyendo los mercados, destreza empresarial y acceso
3. Derechos, incluyendo los derechos laborales
4. Tierra y títulos de propiedad

Los expertos se expresaron de acuerdo con la importancia de la información relativa a los derechos de la mujer, expresando en las respuestas cualitativas que es importante para las mujeres poder acceder a la información acerca de “la sexualidad, los principios y valores en el matrimonio, la igualdad de género en el contexto de un matrimonio y los derechos colectivos e individuales de la mujer.”



Para la reunión de validación en San Marcos se dividieron en grupos pequeños para dar cada participante más oportunidad de intervenir.

Foto por: Acción Ciudadana

# HALLAZGOS PRINCIPALES

- ♦ Las entrevistas y los datos observados recopilados durante el estudio ilustran tanto el acceso diferencial—que las mujeres no están accediendo a la información con la misma facilidad que los hombres—como los numerosos obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a información en poder del gobierno de Guatemala.
- ♦ Aunque es más probable que un funcionario público afirme que las mujeres sí accede a la información con la misma facilidad que los hombres, los datos provenientes de la observación y la retroalimentación de las reuniones de validación demuestran que las mujeres experimentan dificultades o demoras con más frecuencia que sus homólogos masculinos.
- ♦ Cierta cantidad de funcionarios públicos y expertos varones indicó que las mujeres no tienen ni el interés ni la necesidad de acceder a información pública. Sin embargo, cuando se entrevistaron a líderes comunitarios, aproximadamente dos tercios de ellos confirmaron que los gobiernos (tanto el nacional como los locales) poseen información importante para las mujeres.
- ♦ Las mujeres que sí logran acceder a información en Guatemala con frecuencia pueden hacerlo ya sea porque llegan acompañadas de un hombre o como consecuencia de algún tipo de ventaja particular, como por ejemplo la afiliación a una organización local, el reconocimiento como líder, una relación personal con alguien dentro de la dependencia u oficina gubernamental, o afiliación a un partido político en particular.

- ◆ Los datos agregados demuestran una gran cantidad de obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho a la información, entre ellos los siguientes:
  - ◆ El analfabetismo
  - ◆ Problemas para acudir a una dependencia u oficina pública debido a la distancia, problemas de movilidad, o las responsabilidades domésticas y de cuidar a los hijos
  - ◆ La pobreza
  - ◆ El miedo
  - ◆ La falta de conocimientos acerca de dónde y cómo hacer solicitudes
- ◆ El machismo/paternalismo, tanto en un contexto institucional como en el doméstico, constituye un obstáculo importante para el ejercicio significativo del derecho de acceso a la información en Guatemala. Mientras que los hallazgos agregados nacionales no incluyen el machismo/paternalismo entre los desafíos de mayor consideración, éste figuró en una serie de departamentos como un obstáculo principal para las mujeres y el tema dominó las discusiones en las reuniones de validación. Debido a las normas socioculturales relativas al género, las mujeres pueden ser objeto de restricciones de salida de sus propios hogares, de incentivos para que sean sumisas a sus maridos, y la expectativa de que no vayan a participar en la vida pública en general.
- ◆ La información que más incide en el empoderamiento económico de la mujer guatemalteca se refiere a como emprender un negocio, el acceso al crédito y capital semilla, el desarrollo de destrezas empresariales, y el acceso a mercados. Esto se expresó con contundencia en todas las regiones estudiadas. Los líderes comunitarios también señalaron la necesidad de mayor información sobre los derechos de las mujeres, incluyendo lo tocante a la salud sexual y reproductiva, además de la educación y becas.

# Limitaciones del Estudio

- ◆ El diseño de la metodología, incluyendo la falta de muestras aleatorias, resulta, en gran medida, en hallazgos basados en la percepción para demostrar la hipótesis que las inequidades existen y resaltar los patrones relacionados al acceso a la información de las mujeres.
- ◆ Los sitios de observación no participativa fueron seleccionados para brindar ejemplos ilustrativos acerca de las interacciones que ocurren en las dependencias. Debido a variaciones en las estructuras de las dependencias (el número de empleados que trabajan ahí en un día determinado, además de otros factores externos) es posible que se hayan hecho más entrevistas en una dependencia en comparación con otras.
- ◆ Se les pidió a los empleados en los sitios de observación no participativa comentar sobre el acceso a la información solo en el contexto de su dependencia u oficina. Por lo tanto, es posible que al responder las preguntas de la entrevista, los empleados no hayan considerado los obstáculos del acceso a la información para las mujeres externas. Si la pregunta hubiera sido formulada de manera distinta es posible que los empleados hubieran sido menos propensos a responder que las mujeres acceden a la información con la misma facilidad/frecuencia que los hombres.
- ◆ La forma en la cual se formularon las preguntas para los empleados de las dependencias pudo resultar en una situación en donde los empleados respondieron sobre una situación ideal, no la realidad práctico o donde sintieron que deberían defender sus propias acciones y las de la dependencia.
- ◆ Toda la recolección de datos ocurrió en el campo con supervisión limitada del equipo de la Iniciativa Global de Acceso a la Información del Centro Carter. Las y los investigadores fueron capacitados por personal del Centro Carter en metodología y buenas prácticas investigativas. Una vez aprobadas las listas de entrevistas y sitios de observación no participativa, los investigadores implementaron de manera independiente la metodología. Dadas estas condiciones, es posible que haya ocurrido alguna variación en la aplicación de la metodología. Cuando se ha detectado alguna variación, el equipo del Centro Carter ha intentado mitigar su impacto.
- ◆ Las preguntas de la entrevista a menudo fueron traducidas del español a idiomas locales, lo que pudo crear pequeñas variaciones entre los departamentos. Además, algunos de los instrumentos del estudio fueron traducidos del inglés al español por diversas personas, creando una situación en la que la misma idea estuvo plasmada con palabras diferentes. No queda claro en la práctica el impacto que esto pudo tener en las respuestas y resultados.
- ◆ Algunas preguntas, aunque fueron suficientemente amplias como para incluir respuestas y prioridades diversas, podrían haberse beneficiado de un alcance más acotado. Además, para algunas de las preguntas, algunos investigadores utilizaron ejemplos para ayudar la comprensión del entrevistado. Esto podría haber afectado la imparcialidad de las respuestas.
- ◆ En algunas dependencias los investigadores informaron que había una reticencia y hasta miedo de los visitantes de participar en la entrevista. Esto podría haber afectado los hallazgos de la observación no participativa y resultar en un número elevado de entrevistados que informaron tener éxito en obtener información en la dependencia.
- ◆ Lo que no se refleja en los datos cuantitativos es el hecho de que frecuentemente las mujeres que visitaron las dependencias fueron acompañadas por hombres. Esto podría explicar la facilidad que tuvieron algunas mujeres en acceder a la información—es decir, en algunos casos, las mujeres podrían haber obtenido información por el solo hecho de estar acompañadas por un hombre.
- ◆ La selección de los expertos y líderes comunitarios podría haber influido en la naturaleza de las respuestas que se recibieron. Es posible que los líderes comunitarios hayan respondido desde su propia experiencia y no necesariamente como representantes de su comunidad. Tanto líderes comunitarios como expertos podrían haber resaltado sus propias áreas de experiencia, impactando así sus respuestas.



Un grupo de mujeres congrega en la plaza pública.

Foto por: Mike CohenShutterstock



Una niña guatemalteca felizmente se alimenta bien a la hora de desayuno.

Foto por: Peter Asgeirsson/Shutterstock

## CONCLUSIONES

La información es un componente crucial de la rendición de cuentas democrática, la participación ciudadana y el ejercicio de derechos humanos y socioeconómicos. Sin embargo, el presente estudio ha comprobado la hipótesis que muchas mujeres guatemaltecas enfrentan obstáculos importantes a la hora de acceder a información necesaria para potencializar su empoderamiento económico y para proteger y ejercer sus derechos fundamentales.

Con el estudio sobre las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información se procuró identificar los obstáculos culturales, estructurales y legales que generan las desigualdades informativas. Al recopilar datos mediante entrevistas y observación no participativa, y al profundizar nuestra comprensión de los resultados durante el proceso de la validación, empezamos la tarea de subrayar las percepciones de desigualdad e identificar los obstáculos que existen. Obstáculos como la pobreza, dificultades para desplazarse a las dependencias públicas y completar obligaciones relacionadas al hogar, el analfabetismo, la ignorancia acerca de cómo o dónde realizar solicitudes y el miedo constituyen desafíos para las mujeres que buscan acceder a información. La noción subyacente de que las mujeres no son iguales exacerba estos obstáculos, como se ejemplifica en el número de entrevistas y narrativas de las validaciones que describen el papel corrosivo que siguen jugando el machismo y el paternalismo. No obstante, según la gran mayoría de los encuestados, si se logra superar o paliar estos obstáculos, el acceso a la información pública llevaría al empoderamiento económico de las mujeres, resultando en mayores alcances globales en términos de desarrollo para sus familias, la comunidad y Guatemala como país.

Intencionadamente, este estudio no arroja conclusiones prescriptivas, sino que busca demostrar desigualdades, esclarecer desafíos y contribuir a un debate que conduzca a posibles soluciones. Con la finalización de este estudio y la difusión de sus resultados, el Centro Carter espera colaborar con socios claves en el gobierno y la sociedad civil para juntos identificar estrategias creativas que garanticen a la totalidad de la ciudadanía ejercer un derecho significativo y equitativo a la información.



# NOTAS FINALES

1. Ver estimación de ONU Mujeres; los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y “*Our Work Towards Gender Equality*,” de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo, marzo de 2011.
2. Noticias. (2013, Marzo 8). Consultado el 8 de diciembre de 2014 en <<http://www.worldbank.org/en/news/feature/2013/03/08/women-latin-america-economy-growth-challenges>>.
3. Ibid.
4. *Human Development Report 2014 Sustaining Human Progress: Reducing Vulnerabilities and Building Resilience Guatemala*. (2014, Enero 1). Consultado el 8 de diciembre de 2014, en: <<https://s3.amazonaws.com/hdr4media.org/explanatory/GTM.pdf>>.
5. Ibid.
6. Ibid.
7. *Gender Assessment USAID/Guatemala*. (2009, Abril 1). Consultado el 8 de diciembre de 2014, en <https://rmunatunagb.wikispaces.com/file/view/Assessment.pdf>.
8. *Human Development Report 2014 Sustaining Human Progress: Reducing Vulnerabilities and Building Resilience Guatemala*. (2014, Enero 1). Consultado el 8 de diciembre de 2014, en <<https://s3.amazonaws.com/hdr4media.org/explanatory/GTM.pdf>>.
9. *Gender Assessment USAID/Guatemala*. (2009, Abril 1). Consultado el 8 de diciembre de 2014, en <<https://rmunatunagb.wikispaces.com/file/view/Assessment.pdf>>.
10. *Guatemala Human Rights Commission Fact Sheet, Education in Guatemala*. Consultado el 8 de diciembre de 2014 en <<http://www.ghrc-usa.org/wp-content/uploads/2011/12/Education-Factsheet.pdf>>.
11. Instituto Nacional de Estadísticas. *Violencia Contra la Mujer 2008-2013*. Figuras 1.3 y 6.1. Consultado el 23 de enero de 2015 en <http://www.inec.gov.gt/sistema/uploads/2014/11/26/QEiybJS3uiYB8IFMFWKNDI97fNffFwog.pdf>.
12. Ver estimados de ONU Mujeres; Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU; y “*Our Work Towards Gender Equality*,” Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo, marzo de 2011.
13. “*Violence against Women: Key Fact*,” Organización Mundial de la Salud, Octubre 2013. Consultado en junio de 2014, <<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/en/>>.
14. “The Contribution of UN Women to Prevent Violence against Women and Expand Access to Services”, ONU Mujeres, 2013.
15. *Facts and Figures: Leadership and Political Participation*, Consultado el 8 de diciembre 2014, en <http://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
16. *Facts and Figures: Leadership and Political Participation*. (n.d.). Consultado el 8 de diciembre 2014, en <http://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
17. Goetz, A.M., “*Women in Politics and Gender Equity in Policy: South Africa and Uganda*,” *Review of African Political Economy*, Vol. 25, No. 76, junio 1998, pp. 241-262.
18. “*Women’s Economic Empowerment: Guidance Note*,” *Foreign Affairs, Trade and Development Canada*. Consultado en mayo de 2014 en <<http://www.acdi-cida.gc.ca/acdi-cida/acdi-cida.nsf/eng/NAT-108153853-R2U>>
19. Golla, A. M., et al., “*Understanding and Measuring Women’s Economic Empowerment: Definitions, Framework and Indicators*” *International Center for Research on Women*, 2011.
20. *Is Education the Best Contraceptive*. (n.d.). Consultado el 8 de diciembre de 2014 en [http://www.prb.org/pdf/IsEducation\\_Contracept\\_Eng.pdf](http://www.prb.org/pdf/IsEducation_Contracept_Eng.pdf)
21. *Stories from the Classroom*. (n.d.). Consultado el 8 de diciembre de 2014, en <http://www.unesco.org/new/en/education/themes/leading-the-international-agenda/efareport/reports/2011-conflict/stories/>
22. *Global Education Fund, Guatemala*, Consultado el 8 de diciembre de 2014, en <http://www.globaleducationfund.org/guatemala/>
23. *IFPRI Discussion Paper, Gender Inequalities in Ownership and Control of Land in Africa*, diciembre de 2013. Consultado en junio de 2014 en <<http://www.ifpri.org/sites/default/files/publications/ifpridp01308.pdf>>
24. “*Assets and Property Rights*”, *International Center for Research on Women*. Consultado en junio de 2014 en <<http://www.icrw.org/what-we-do/economic-empowerment>>.
25. “*The Issue: Women’s Assets and Property Rights*,” *International Center for Research on Women, 2010*. Consultado en junio de 2014 en <<http://www.icrw.org/what-we-do/property-rights>>.
26. *Action Aid. From Marginalization to Empowerment*. Consultado el 25 de enero 2015 de en <[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/from\\_marginalisation\\_to\\_empowerment\\_-\\_land\\_rights\\_and\\_women.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/from_marginalisation_to_empowerment_-_land_rights_and_women.pdf)>.
27. *Women’s Land Rights Project in Guatemala, India and Sierra Leone*. (2012, junio 1). Consultado el 8 de diciembre de 2014 en: [http://www.actionaidusa.org/sites/files/actionaid/consolidated\\_baseline\\_report\\_june\\_2012](http://www.actionaidusa.org/sites/files/actionaid/consolidated_baseline_report_june_2012)

28. Decreto Numero 24-99 el Congreso de la República de Guatemala (n.d.). Consultado el 8 de diciembre de 2014 en [http://www.infoiarna.org.gt/media/file/areas/tierra/legislacion/Ley\\_FONTIERRA.pdf](http://www.infoiarna.org.gt/media/file/areas/tierra/legislacion/Ley_FONTIERRA.pdf)
29. “Economic Empowerment”, UN Women. Consultado en junio de 2014 < <http://www.unwomen.org/ru/what-we-do/economic-empowerment>>.
30. Ibid.
31. *Economic Commission for Latin America and the Caribbean*. Comentarios del 12 de enero de 2015 *High-level Dialogue on the Economic Autonomy of Women*.
32. “Economic Empowerment,” UN Women. Consultado en junio de 2014 en <<http://www.unwomen.org/ru/what-we-do/economic-empowerment>>.
33. *Global Entrepreneurship Monitor*. Emprendimiento y la Mujer: Guatemala [http://fce.ufm.edu/wp-content/uploads/2013/11/REPORTE-FINAL\\_2012\\_2013.pdf](http://fce.ufm.edu/wp-content/uploads/2013/11/REPORTE-FINAL_2012_2013.pdf). Consultado el 24 de Enero de 2015.
34. Ibid
35. “Facts and Figures: Economic Empowerment: Essential to Agriculture”, UN Women. Consultado en junio de 2014 en < <http://www.unwomen.org/ru/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>>.
36. Ibid.
37. “Facts and Figures: Economic Empowerment: Essential to Agriculture”, UN Women. Consultado en junio de 2014 en < <http://www.unwomen.org/ru/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>>.
38. Ibid.
39. *United Nations Declaration on the Elimination of Violence Against Women*. Consultado el 24 de enero de 2015 en < <http://www.un.org/documents/ga/res/48/a48r104.htm>>.
40. *United Nations Economic Commission for Latin American and the Caribbean. No More: The right of women to live a life free of violence in Latin America and the Caribbean*. 2007 . Consultado el 23 de enero de 2015 en <[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2863/S2007616\\_en.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2863/S2007616_en.pdf?sequence=1)>.
41. *UN Women, Facts and Figures: Ending Violence against Women* . Consultado el 23 de enero de 2015 en <http://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.D7d6gGq2.dpuf>
42. *World Health Organization. Violence against Women, Fact Sheet No. 239*. Consultado el 23 de enero de 2015 en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/en/>
43. *World Health Organization. Understanding and Addressing Violence Against Women. 2012*. Consultado el 23 de enero de 2015 en [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77433/1/WHO\\_RHR\\_12.35\\_eng.pdf?ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77433/1/WHO_RHR_12.35_eng.pdf?ua=1).
44. Ibid.
45. *UN Treaty Collection Database*. Consultado el 23 de enero de 2015 en <[https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-8&chapter=4&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&lang=en)>.
46. *UN Women Virtual Knowledge Center to End Violence Against Women and Girls. Fast Facts: Statistics on violence against women and girls*. Consultado el 23 de enero de 2015 en <http://www.endvawnow.org/en/articles/299-fast-facts-statistics-on-violence-against-women-and-girls-.html>
47. Estadísticas sobre agresiones contra mujeres – enero a octubre 2014. . Consultado el 23 de enero de 2015 en [http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Investigacin%20en%20DDHH/Estadsticas/ss\\_pnc-\\_violencia\\_contra\\_la\\_mujer\\_por\\_departamento\\_y\\_municipio\\_enero\\_-\\_octubre\\_2014.pdf](http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Investigacin%20en%20DDHH/Estadsticas/ss_pnc-_violencia_contra_la_mujer_por_departamento_y_municipio_enero_-_octubre_2014.pdf)
48. Instituto Nacional de Estadísticas. Violencia Contra la Mujer 2008-2013. Figura 1.8. Consultado el 23 de enero de 2015 en <<http://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2014/11/26/QEiybJS3uiYB8IFMFWKNDI97fNffFwog.pdf>>.
49. *United Nations. Text in English of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*. Consultado el 25 de enero de 2015 en <<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm#article12>>.
50. *Amnesty International. Sexual and Reproductive Rights: Facts and Figures*. Consultado el 25 de enero de 2015 en <http://www.amnesty.org/en/news/sexual-and-reproductive-rights-facts-and-figures-2013-02-14>
51. *Sexual and reproductive health and rights in Latin America: an analysis of trends, commitments and achievements*, Richardson, E and Birn, AE, *Reprod Health Matters*. 2011 Nov; 19 (38):183-96. doi: 10.1016/S0968-8080(11)38597-7
52. *Guatemala Country Program*. Consultado el 25 de enero de 2015 en <http://www.plannedparenthood.org/about-us/planned-parenthood-global/guatemala-country-program>
53. *Sexual and reproductive health and rights in Latin America: an analysis of trends, commitments and achievements*, Richardson, E and Birn, AE, *Reprod Health Matters*. 2011 Nov;19(38):183-96. doi: 10.1016/S0968-8080(11)38597-7
54. Ibid.
55. Ley para la Maternidad Saludable. Consultado el 6 de febrero de 2015 en: [http://www.cepal.org/oig/doc/LeyesCuidado/GTM/2010\\_D32-2010\\_GTM.pdf](http://www.cepal.org/oig/doc/LeyesCuidado/GTM/2010_D32-2010_GTM.pdf)
56. <http://www.unwomen.org/en/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#sthash.eq4y253f.dpuf>

57. *International Labor Organization. Information System on International Labour Standards, Normlex.* Consultado el 24 de enero de 2015 en <[http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12000:0::NO::: > .](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12000:0::NO:::)
58. *Guatemala Human Rights Commission.* Consultado el 24 de enero de 2015 en [http://www.ghrc-usa.org/Publications/factsheet\\_LaborRights.pdf](http://www.ghrc-usa.org/Publications/factsheet_LaborRights.pdf)
59. *The Rise of the South, Human Progress in a Diverse World: Guatemala. Human Development Report 2013.* Consultado el 24 de enero de 2015 en <http://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/GTM.pdf>
60. *United Nations Human Rights Committee, Report on Violation of Women's Rights in response to the Third Periodic Report of Guatemala.* Consultado el 24 de enero de 2015 en [http://www.madre.org/uploads/misc/1329260402\\_Guatemala%20Shadow%20Report-%20ENG.pdf](http://www.madre.org/uploads/misc/1329260402_Guatemala%20Shadow%20Report-%20ENG.pdf)
61. *Guatemala Human Rights Commission.* Consultado el 26 de enero de 2015 en [http://www.ghrc-usa.org/Publications/factsheet\\_LaborRights.pdf](http://www.ghrc-usa.org/Publications/factsheet_LaborRights.pdf)
62. *United States Department of Labor. 2013 Findings on the Worst Forms of Child Labor.* Consultado el 24 de enero de 2015 en <<http://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/findings/2013TDA/guatemala.pdf>>.
63. *Ibid.*
64. *UN Women. Facts and Figures: Economic Empowerment.* Consultado el 24 de enero de 2015 en <http://www.unwomen.org/en/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#sthash.eq4y253f.dpuf>
65. *Guatemala, Memoria del Silencio.* Consultado el 9 de febrero de 2015 en [http://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos\\_en.pdf](http://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos_en.pdf)
66. <http://www.freedominfo.org/2009/05/freedom-of-information-legislation-and-the-media-in-latin-america/>
67. *Guatemalan Congress approves Public Information Access Law.* (n.d.). Consultado el 8 de diciembre de 2014 en [http://en.centralamericadata.com/en/article/home/Guatemalan\\_Congress\\_approves\\_Public\\_Information\\_Access\\_Law](http://en.centralamericadata.com/en/article/home/Guatemalan_Congress_approves_Public_Information_Access_Law)
68. *Ibid.*
69. *Global Right to Information Rating.* Consultado el 8 de diciembre de 2014 en <[http://www.rti-rating.org/country\\_rating.php](http://www.rti-rating.org/country_rating.php)>.
70. *The Carter Center's Access to Information Implementation Assessment Tool, Pilot Findings from Select Agencies in Guatemala,* The Carter Center, November 2014.
71. *Guatemala.* (n.d.). consultado el 8 de diciembre de 2014 en <[http://www.rtirating.org/view\\_country.php?country\\_name=Guatemala](http://www.rtirating.org/view_country.php?country_name=Guatemala)>.
72. *Rights based approach to development: Guatemala.* Consultado el 8 de diciembre de 2014 en <[https://plan-international.org/files/global/publications/aboutplan/Plan\\_Guatemala\\_Strategy\\_Evaluation.pdf](https://plan-international.org/files/global/publications/aboutplan/Plan_Guatemala_Strategy_Evaluation.pdf)>.
73. *Journalism in the Americas, 'Almost half of government institutions in Guatemala failed to present transparency reports, report says.'* Consultado el 8 de diciembre de 2014 en <<https://knightcenter.utexas.edu/blog/00-15634-almost-half-government-institutions-guatemala-failed-present-transparency-reports-repo>>.
74. *World Directory of Minorities and Indigenous Peoples.* Consultado el 10 de diciembre de 2014 en <<http://www.minorityrights.org/2555/guatemala/maya.html>>.
75. *Countries at the Crossroads: Guatemala .* Consultado el 10 de diciembre de 2014 en <<http://www.freedomhouse.org/report/countries-crossroads/2012/guatemala#.VD1Z-vldVdc>>.
76. *The Carter Center's Access to Information Implementation Assessment Tool, Pilot Findings from Select Agencies in Guatemala,* The Carter Center, noviembre 2014.
77. *Guatemala City, Encyclopedia Britannica .* Consultado el 9 de febrero de 2015 en <<http://www.britannica.com/EBchecked/topic/248048/Guatemala-City>>.



# APÉNDICES

## Apéndice A: Herramientas de recolección de datos

### FORMULARIO DE ENTREVISTA PARA LÍDERES COMUNITARIOS

Nombre del investigador: (Su nombre)	
Fecha de la entrevista:	
Hora de la entrevista:	

Información de Fondo	
1. ¿Cuál es su nombre?	
2. Sexo del entrevistado:	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
3. ¿Para qué organización trabaja?	
4. ¿Cuál es su puesto de trabajo en ella?	
5. ¿Cuáles son los temas en los cuales su organización trabaja? (Marcar todas las que correspondan)	
<input type="checkbox"/> Derechos de mujeres	
<input type="checkbox"/> Propiedad de la tierra (títulos)	
<input type="checkbox"/> Emprendimiento/inicio de negocios	
<input type="checkbox"/> Agricultura (trabaja con las mujeres que cultivan para la subsistencia de sus familias)	
<input type="checkbox"/> Educación	
<input type="checkbox"/> Participación local	
<input type="checkbox"/> Violencia sexual y de género	
<input type="checkbox"/> Otro: por favor describa	
6. ¿Su organización atiende a mujeres, hombres, o a ambos géneros?	
	<input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Hombres <input type="checkbox"/> Ambos
7. Aproximadamente, ¿cuántas personas son atendidas por (o miembros de) su organización?	
Respuesta:	
8. ¿A qué red pertenece su organización (local, nacional, internacional)?	
Respuesta:	

**MIEMBROS/MUJERES QUE ATIENDEN. A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE, ESTAS SON PREGUNTAS SOBRE LAS MUJERES EN SU COMUNIDAD Y NO SU EXPERIENCIA INDIVIDUAL PROPIA.**

<b>Mujeres y Sus Derechos</b>			
<b>9. En general ¿Qué tan informadas están las mujeres sobre sus derechos?</b>			
	<b>No del todo</b>	<b>Algo informadas</b>	<b>Muy informadas</b>
<b>Ser tratada con igualdad (libre de discriminación/exclusión)</b>			
<b>Ser libre de violencia (doméstica, violencia contra las mujeres, etc.)</b>			
<b>Ser libre de asociarse a grupos/asociaciones</b>			
<b>Derecho a la propiedad</b>			
<b>Derecho a la información</b>			
<b>Derecho a la educación (Nota: es el derecho a la educación más allá de recibir clases)</b>			
<b>Derecho a trabajar en buenas condiciones laborales/horas razonables de trabajo</b>			
<b>Libre acceso a la justicia en caso de violaciones a sus derechos</b>			

<b>Acceso a la Información</b>	
<b>10. ¿Cree usted que el gobierno nacional tiene la información que las mujeres necesitan para mejorar sus vidas?</b>	
	<input type="checkbox"/> <i>Si</i>
	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
<i>Por favor explique su respuesta:</i>	
<b>11. ¿Cree usted que su gobierno local posee información que las mujeres necesitan para mejorar sus vidas?</b>	
	<input type="checkbox"/> <i>Si</i>
	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
<i>Por favor explique su respuesta:</i>	
<b>12. ¿Qué información posee el gobierno que su organización necesite para apoyar a las mujeres con las que usted trabaja? Por favor, nombre cuantos tipos de información/documentos como puedas mencionar.</b>	
Respuesta:	

<b>13. Por favor, piense en un momento específico que usted o alguien que usted atiende, trató de obtener información de una agencia de gobierno o autoridad / líder local ¿Qué información fue que la que buscaba?</b>	
Respuesta:	
<b>14. ¿Por qué trataba de acceder a la información?</b>	
Respuesta:	
<b>15. ¿Qué sucedió cuando trataba de obtener esta información?</b>	
Respuesta:	
<b>16. ¿Finalmente le fue entregada la información?</b>	
	<input type="checkbox"/> <i>Si</i>
	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
	<input type="checkbox"/> <i>No sabe</i>
<b>17. Por favor piense en un caso específico cuando usted o alguien a quien atiende no intento obtener información que usted necesitaba. ¿En cuál información estaba interesada?</b>	
Respuesta:	
<b>18. ¿Por qué no fue la información buscada?</b>	
Respuesta:	
<b>19. ¿Dónde actualmente obtienen información las mujeres?</b>	
Anotar todas las categorías que fueran mencionadas:	
	<input type="checkbox"/> Organizaciones comunitarias/locales
	<input type="checkbox"/> Gobierno nacional
	<input type="checkbox"/> Gobierno local
	<input type="checkbox"/> Iglesia
	<input type="checkbox"/> Radio
	<input type="checkbox"/> Esposo
	<input type="checkbox"/> Otros miembros de familia
	<input type="checkbox"/> Amigos
	<input type="checkbox"/> Otros:
	<input type="checkbox"/> Otros:
<b>20. ¿Considera que las mujeres acceden a información que posee el gobierno a igual número que los hombres?</b>	
	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> No está seguro(a)
Por favor explique su respuesta:	

<sup>1</sup> El empoderamiento económico es la capacidad de tener éxito económicamente (ej. productos, desarrollar y administrar el dinero y los recursos, como la tierra) y el poder de hacer y actuar en las decisiones económicas.

**Obstáculos**

**25. De acuerdo a su experiencia, de la siguiente lista de problema que se le leerá, identifique si es un obstáculo para que las mujeres obtengan información y si éste es grande o pequeño.**

Obstáculos	<i>No es un obstáculo</i>	Es pequeño el obstáculo que algunas mujeres pueden superarlo	El obstáculo es tan grande y superarlo es casi imposible
Conocimiento de sus derechos			
Crianza de niños			
Confianza para presentar solicitudes de información/requerir al gobierno información			
Dinero para fotocopias			
Movilidad (medio de transporte y dinero para sufragar el gasto)			
Miedo de solicitar o miedo a represalias por solicitar información			
Demasiado ocupada			
Tareas domésticas (no remunerado)			
Larga distancia para acceder oficinas públicas			
No sabe cómo o a dónde ir para solicitar información			
No se les permite el ingreso a las mujeres en los edificios públicos			
Se les ignora a las mujeres cuando entran al edificio u oficina pública			
Culturalmente no les es apropiado o permitido			
Las mujeres no deberían solicitar información			
Alguien en la familia no la apoya ( o se lo impide)			
Analfabetismo			
Idioma (documentos únicamente están en español)			
La información no se considera importante para mujeres			

<b>26. De acuerdo a su experiencia ¿Qué otros obstáculos existen además de los mencionados? ¿Considera que es grande o pequeño el obstáculo?</b>		
<i>Obstáculo (abajo anotar los obstáculos que el entrevistado mencione)</i>		
<b>Barrera identificada</b>	<b>El obstáculo es menor</b>	<b>El obstáculo es mayor</b>
<b>27. De todos los siguientes obstáculos (de pregunta 25 y 26), ¿cuáles son los tres mayores que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información? Indicar en orden de importancia 1 a 3 donde uno es el de mayor impacto.</b>		
<i>Obstáculo 1</i>		
<i>Obstáculo 2</i>		
<i>Obstáculo 3</i>		
<b>28. ¿Cuáles serían las posibles soluciones a estas barreras?</b>		
<i>Respuesta:</i>		

<b>Ley de Acceso a la Información</b>	
<b>29. ¿Ha escuchado hablar de la Ley de Acceso a la Información Pública?</b>	
	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> No
<b>30. ¿Qué sabe usted de la Ley de Acceso a la Información?</b>	
<b>31. ¿Hay algo más que quisiera agregar sobre el tema de mujeres y acceso a la información?</b>	
<i>Respuesta:</i>	
<i><b>Nota para el investigador:</b> No lea esta sección. Luego de completar la entrevista por favor escriba comentarios u observaciones que provean información que haya obtenido durante la entrevista.</i>	

**FORMULARIO DE ENTREVISTA PARA EXPERTOS**

Nombre del Entrevistador (su nombre)	
Fecha de la Entrevista	
Hora de la Entrevista	
Tipo del Experto Entrevistado: (Marca todas las que son válidas)	<input type="radio"/> ONG/Comunidad Internacional <input type="radio"/> Oficial del Gobierno <input type="radio"/> Académico/Profesor Universitario <input type="radio"/> Otro
Sexo del entrevistado:	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer

<b>Información de Antecedentes</b>	
1. ¿Cuál es su nombre?	
2. ¿En cuál organización trabaja Usted?	
3. ¿Cuál es su puesto de trabajo en esta organización?	
4. ¿Cuál tema es su especialidad? (Marca todas las que corresponden)	
<input type="checkbox"/> Derechos de mujeres	
<input type="checkbox"/> Propiedad de la tierra (títulos)	
<input type="checkbox"/> Emprendimiento/inicio de negocios	
<input type="checkbox"/> Agricultura (trabaja con las mujeres que cultivan para la subsistencia de sus familias)	
<input type="checkbox"/> Educación	
<input type="checkbox"/> Participación local	
<input type="checkbox"/> Violencia sexual y de género	
<input type="checkbox"/> Otro: por favor describa	

<b>Acceso y Obstáculos</b>	
5. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que las mujeres se encuentran en iguales condiciones que los hombres para obtener información de las instituciones públicas?	
	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Explique su respuesta por favor	

6. De acuerdo a su experiencia, de la siguiente lista de problema que se le leerá, identifique si es un obstáculo para que las mujeres obtengan información y si éste es grande o pequeño.			
Obstáculo	No es un obstáculo	Es pequeño el obstáculo que algunas mujeres pueden superarlo	El obstáculo es tan grande y superarlo es casi imposible
Conocimiento de sus derechos			
Crianza de niños			
Confianza para presentar solicitudes de información/requerir al gobierno información			
Dinero para fotocopias			
Movilidad (medio de transporte y dinero para sufragar el gasto)			
Miedo de solicitar o miedo a represalias por solicitar información			
Demasiado ocupada			
Tareas domésticas (no remunerado)			
Larga distancia para acceder oficinas públicas			
No sabe cómo o a dónde ir para solicitar información			
No se les permite el ingreso a las mujeres en los edificios públicos			
Se les ignora a las mujeres cuando entran al edificio u oficina pública			
Culturalmente no les es apropiado o permitido			
Las mujeres no deberían solicitar información			
Alguien en la familia no la apoya (o se lo impide)			
Analfabetismo			
Idioma (documentos únicamente están en español)			
La información no se considera importante para mujeres			

<p><b>7. De acuerdo a su experiencia ¿Qué otros obstáculos existen además de los mencionados? ¿Considera que es grande o pequeño el obstáculo?</b>  <i>Obstáculo (abajo anotar los obstáculos que el entrevistado mencione)</i></p>		
<b>El obstáculo</b>	<b>El obstáculo es menor</b>	<b>El obstáculo es mayor</b>
<p><b>8. De todos los siguientes obstáculos, ¿cuáles son los tres mayores que afrontan las mujeres con respecto al acceso a la información? Indicar en orden de importancia 1 a 3 donde uno es el de mayor impacto.</b></p>		
<i>Obstáculo 1</i>		
<i>Obstáculo 2</i>		
<i>Obstáculo 3</i>		
<p><b>9. A su consideración ¿Cuáles serían las posibles soluciones para superar estos obstáculos?</b></p>		
<b>Información and Empoderamiento</b>		
<p><b>10. ¿Qué información sería la más importante para que las mujeres logren un mayor empoderamiento económico y en sus derechos?</b></p>		
<p><b>11. Si las mujeres tienen menos acceso a la información, ¿Cuál cree usted que es el impacto?</b></p>		
<p><b>12. ¿Hay algo más que le gustaría compartir o decir respecto a este tema?</b></p>		

**GUÍA DE  
OBSERVACIÓN NO  
PARTICIPATIVA**

Nombre del Investigador (su nombre):	
Fecha de la visita, incluir el día de la semana:	
Hora de llegada a la institución pública:	
Hora de salida de la institución pública:	

<b>Información General</b>	
<b>1. ¿Cuál es el nombre de la institución pública que visita?</b>	
Si la visita se realiza a una oficina específica dentro de esta institución, por favor, escriba el nombre de la oficina:	
<b>2. ¿Cuál es la dirección de la institución pública?</b>	
<b>3. ¿Cuál es el cometido principal de la institución pública?</b>	
<b>4. ¿Cuántos empleados estuvieron presentes durante su observación?</b>	
Mujeres	
Hombres	
Total	
<b>5. ¿Cuántas personas visitaron la oficina de la institución pública durante su observación?</b>	
Mujeres	
Hombres	
Total	
<b>6. Describa en detalle ¿cómo le parece la institución? Definir los aspectos físicos de la oficina, incluyendo el plano del edificio.<sup>1</sup></b>	
<b>7. ¿Las personas pueden entrar libremente a la institución pública?</b>	
<b>8. Describa en detalle las acciones que ocurren en la oficina. Defina las interacciones entre los empleados y las personas que visitan a la oficina.</b>	

<sup>1</sup> Solamente se necesita responder a la pregunta 6 en la primera visita de observación, a menos que algo haya cambiado.

### Entrevistas de Los Empleados

¿Hay uno o más empleados en la oficina con quien se puede hablar? Si es así, de la manera que Ud. considere apropiada, acérquese al empleado y vea si puede hacerle algunas preguntas.

#### Entrevista Del Empleado 1<sup>2</sup>

1. Puesto de trabajo del Empleado:	
2. Sexo del Empleado:	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
3. ¿Cree Ud. que las mujeres vienen a la oficina por información con la misma frecuencia que los hombres?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4. ¿Qué tipo de información solicitan los hombres cuando vienen a su oficina?	
5. ¿Qué tipo de información solicitan las mujeres cuando vienen a su oficina?	
6. ¿Obtienen las mujeres la información o los documentos solicitados con la misma frecuencia y facilidad con las que la obtiene los hombres?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Por favor, explique porque Ud. cree así:	
7. ¿Hay algo más que quisiera agregar?	

### Entrevistas de Los Visitantes

**ENTREVISTAS DE VISITANTES:** Para las siguientes entrevistas, por favor confirme que los visitantes están dentro de la institución para obtener información. Si ellos están allí por cualquier otra razón, por favor, agrádzcales por su tiempo, haga una nota abajo, y pase al próximo visitante.

Por favor, indique el número de mujeres con quienes Ud. habló que NO buscaban información:

<sup>2</sup> No entreviste lo mismo empleado más que una vez.

### Entrevista Visitante Femenino 1

1. ¿Por qué tipo de información vino Ud. hoy?

2. ¿Tuvo Ud. dificultad para llegar a la institución?

- Sí  
 No

Por favor explique:

3. ¿Cómo describiría su experiencia en esta institución?

4. ¿Recibió Ud. la información o los documentos por los cuáles vino?

- Sí  
 No

Por favor explique:

5. ¿Hay algo más que quisiera agregar?

### Entrevista Con Visitante Masculino 1

1. ¿Por qué tipo de información vino Ud. hoy?

2. ¿Tuvo Ud. dificultad para llegar a la institución?

- Sí  
 No

Por favor explique:

3. ¿Cómo describiría su experiencia en la institución?

4. ¿Recibió Ud. la información o los documentos por los cuáles vino?

- Sí  
 No

Por favor explique:

5. ¿Hay algo más que quisiera agregar?

### Reflexiones del Investigador

*Para el investigador: Después de terminar la visita a la institución, por favor, anote cualquier pensamiento o reflexión que Ud. tenga.*

# Apéndice B: Tablas de datos Seleccionadas\*

RESPEUSTAS DE LÍDERES  
COMUNITARIOS

Sexo del entrevistado			
Departamento	Mujer	%	Hombre
Alta Verapaz (n=18)	10	56.00%	8
Chiquimula (n=20)	9	45.00%	11
Huehuetenango (n= 16)	9	56.30%	7
El Quiché (n= 17)	12	70.60%	5
San Marcos (n=20)	15	75.00%	5
Guatemala City (n=15)	11	73.30%	4
<b>TOTALES (n=106)</b>	<b>66</b>	<b>62.30%</b>	<b>40</b>

¿Cuáles son los temas en las cuales su organización trabaja?

Departamento	Derechos de Mujeres	Propiedad de la Tierra (Títulos)	Emprendimiento/ Inicio de Negocios	Agricultura (trabaja con las mujeres que cultivan para la subsistencia de sus familias)	Educación	Participación Local	Violencia Sexual y de Género	Otro	%
Alta Verapaz (n=18)	8	44.44%	7	8	11	9	4	1	5.56%
Chiquimula (n=20)	14	70.00%	13	13	18	18	10	12	60.00%
Huehuetenango (n=16)	12	75.00%	10	11	11	8	8	6	37.50%
El Quiché (n=17)	16	94.12%	13	12	17	14	15	15	88.24%
San Marcos (n=20)	14	70.00%	9	13	9	11	9	5	25.00%
Guatemala City (n=15)	2	13.33%	9	4	11	8	2	10	67%

\* Para todas las tablas de frecuencia, por favor contacte al Centro Carter, Ineuman@emory.edu

DATOS AGREGADOS: En general ¿Qué tan informadas están las mujeres sobre sus derechos? n=106 en total								
TOTALES (n=106)	Ser tratada con igualdad (Libre de discriminación/exclusión)	%	Ser libre de violencia (doméstica, violencia contra las mujeres, etc.)	%	Ser libre de asociarse a grupos/asociaciones	%	Derecho a la propiedad	%
No del Todo	16	15.10%	16	15.10%	13	12.26%	44	41.50%
Algo Informadas	71	66.98%	61	57.54%	43	40.56%	44	41.50%
Muy Informadas	19	17.92%	28	26.41%	50	47.17%	18	16.98%
Sin Respuesta	0	0.00%	1	0.90%	0	0.00%	0	0.00%

DATOS AGREGADOS: En general ¿Qué tan informadas están las mujeres sobre sus derechos? n=106 en total								
TOTALES (n=106)	Derecho a la información	%	Derecho a la educación (Nota: es el derecho a la educación más allá de recibir clases)	%	Derecho a trabajar en buenas condiciones laborales/horas razonables de trabajo	%	Libre acceso a la justicia en caso de violaciones a sus derechos	%
No del Todo	43	40.56%	15	14.15%	44	41.51%	22	20.75%
Algo Informadas	37	34.90%	51	48.11%	41	38.67%	58	54.71%
Muy Informadas	24	22.64%	39	36.79%	21	19.80%	26	24.53%
Sin Respuesta	2	1.80%	1	0.90%	0	0.00%	0	0.00%

¿Puedan las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad que los hombres?								
Departamento	Sí	%	No	%	No está seguro(a)	%	Sin respuesta	%
Alta Verapaz (n=18)	2	11.11%	11	61.11%	5	27.78%	0	0.00%
Chiquimula (n=20)	10	50.00%	10	50.00%	0	0.00%	0	0.00%
Huehuetenango (n= 16)	5	31.25%	11	68.75%	0	0.00%	0	0.00%
El Quiché (n= 17)	1	5.88%	15	88.24%	0	0.00%	1	5.88%
San Marcos (n=20)	4	20.00%	15	75.00%	0	0.00%	1	5.00%
Guatemala City (n=15)	10	66.67%	5	33.33%	0	0.00%	0	0.00%
<b>TOTALES (n=106)</b>	<b>32</b>	<b>30.19%</b>	<b>67</b>	<b>63.21%</b>	<b>5</b>	<b>4.72%</b>	<b>2</b>	<b>1.89%</b>

De acuerdo a su experiencia, de la siguiente lista de problema que se le leerá, identifique si es un obstáculo para que las mujeres obtengan información y si éste es grande o pequeño. 1) No es un obstáculo; 2) Es pequeño el obstáculo que algunas mujeres pueden superarlo; 3) El obstáculo es tan grande y superarlo es casi imposible

TOTALES (n=105)	Conocimiento de sus Derechos	%	Crianza de niños	%	Confianza para presentar solicitudes de información	%	Dinero para fotocopias	%	Movilidad	%	Miedo de solicitar o miedo a represalias por solicitar información	%
1	28	26.67%	29	27.62%	15	14.29%	21	20.00%	7	6.67%	16	15.24%
2	40	38.10%	39	37.14%	47	44.76%	51	49.52%	49	47.62%	35	34.29%
3	35	34.29%	36	35.24%	42	40.95%	31	29.52%	49	46.67%	54	51.43%
Sin Respuesta	2	1.90%	1	0.95%	1	0.95%	2	1.90%	0	0.00%	0	0.00%

TOTALES (n=105)	Demasiado ocupada	%	Tareas domésticas (no remunerado)	%	Larga distancia para acceder oficinas públicas	%	No sabe cómo o a dónde ir para solicitar información	%	No se les permite el ingreso a las mujeres en los edificios públicos	%	Se les ignora a las mujeres cuando entran al edificio u oficina pública	%
1	26	24.76%	24	22.86%	12	11.43%	9	8.57%	64	60.95%	37	35.24%
2	55	53.33%	46	44.76%	35	34.29%	45	42.86%	22	21.90%	41	40.00%
3	23	21.90%	34	32.38%	57	54.29%	50	48.57%	18	17.14%	27	25.71%
Sin Respuesta	1	0.95%	1	0.95%	1	0.95%	1	0.95%	1	0.95%	0	0.00%

TOTALES (n=105)	Culturalmente no es apropiado o permitido	%	Las mujeres no deberían solicitar información	%	Alguien en la familia no la apoya ( o se lo impide)	%	Analfabetismo	%	Idioma (documentos únicamente están en español)	%	La información no se considera importante para mujeres	%
1	35	33.33%	57	54.29%	18	17.14%	12	11.43%	22	20.95%	29	27.62%
2	44	41.90%	32	30.48%	53	50.48%	31	29.52%	33	31.43%	45	43.81%
3	24	23.81%	16	16.19%	34	33.33%	61	59.05%	50	48.57%	31	29.52%
Sin Respuesta	2	1.90%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.95%	0	0.00%	0	0.00%

¿Ha escuchado hablar de la Ley de Acceso a la Información Pública?						
Departamento	Si	%	No	%	Sin Respuesta	%
Alta Verapaz (n=18)	12	66.66%	6	33.33%	0	0%
Chiquimula (n=20)	20	100%	0	0%	0	0%
Huehuetenango (n= 16)	11	68.75%	5	31.25%	0	0%
El Quiché (n= 17)	17	100%	0	0%	0	0%
San Marcos (n=20)	14	70%	5	25%	1	5%
Guatemala City (n=15)	12	80%	3	20%	0	0%
<b>TOTALES (n=106)</b>	<b>86</b>	<b>80.13%</b>	<b>19</b>	<b>17.92%</b>	<b>1</b>	<b>0.90%</b>

**RESPUESTAS DE LOS EXPERTOS**

Sexo del entrevistado: 1= Mujer 2= Hombre						
Departamento	Mujer	%	Hombre	%	Sin Respuesta	%
Alta Verapaz (n=14)	4	28.6%	6	42.8%	4	28.6%
Chiquimula (n=12)	9	75.0%	3	25.0%	0	0.0%
Huehuetenango (n=11)	6	54.5%	5	45.5%	0	0.0%
El Quiché (n=11)	6	54.5%	5	45.5%	0	0.0%
San Marcos (n=11)	7	64%	4	36%	0	0.0%
Guatemala City (n=11)	9	81.8%	2	18.2%	0	0.0%
<b>TOTAL (n=70)</b>	<b>41</b>	<b>58.6%</b>	<b>25</b>	<b>35.7%</b>	<b>4</b>	<b>5.7%</b>

Tipo del Experto Entrevistado (1= ONG/Comunidad Internacional ; 2= Oficial del Gobierno; 3= Académico/Profesor Universitario; 4= Otro)										
Departamento	1	%	2	%	3	%	4	%	Sin Respuesta	%
Alta Verapaz (n=14)	8	57.14%	4	28.57%	2	14.28%	0	0%	0	0%
Chiquimula (n=12)	0	0%	4	28.57%	5	35.71%	5	36%	0	0%
Huehuetenango (n=11)	2	18.18%	4	36.36%	4	36.36%	2	18.18%	0	0%
El Quiché (n=11)	2	18.18%	4	36.36%	4	36.36%	0	0%	1	9.09%
San Marcos (n=11)	2	18.18%	7	63.63%	1	9.10%	1	9.10%	0	0.00%
Guatemala City (n=11)	3	27.27%	5	45.45%	3	27.27%	0	0%	0	0.00%
<b>TOTAL (n=70)</b>	<b>17</b>	<b>24.28%</b>	<b>28</b>	<b>41.42%</b>	<b>19</b>	<b>27.14%</b>	<b>8</b>	<b>12.85%</b>	<b>1</b>	<b>1.43%</b>

**De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que las mujeres se puedan obtener información de las instituciones públicas con la misma facilidad/frecuencia que los hombres?**

Departamento	Mujer	%	Hombre	%	Sin Respuesta	%
Alta Verapaz (n=14)	3	21.4%	10	71.4%	1	7.1%
Chiquimula (n=12)	7	58.0%	5	42.0%	0	0.0%
Huehuetenango (n=11)	7	64.0%	4	36.0%	0	0.0%
El Quiché (n=11)	2	18.0%	8	72.0%	1	9.0%
San Marcos (n=11)	4	36%	7	64%	0	0%
Guatemala City (n=11)	4	36.0%	7	64.0%	0	0.0%
<b>TOTAL (n=70)</b>	<b>27</b>	<b>37.0%</b>	<b>41</b>	<b>60.0%</b>	<b>2</b>	<b>3.0%</b>

**LOS DATOS  
OBSERVACIONALES**

<b>¿Aproximadamente cuántos empleados hombres estuvieron presentes durante su observación?</b>	
<b>(Promedios)</b>	
Alta Verapaz	1.476
Chiquimula	2.167
Huehuetenango	2.095
El Quiché	1.962
San Marcos	0.75
Guatemala City	1.19

<b>¿Aproximadamente cuántas empladas mujeres estuvieron presentes durante su observación?</b>	
<b>(Promedios)</b>	
Alta Verapaz	1.286
Chiquimula	1.8
Huehuetenango	1.667
El Quiché	2.703
San Marcos	0.917
Guatemala City	2.476

<b>¿Aproximadamente cuántos hombres visitaron la oficina pública durante su observación?</b>	
<b>(Promedios)</b>	
Alta Verapaz	2.19
Chiquimula	2.033
Huehuetenango	1.523
El Quiché	5.444
San Marcos	5.125
Guatemala City	6.524

<b>¿Aproximadamente cuántas mujeres visitaron la oficina pública durante su observación?</b>	
<b>(Promedios)</b>	
Alta Verapaz	2.238
Chiquimula	2.2
Huehuetenango	1.428
El Quiché	5.296
San Marcos	3.833
Guatemala City	4.381

<b>¿Obtienen las mujeres la información o los documentos en su oficina con la misma facilidad que los hombres? 1= Sí; 2= No</b>						
<b>Departamento</b>	<b>Sí</b>	<b>%</b>	<b>No</b>	<b>%</b>	<b>Sin Respuesta</b>	<b>%</b>
Alta Verapaz	16	100%	0	0%	0	0%
Chiquimula	27	93.10%	2	6.90%	0	0%
Huehuetenango	33	91.67%	3	8.33%	0	0%
El Quiché	37	88.10%	5	11.90%	0	0%
San Marcos	11	78.57%	3	21.43%	0	0%
Guatemala City	22	91.67%	2	8.33%	0	0%
<b>TOTAL:</b>	<b>146</b>	<b>89.80%</b>	<b>15</b>	<b>9.60%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0%</b>

Para mayor información por favor  
contacte a:

**Laura Neuman**  
Directora  
Iniciativa Global de Acceso  
a la Información  
El Centro Carter  
One Copenhill  
453 Freedom Parkway  
Atlanta, GA 30307  
Phone: +1-404-420-5146  
Email: lneuman@emory.edu

[www.cartercenter.org/accesstoinformation](http://www.cartercenter.org/accesstoinformation)

THE  
CARTER CENTER

